www.elcaribe.com.do
SANTO DOMINGO, RD / AÑO 76 / Nº 24,452 / **$15.00**

JUEVES 15 DE AGOSTO DE 2024





FOTO: GUILLERMO SALETA

El director ejecutivo de la Opret, ingeniero Rafael Santos Pérez, y Manuel Estrella, en representación de Ingeniería Estrella, empresa contratista encargada de la construcción del túnel, comparten con la brigada luego de la conclusión de los trabajos. Se trata de un túnel de ocho metros de diámetro y 870 metros lineales de longitud.

Completan el túnel de la nueva Línea 2C del Metro hacia Los Alcarrizos

Extensión. El Grupo Estrella realizó los trabajos de la obra que conecta la estación María Montez del km 9 de la autopista Duarte con el populoso municipio. P.12

COMPROMISOS P.18

Deuda pública del sector no financiero crece 16.9%

El total pasó de 47,672.2 millones de dólares en 2021 a 55,730.2 millones de dólares al 30 de junio de 2024

INFORME P.18

EL TURISMO CONTINÚA ROMPIENDO RÉCORD: 6.9 MILLONES VISITANTES EN PRIMEROS SIETE MESES

El ministro David Collado afirma que en su gestión se logra la histórica cifra de 31,947,565 de visitas desde agosto del 2020 a julio del 2024

LOGÍSTICA P.6

Definen la agenda para la toma de posesión del 16

A las 10:00 de la mañana llegarían al Teatro Nacional Luis Abinader y Raquel Peña; no habrá desfile militar

CLIMA P.13 Y 29

Ernesto castigó a PR y se aleja de RD solo con lluvias

Puerto Rico sufrió inundaciones y cortes de luz debido a la fuerza del fenómeno que se convirtió en categoría 1

Estiman ha sido exitosa la carrera política de Luis Abinader

ANÁLISIS. Su trayectoria ha estado marcada por decisiones estratégicas, especialmente por alianzas políticas, que le han garantizado el triunfo electoral. P.4-5

7 465336 518002



EJECUTIVO NO INCLUIRÁ EN REFORMA EL CONSEJO SUPERIOR MP

El consultor jurídico del Poder Ejecutivo, Antoliano Peralta, hizo el anuncio al socializar el proyecto en la PUCMM en Santiago, actividad a la cual asistieron las instituciones que conforman Compromiso Santiago. P. 7-8-9

2.

PÁGINA 2
www.elcaribe.com.do

FIGURA
El peso que cargará Omar a partir de mañana

Omar Fernández, dentro de pocas horas pasará de ser uno de 19 diputados de su partido, la Fuerza del Pueblo, a uno de tres senadores de esa organización. La carga y la responsabilidad aumentarán de forma dramática, no solo porque será vocero y miembro del Consejo Nacional de la Magistratura. Sera además, la principal voz de la oposición en el Senado, ahora que el PLD se quedará sin representantes en esa ala congresual.

AGENDA

9:30 A.M. Ofrenda floral de la Fundación de Militares Constitucionalistas del 24 de Abril de 1965, en el Altar de la Patria.

9:45 A.M. Regional 15 del Ministerio de Educación presenta informe de logros 2020-2024. Salón Yarey, Hotel Sheraton.

10:00 A.M. Acto de investidura de grado y posgrado, en conmemoración del 161º aniversario de la Restauración. UASD - Centro Higüey.

10:00 P.M. Concierto “La Trayectoria”, de Dioni Fernández y El Equipo, en el Hard Rock Café Santo Domingo.

6:00 P.M. Exaltación Máximo Galardón Maestros de la Medicina”. Salón Dr. Manuel Durán Bracho, CMD.

elCaribe en PDF



EL TERMÓMETRO



FRÍO
Pennsylvania: La comunidad dominicana residente en Lancaster reconoció al Cónsul Alexis Henríquez Núñez por su labor en favor de la diáspora.

TIBIO
Investigación: La fiscalía de Santiago detuvo a un hombre que mediante las redes sociales amenazó de muerte al jurista Ramón Antonio (Negro) Veras.

CALIENTE
Florida: Kamala Harris recortó a la mitad la ventaja que llevaba en junio Donald Trump a Joe Biden, según una encuesta de la Florida Atlantic University.

FOGARATÉ

Dos medallas a Marileidy

ARILEIDY PAULINO, procedente de lo más humilde del humilde Nizao, quien recorrió a grandes zancadas, para asombro del mundo, los 400 metros planos de la pista olímpica de París en poquito más de 43 segundos, recibió una muy merecida medalla de oro, y un par de días después, bajo el clamor de su pueblo y del resto del mundo, regresó sonriente a su país, donde recibió una segunda medalla de oro por mostrar un alto nivel de dignidad al rechazar, en menos segundos, una casa que la regalaba un propietario de bancas de apuestas que ha sido condenado en los tribunales por graves delitos...(¡Bien por Marileidy y sus dos medallas!).



RAMÓN COLOMBO
PERIODISTA

DAN DE QUÉ HABLAR

Mini cumbre, sí y no

POR LA PRESENCIA EN REPÚBLICA DOMINICANA de gobernantes de la región para la juramentación de Abinader, se promueve una mini cumbre que “pariría” un documento sobre Venezuela. Entre los visitantes hay que rechazan a Maduro, y otros que lo reconocen ganador, por lo que el gobierno dominicano, “dueño del pley”, debe hilar fino para evitar ruidos que opaquen lo principal, que es un acto de investidura que se están montando con esmero. El presidente Mulino de Panamá está un poco acelerado, y si el torpe de Almagro se deja caer por estos predios, se podría crear un ambiente de tirantez, con representaciones diplomáticas variopintas, que ven el problema desde otro ángulo, incluidas China y Rusia, y naciones latinoamericanas que se han quedado en el medio.

SÍNTESIS

Mi agenda

QUIERO HACER UNA AGENDA paralela al país porque hay cosas que son impostergables y que la prensa no le da cobertura. Y ahora estaremos unos meses en que solo se hablará de la reforma constitucional pero los temas pendientes ya no pueden esperar. Primero, el tránsito y transporte. El tema migratorio hay que tomarlo con firmeza ante la ola migratoria que tenemos, combatir el tráfico de personas y ver cómo se supervisa a los agentes de migración para que no violen los protocolos. La energía tiene que ser algo más que generadores y usuarios. La ciudad más antigua de América, la Zona Colonial, ya se inunda. Lo que significa que no se puede postergar más la construcción de drenajes fluviales.

JULIO HAZIM
COMUNICADOR

LA CIFRA

500

El INDRHI organizó una actividad donde hijos de colaboradores sumaron 500 plántulas de uva de playa y cedro blanco al ecosistema boscoso de SDE.

LA ENCUESTA

RESULTADO LA PREGUNTA DE AYER
¿Apoya usted que Marileidy Paulino le haya rechazado la construcción de una vivienda al empresario Antonio Carbone?

Sí:159 VOTOS • 83.25%
No: 32 VOTOS •16.75%

LA PREGUNTA DE HOY
¿Consideras que el presidente Luis Abinader cumplió con sus promesas de campaña en su primer mandato?

Sí / No





ADP PROPONE ACUERDO POR LA CALIDAD EDUCATIVA

Ante la profunda crisis que afecta actualmente a la educación dominicana, agravada por años de incumplimientos y confirmada por los hallazgos de estudios realizados por el Observatorio Educativo Prof. Rafael Santos y por los constantes reclamos de la comunidad educativa, **la Asociación Dominicana de Profesores (ADP), propone la creación de un gran acuerdo nacional, por la calidad de la educación pública preuniversitaria.** En lugar de una gestión ministerial que constantemente genere conflictos dentro del sistema educativo, se necesita **un liderazgo en el Ministerio de Educación capaz de conciliar las perspectivas de diferentes sectores, en beneficio común y de alcanzar metas de aprendizaje estudiantil y desarrollo profesional docente, que aún no se han logrado.**

Para lograr una mejora real en la educación dominicana, es crucial que las políticas educativas se desarrollen con el consenso de múltiples sectores, lo que las hará más susceptibles de ser aceptadas, respaldadas y ejecutadas por la comunidad educativa y la sociedad, en general. Por lo tanto, **la Asociación Dominicana de Profesores propone una alianza nacional por una mejor educación pública,** basada en investigaciones educativas locales y en una agenda consensuada de **las transformaciones sistémicas prioritarias para optimizar la educación pública a corto y a mediano plazo.**



Es urgente que el inicio del año escolar 2024-2025 marque un cambio significativo en la educación pública, ya que las deficiencias del MINERD en las escuelas públicas provocan la pérdida de aproximadamente dos horas de clases al día, lo que equivale a más de RD$37,500 millones de pesos anuales, del presupuesto del 4% del PIB destinado a la educación.

El gran acuerdo propuesto por la ADP busca unificar voluntades y conocimientos para enriquecer las políticas educativas, mejorar la eficiencia operativa del Ministerio de Educación y abordar efectivamente las necesidades de estudiantes, docentes y personal de apoyo en las escuelas públicas.

El consenso propuesto por la ADP requiere de interlocutores que prioricen el diálogo, antes que la confrontación y estén libres de conflictos de intereses, ya que el presupuesto destinado a la educación no debe ser visto como un recurso a repartir, sino como un medio esencial para lograr la calidad educativa que merecen nuestros niños. La ADP propone un consenso nacional basado en la visión socioformativa del diseño curricular dominicano y en la mejora de aspectos clave del sistema educativo, alineados con la realidad local. El consenso que proponemos se enfoca en temas como los contenidos educativos, recursos para el aprendizaje, alimentación escolar, infraestructura, la no suspensión de docencia, evaluación del desempeño docente, capacitación, políticas socio-educativas, participación comunitaria, gestión escolar, inclusión, bienestar estudiantil y docente, al igual que las relaciones del gremio con las autoridades y los diferentes sectores de la sociedad dominicana.

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL



ESPACIO PAGADO

P.

PANORAMA
www.elcaribe.com.do

MINISTERIO DE TRABAJO

El 16 de agosto "Día de la Restauración" no se cambia

El Ministerio de Trabajo reiteró a toda la colectividad empresarial y trabajadora de la República Dominicana que el viernes 16 de agosto, Día de la Restauración, no se trabaja y su carácter no laborable no se cambia. Dicha disposición la establece el Art. 2 de la Ley 139- 97 cuando la mencionada fecha coincide con el inicio de un periodo constitucional y por mandato de nuestra Suprema Corte de Justicia actuando como órgano de control constitucional que a través de la sentencia 14 del 20 de febrero del 2008, dispuso que este día no se cambia. Todos los trabajadores deben reintegrarse a sus labores cotidianas el sábado 17 de agosto, según lo establece la Ley 139-97, atendiendo a la aplicación de los días feriados.

222

El Gobierno de Nicaragua ha expulsado a 222 religiosos, incluidas a 91 monjas, en el marco de la crisis sociopolítica que vive el país desde abril de 2018.

"REAPERTURA DE FRONTERA ENTRE HAITÍ Y RD NO DEBE SER TEMA DE NEGOCIACIONES DIPLOMÁTICAS"

Dominique Dupuy
CANCILLER DE HAITÍ

HACE 136 AÑOS

15 de agosto de 1888. El Gobierno dominicano del general Ulises Heureaux y la Casa Westendrop & Company, de Ámsterdam, acuerdan un segundo préstamo por la suma de 770,000 libras esterlinas. Este acuerdo fue aprobado por el Decreto No. 2689 del Congreso Nacional el 28 de octubre.

EVOLUCIÓN POLÍTICA DE ABINADER



El presidente Luis Abinader, la noche del 19 de mayo pasado en la Casa Nacional del PRM luego de ganar las elecciones. K. MOTA

Exitosa carrera política de Abinader, marcada por estrategia alianzas

Abinader jura maña por un segundo mandato presidencial convertido en uno de los líderes políticos más exitosos

YANESSI ESPINAL
yespinal@elcaribe.com.do

Luis Rodolfo Abinader Corona, con 57 años, se juramentará mañana para un segundo periodo como presidente de la República, un hecho que lo consagra como uno de los líderes políticos de mayor éxito en la historia electoral reciente. La exitosa carrera política de Abinader ha estado marcada por decisiones estratégicas, especialmente por alianzas políticas, que le han garantizado el éxito electoral.

Una muestra es que para las elecciones de febrero y mayo de este año, logró un acuerdo con 22 partidos políticos.

En 2019, propició una alianza municipal y senatorial con 14 partidos de oposición, que incluyó la Fuerza del Pueblo (FP), de recién fundación producto de la división del PLD, liderada por Fernández, que además tenía otros seis partidos aliados.

En 2016 logró un acuerdo con el Partido Reformista Social Cristiano (PRSC) en el nivel presidencial, lo que le facilitó la casilla tres de la boleta, cuando el PRM ocupaba el recuadro quince.

En el debut de su proyecto presidencial para la convención del Partido Revolucionario Dominicano (PRD) en 2011, hizo un acuerdo con Hipólito Mejía, a cambio de la candidatura vicepresidencial.

Abinader también cuenta con aliados fuera de los partidos políticos, especialmente del movimiento social que presionó por temas como el fin de la impunidad y una política anticorrupción.

La prueba de esa alianza es que la mayoría de activistas de esos movimientos, incluyendo directivos de Participación Ciudadana, ocupan cargos en el gobierno central.

Su crecimiento político ocurrió en la

PROTESTAS

Desde la oposición Abinader hizo protestas

Abinader, además de los partidos políticos, ha hecho alianzas estratégicas con el movimiento social, especialmente Marcha Verde, que se ocupó de generar un fuerte voto de rechazo al PLD, tanto hacia Danilo Medina como a Leonel Fernández. Junto a su esposa, Raquel Arbaje, participó en las protestas multitudinarias que hizo ese movimiento durante el 2017. Luego, con la suspensión de las elecciones de febrero de 2020, acompañó a los jóvenes que protestaron en la Plaza de la Bandera. También encabezó una manifestación junto a los partidos de oposición rechazando el fallo que provocó que las elecciones abortaran.

oposición. Le dio forma a su proyecto presidencial en 2008, inmediatamente después de concluidas las elecciones presidenciales de mayo de ese año.

Abinader arrancó el proyecto con la vista puesta en la convención del PRD que se haría en 2011. Como parte de ese proceso se alzó con la candidatura vicepresidencial en un acuerdo con Hipólito Mejía, denominado "unidad y triunfo", que llevó al expresidente a vencer a Miguel Vargas en la convención del 6 de marzo de 2011.

La dupla Mejía-Abinader perdió las elecciones de 2012, lo que provocó la división del partido blanco.

En la guerra por el control del PRD que protagonizaron Vargas y Mejía, Abinader respaldó al expresidente. Cuando la división del partido más viejo del sistema político dominicano era inminente, los Abinader aportaron la plataforma política que sirvió de sombrilla a los dirigentes que abandonaron el partido del jacho, la Alianza Social Dominicana (ASD) hoy Partido Revolucionario Moderno (PRM).



Luis Abinader, la noche del 5 de julio de 2020, luego que ganó por primera vez la presidencia de la República. ARCHIVO

Único candidato y líder del PRM

El PRM, en 2015, luego de un año de fundado oficialmente y de dos años de batalla, primero en el PRD y luego para que la Junta Central Electoral (JCE) reconociera el nuevo nombre a la ASD, realizó las primeras votaciones internas para escoger los candidatos a cargos de elección popular para las elecciones de 2016, incluido el candidato presidencial.

En una competencia contra el expresidente Mejía, Abinader ganó la contienda con el 70%, según los datos de la comisión nacional organizadora de esa convención, presidida por Milagros Ortiz Bosch.

En las elecciones de 2016, logró el 35% de los votos en un escenario que favoreció que Abinader capitalizara todo el voto opositor por la alianza que hizo el PRD con el PLD. El PRM logró además 50 diputados y 30 alcaldías. Pero el contexto político también estaba inclinado hacia pocas probabilidades de triunfo del PRM y Abinader por los altos niveles de popularidad de Medina y el PLD.

Las elecciones de 2016 posicionaron a Abinader como líder de la oposición política y canalizó ese liderazgo en apoyo a las protestas del movimiento social. Las mayores manifestaciones en 2017 las protagonizó la Marcha Verde que reivindicaba el fin de la impunidad y la corrupción especialmente, por Odebrecht.

En las primarias del 6 de octubre de 2016, las primeras organizadas por la Junta Central Electoral por mandato de la Ley de Partidos, Abinader obtuvo de nuevo una gran victoria frente a Mejía.

Pero ese no fue el único resultado favorable para Abinader de ese proceso, pues de ahí nació la división del PLD, una coyuntura que el hoy presidente de la República capitalizó al máximo.

Pese a las críticas de algunos sectores, incluso dentro del PRM, hizo una alianza estratégica con Leonel Fernández, que definió en ese momento como "acuerdos mínimos" de alianzas electorales coyunturales, porque mantenían la misma diferencia de siempre en la práctica política. Abinader ganó la presidencia de 2020 con el 52% de los votos y el PRM logró mayoría congresual y municipal.



Abinader logró la candidutura vicepresidencial del PRD 2011 con Hipólito Mejía. ARCHIVO



Abinader se unió a la Marcha Verde contra la corrupción en 2017 y fue a las calles. ARCHIVO

En las primarias pautadas para octubre del pasado año, el PRM volvió a escoger por tercera vez consecutiva a Abinader como candidato, esta vez fue reelecto en las votaciones presidenciales les del 19 de mayo de 2019 con el 58% de los votos, con mayoría absoluta en el Senado y la Cámara de Diputados, y el 85% de las alcaldías.

Abinader y el PRM también controlan el Consejo Nacional de la Magistratura que escoge los jueces de las altas cortes y el Senado, que elige a los miembros de la Junta y los miembros de la Cámara de Cuentas, así como al Defensor del Pueblo. Abinader tiene el liderazgo total del PRM aunque ha tenido un manejo de respetar la cuota del expresidente Hipólito Mejía a lo interno de la organización como en la participación de en los cargos del gobierno central.

Favorecido por coyunturas

El liderazgo político de Abinader ha crecido, además del pensamiento estratégico que ha mostrado el gobernante, no menos cierto es que las coyunturas políticas han favorecido su desarrollo político. En la creación de escenarios favorables a Abinader los errores políticos de Miguel Vargas, han jugado un papel sobresaliente.

En el caso de las elecciones de 2016, Abinader capitalizó totalmente el voto y liderazgo opositor, porque Miguel Vargas y el PRD hicieron una alianza con el PLD, que entonces estaba en el gobierno con Danilo Medina. Para el proceso político de las primarias de 2019, supo jugar sus cartas entre los intereses de Leonel Fernández y Danilo Medina.

Por ejemplo, como el número de diputados que tenía el PRM era determinante para aprobar la ley de partidos, en un acuerdo con el sector de Medina, aprobó primarias simultáneas abiertas y cerradas, con lo que protegió su candidatura en el PRM porque el sector de Mejía prefería primarias abiertas, pero al mismo tiempo con esa ley permitió que el PLD hiciera primarias abiertas, promovidas por Medina y rechazadas por Fernández.

Luego que el PLD se dividió en 2019, favoreció a Fernández y su partido, la FP, con quien logró acuerdos en el que ambos ganaron. Por ejemplo, la FP sacó seis senadores en su casilla gracias a esa alianza con el partido azul, mientras que el PRM logró 19.

Ya en el gobierno, el PRM nunca descuidó a Fernández, a quien identificó con tiempo como el enemigo a vencer en las elecciones de este año.

Igualmente, desarrolló una política de alianzas que involucró a 22 partidos, muchos de los cuales fueron aliados del PLD y Fernández. El acuerdo más emblemático fue el de Guillermo Moreno y su partido, Alianza País.


Todavía ayer técnicos y personal hacían ajustes de lugar para el montaje del acto de juramentación de Abinader. JHONNY ROTESTÁN

Teatro, adecuado para la Asamblea y toma de posesión

JURAMENTACIÓN. **Mañana, el presidente Luis Abinader será juramentado por segundo período consecutivo y nunca más como presidente de la República Dominicana, acompañado de la vicepresidenta Raquel Peña, quien también repite cuatro años más en el cargo del Poder Ejecutivo.**

Ambos serán juramentados por la Asamblea Nacional en el salón Carlos Piantini del Teatro Nacional, cuyo escenario ya casi está listo para la ceremonia en la que se iniciará otro período constitucional tanto para las autoridades del Poder Ejecutivo como el Legislativo.

Todavía ayer, técnicos y personal hacen ajustes y arreglos del nuevo escenario utilizado para la toma de posesión del presidente y vicepresidenta de la República electos, ya que siempre la investidura tiene lugar en el salón de la Asamblea Nacional del Congreso Nacional. También se prepara la sala José de Jesús Ravelo del Teatro Nacional, que servirá de salón de prensa para los medios nacionales e internacionales que darán cobertura al solemne acto.

Para este magno evento se esperan aproximadamente, 18 jefes de Estado y de gobierno, entre estos, Su Majestad el Rey de España, (Felipe VI), así como delegaciones de varios países, en una ceremonia que se realizará este viernes 16 de agosto en ocasión del 161 aniversario de la Restauración de la República.

La Dirección de Comunicaciones del Senado de la República informó ayer que los departamentos de Prensa, Informática y Seguridad de la institución agilizan el proceso de acreditación y entrega al personal de los diferentes medios de prensa que cubrirán los actos solemnes de este 16 de agosto.

Un total de ochenta y tres (83) medios, ya se han acreditado, entre los que figuran (35) canales de televisión, diez de prensa escrita, 76 periódicos digitales, medios radiales, y gubernamentales. Además, se han acreditado nueve medios internacionales entre estos, Univisión, Agencia Francesa de Prensa (AFP) Reuters, Univisión, Agencia EFE, entre otras.

La agenda y la logística

La agenda de mañana 16 de agosto para la juramentación de Abinader y Peña en el Teatro Nacional, inicia en el Congreso Nacional a las 7:00 de la mañana con la foto oficial de los 222 legisladores electos que toman posesión ese mismo día.

A las 8:00 de la mañana se juramentarán los bufetes directivos de ambas cámaras legislativas cada uno en su área, es decir, por un lado los 32 senadores en el Senado de la República y por otro, los 190 diputados en la Cámara de Diputados.

Antes de las 10:00 de la mañana estos partirían desde el Congreso Nacional hacia el Teatro Nacional Eduardo Brito para la juramentación del presidente y vicepresidenta de la República. Existe la posibilidad de que todos los legisladores salgan juntos en varios autobuses desde la sede del Poder Legislativo con el propósito de que todos lleguen al mismo tiempo y se pueda ganar tiempo.

Cuando estos lleguen al Teatro Nacional, se designarán las comisiones tanto del Senado como de la Cámara de Diputados que recibirán a Luis Abinader y a Raquel Peña.

En ese mismo tiempo, se espera la llegada de jefes de estados y/o de Gobierno que han sido invitados para el acto solemne. A las 10:00 de la mañana, llegarían al Teatro Nacional Luis Abinader y Raquel Peña, quienes serán recibidos con los honores militares de estilo para, posteriormente, ser juramentados para un segundo mandato que concluirá el 16 de agosto de 2028. Luego habrá Te Deum y un almuerzo con los dignatarios que han sido invitados. No habrá desfile militar como en otras ocasiones. ● DARIELYS QUEZADA

Confirmaciones
Hasta el momento, han cofirmado 18 jefe de Estado y de Gobierno para juramentación

TRÁNSITO

Habilitan rutas alternas por toma de posesión

El Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (Intrant) informó sobre la habilitación de rutas alternas, a partir de este próximo viernes 16 de agosto, con motivo de las actividades de toma de posesión del presidente Luis Abinader.

En ese sentido, la circulación de vehículos estará controlada en el entorno del Teatro Nacional, en la avenida Máximo Gómez, y el Congreso Nacional, en la Jiménez Moya, por lo cual se recomienda a la ciudadanía utilizar las avenidas Independencia, George Washington y Abraham Lincoln.

Otras rutas alternas habilitadas en el Distrito Nacional corresponden a las calles Horacio Vicioso y Héroes de Luperón. Paralelamente, el Intrant implementará, desde hoy, otro plan especial que facilitará el flujo vehicular, debido a las actividades que se estarán desarrollando en la Ciudad Colonial.

A los usuarios que se desplazan hacia el este se les recomienda utilizar las avenidas Pedro Henríquez Ureña, México y 27 de Febrero, desde la Máximo Gómez. A su vez, a los que transitan hacia el oeste, se les recomienda la avenida México. Para este plan de cierres intermitentes en algunas calles, la entidad coordinó con las alcaldías correspondientes.

EN LA POLÍTICA

HÉCTOR MARTE PÉREZ
hmarte@elcaribe.com.do
@hmartep
JEFE DE REDACCIÓN

Dominio oficialista en la transición

A partir de mañana se inicia la segunda gestión de Luis Abinader y el PRM. El mandatario asume en un ambiente que no puede ser más favorable para él y su partido,

No solo es que logró ganar en primera vuelta duplicando la votación de su más cercano contendor. En la transición, ha mantenido su dominio, por varias razones. En ese periodo, normalmente flojo de noticias, han fluido informaciones positivas para la gestión, relacionadas fundamentalmente con el comportamiento de la economía. Pero además, el oficialismo ha tenido el control del debate, imponiendo los temas a discutir, principalmente el de las reformas, y más específicamente, el de la reforma constitucional.

La reforma

Aun sin someter el proyecto de reforma a la Carta Magna, el tema le ha dado dividendos políticos a Abinader porque independientemente de los debates entre juristas y políticos, y los cuestionamientos puntuales de algunos sectores, los aspectos incluidos en la propuesta parecen tener de antemano la aprobación de la mayoría de la ciudadanía. Y eso aplica tanto con los dos temas que originalmente planteó, como los dos que agregó. En el ambiente se respira aprobación a su iniciativa, lo que le otorga aun mayor legitimidad al iniciar su segundo período.

Oposición golpeada y errática

La oposición, golpeada en febrero y en mayo, no pudo reaccionar adecuadamente al tema. En la Fuerza del Pueblo, su advertencia inicial de que “la Constitución no se toca” no fue una respuesta muy feliz, lo que al parecer fue evidente hasta para los propios voceros de ese partido, porque no la han vuelto a utilizar. En el PLD, no ha habido respuesta institucional, con una agravante: Varios dirigentes declararon que la reforma es innecesaria, y de repente el excandidato presidencial Abel Martínez dio su respaldo a la idea, particularmente a la propuesta de unificación de las elecciones. Y hay un aspecto común entre morados y verdes con relación al tema. Desde ambos bandos se advierte que el presidente podría tener intención oculta en su propuesta. Lo han dicho tanto que si no es así, entonces ellos quedarán mal.

PAÍS

Procuradora aún no se pronuncia sobre reforma

CARTA MAGNA. **La procuradora general de la República, Miriam Germán Brito, aclaró que no es necesario que el Poder Ejecutivo consulte su propuesta de reforma constitucional con esa dependencia particularmente ya que el proyecto es de conocimiento público.**

Brito explicó que, en aras de mantener la transparencia y claridad, que le han caracterizado en las acciones del Ministerio Público, hizo constar que no ha emitido a título personal ni institucional opinión alguna sobre las posibles modificaciones a la Constitución de la República respecto a los requisitos y mecanismos de designación del Procurador General de la República, ni al Consejo Superior del Ministerio Público.

La magistrada enfatizó que esta fue su única intención al enviar una comunicación al consultor jurídico del Poder Ejecutivo, Antoliano Peralta, en la que dio aviso de no había emitido opinión sobre el particular.

Asimismo, Brito manifestó no sentirse agraviada al no ser consultada aún sobre los aspectos que se quieren modificar en la Constitución para la designación del titular del Ministerio Público y su Consejo Superior; al tiempo que reiteró estar en la disposición de colaborar con el Poder Ejecutivo en lo que entienda necesario.

"Ese es un proyecto de conocimiento público que cualquiera de nosotros puede estudiar y posteriormente emitir sus opiniones por las vías que entienda correspondiente; yo, personalmente, no he emitido por ninguna vía opinión alguna sobre esos aspectos", dijo. • **elCaribe**



Miriam Germán Brito. F.E.



Los juristas ofrecieron sus opiniones al participar en un panel que realizó la Universidad APEC. FÉLIX DE LA CRUZ

Juristas discrepan temas de reforma constitucional

CONGRESUAL. A dos días (ayer) para el presidente Luis Abinader someter al Congreso Nacional su proyecto de reforma constitucional, siguen los debates sobre la propuesta legislativa entre la Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo y abogados constitucionalistas, quienes tienen opiniones encontradas al respecto.

Los juristas ofrecieron sus opiniones al participar en un panel que realizó la Universidad Acción Pro Educación y Cultura (UNAPEC), a través de su Escuela de Derecho, de la Facultad de Humanidades, en el que desertaron Eduardo Jorge Prats, Cristóbal Rodríguez, Manuel Fermín, Fernando Langa, Nassef Perdomo y Olivo Rodríguez.

Por parte de la Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo estuvieron Pedro Montilla y Noel Sued, viceconsultor y director de proyectos jurídicos especiales, respectivamente. El evento contó con la moderación del decano Alejandro Moscoso Segarra.

En sus ponencias, tanto Jorge Prats como Perdomo y Fermín rechazaron la unificación de las elecciones que propone el Gobierno, y los dos primeros recomendaron que los comicios vuelvan al modelo intermedio, separándolos por un tiempo de dos años, para evitar el arrastre. Jorge Prats exhortó a modificar la Ley de Régimen Electoral para fortalecer el proceso.

De entrada, precisó que para él no hay necesidad de una reforma, pero entiende que "hay una necesidad política".

Perdomo y Fermín refutaron todos los puntos que plantea el Ejecutivo.

Contrario a ellos, Cristóbal Rodríguez secundó al presidente Abinader en los cuatro temas de la propuesta. Resaltó que realizar los comicios en un mismo día traería respiro a la República Dominicana en materia económica. Asimismo, Olivo Rodríguez afirmó que la separación de las elecciones trae más abstención por el cansancio de los votantes.

En su anteproyecto de reforma constitucional el Poder Ejecutivo propone un "candado" para garantizar la estabilidad constitucional de las reglas de elección presidencial; robustecer la independencia del Ministerio Público (MP); reducir la cantidad de diputados; y unificar la celebración de las elecciones presidenciales, legislativas y municipales.

Ministerio Público independiente

Uno de los temas más controversiales en el panel, fue el de la designación de un procurador por el Consejo Nacional de la Magistratura (CNM).

Manuel Fermín señaló que la independencia del MP ya está establecida en la Constitución. Dijo, en referencia al artículo 174 de la Ley Sustantiva, que el Consejo Superior del Ministerio Público debe mantenerse intacto en la Constitución.

"Al quitar de la Constitución la integración del Consejo (Superior del Ministerio Público), y más aún por las razones que se aducen, para eliminar lo relativo a la integración de que eso es algo que debe remitirse a la ley, no me parece correcto", subrayó.

Nasef Perdomo prefiere un procurador que sea designado por el presidente que uno que no lo sea. "¿Quién controla a un procurador así?", cuestionó.

Mientras, Pedro Montilla, tras destacar la reforma constitucional de 2010 y justificar la que plantea el presidente Abinader, sostuvo que en la misma hay "un retroceso" o avance incompleto al incluir al procurador general como miembro del CNM. La propuesta del mandatario plantea excluir al procurador como miembro de dicho Consejo.

Olivo Rodríguez señaló que la reforma busca continuar con el fortalecimiento a nivel normativo de la autonomía del Ministerio Público. ● ABED-NEGO PAULINO

LOS OTROS ABORDADOS

Reducción diputados y candado a la reelección

En cuanto a la reducción del número de diputados, Nassef Perdomo explicó que no le convence que se quiera disminuir la cantidad de legisladores para ahorrar gastos del Estado. Aclaró que los diputados gastan apenas el 0.1% del Presupuesto Nacional.
Al respecto, el viceconsultor jurídico del Poder Ejecutivo defendió la reducción de las curules en la Cámara Baja. Pedro Montilla mencionó algunos países de la región que tienen menos diputados que la República Dominicana con una población más grande.

Sobre el tema de la cláusula pétrea a la reelección presidencial propuesta por el presidente de la República, algunos de los juristas coincidieron con Fernando Langa, aunque con opiniones encontradas, en que la inspiración de la Ley Suprema es establecer un orden que prevalezca y que no se vea sometida "a que cualquiera pueda modificarla, pero tampoco se pueda someter a las futuras generaciones a criterios de hoy".
En la presentación del proyecto de reforma constitucional, el lunes de la semana pasada, el presidente Luis Abinader expresó que la propuesta ha estado antecedida de un amplio proceso de consultas con distintos sectores de la vida nacional.

Enfoque
Uno de los puntos más debatidos fue el de la designación del procurador

Julio César Valentín defiende unificación de las elecciones

LANZAMIENTO. El líder político y abogado Julio César Valentín Jiminián presentó su libro "Elecciones separadas, ¿para qué?", en el que propugna por un modelo de elecciones unificadas en un mismo día, por razones políticas, electorales y de racionalidad del gasto público.

Valentín Jiminián defendió que con la unificación de las elecciones las entidades partidarias podrán dedicar más tiempo a la formación programática de sus militantes y a realizar los debates.

Asimismo, los partidos políticos podrán hacer reflexiones y reformas, además de la meditación necesaria que de algún modo se ven impedidos por procesos constantes de selección de candidaturas y jornadas electorales frecuentes y prolongadas.

En la conferencia en la que presentó su libro, el también presidente del partido Justicia Social (JS), argumentó que la unificación contribuiría a afrontar el cortoplacismo que imponen los intereses partidarios en un ambiente de elecciones constantes, que dificulta las posibilidades de diálogos interpartidarios que permitan impulsar reformas que podría necesitar el país.

El abogado, académico y excongresista detalló que su nueva obra es el resultado de reflexiones y observaciones que inició mientras era legislador y que hoy coincide con el tiempo político que ha generado el debate sobre la unificación de las elecciones, propuesta por el presidente de la República, Luis Abinader, como parte de la reforma constitucional.

La investigación de Julio César Valentín concluye que en la práctica las elecciones separadas no lograron en República Dominicana los efectos esperados por los defensores de esta modalidad, que son el aumento de la representatividad y la pluralidad e impedir el efecto arrastre de la figura presidencial, que en la competencia electoral, al menos en la configuración de los escaños congresuales y en los gobiernos locales. ● elCaribe



El líder político Julio César Valentín puso a circular su nuevo libro. FUENTE EXTERNA

PAÍS

Poder Ejecutivo retira tema del Consejo Superior MP de reforma

CARTA MAGNA. **El consultor jurídico del Poder Ejecutivo, Antoliano Peralta, informó que se excluirá del proyecto de ley de reforma constitucional la propuesta de sacar la conformación del Consejo Superior del Ministerio Público de la Constitución y pasarlo a la Ley de ese organismo.**

Las declaraciones de Peralta se produjeron durante la socialización del proyecto de reforma en la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM), actividad a la cual asistieron las instituciones que conforman Compromiso Santiago y representantes de los fiscales.

En un comunicado publicado por la Consultoría Jurídica se destaca que "en el marco del comportamiento democrático que le caracteriza, el presidente Abinader ha decidido excluir la modificación de las disposiciones constitucionales que se refieren a la conformación del Consejo Superior del Ministerio Público", expresó en un documento.

El documento señala que en los encuentros, las asociaciones de fiscales del país han comunicado que la remisión de la conformación del consejo a la ley, no es de su interés inmediato.

Ese rechazo también ha sido manifestado mediante protestas y declaraciones en los medios de comunicación.

Sobre el evento

PUCMM y Compromiso Santiago celebraron ayer un conversatorio se presentó a académicos y empresarios las principales modificaciones, con sus argumentaciones, que el Gobierno plantea realizar a la Carta Magna, a partir de este viernes 16 de agosto.

"Todo proceso de reforma a la Carta Magna debe estar dirigido a fortalecer nuestras instituciones, consolidar nuestra democracia y garantizar un futuro más justo y equitativo para todos los dominicanos", destacó el rector, Secilio Espinal. ● **elCaribe**

PAÍS

ADP asegura país tiene un déficit de más de 7,000 aulas


Presidente de la ADP, Eduardo Hidalgo, durante la presentación del informe . F.E

INFORME. Tras la pandemia la falta de cupo y la sobrepoblación en las aulas de las escuelas públicas es se han convertido en el talón de Aquiles del Ministerio de Educación en cada inicio del año escolar, lo que ha provocado que el Minerd tenga que hacer "malvares" para evitar que los niños se queden fuera de los salones y aun así no siempre lo logran..

Dada esta problemática la Asociación Dominicana de Profesores (ADP) presentó un informe titulado "Condiciones de Finalización del Año escolar 2023-2024", el cual revela que la falta de cupo en las escuelas y la sobrepoblación que viven los centro educativos es porque el Ministerio de Educación arrastra un déficit de la construcción de más de 7,000 aulas.

Obras hechas y por hacer

El documento explica que, según datos de la Dirección de Mantenimiento e Infraestructura Escolar del Minerd, durante el año 2021 al 2023 se construyeron por completo 93 centros educativos, que equivalen a un total de 1,787 aulas.
Para el año 2024 se ha presupuestado la construcción de unos 1,800 salones de clases.

En esta línea el informe afirma que , "Si sumamos las construcciones escolares de los pasados 4 años, podemos concluir en que las construcciones de aulas en este año sólo cubren el 30% del déficit de aulas que actualmente tenemos en el país".

El reporte que fue presentado por el presidente del gremio, Eduardo Hidalgo expresa que el déficit de aulas para la educación pública no sólo limita el acceso al derecho a la educación, sino, que genera un fenómeno que compromete gravemente la calidad educativa, como lo es la sobrepoblación Escolar.

Sobrepoblación

Este estudio evidencia que, a nivel nacional, el 43% de las escuelas supera los 30 estudiantes por aula. De estas, el 23% de los centros educativos se maneja con más de 35 alumnos por salón y a nivel urbano esta situación aumenta a un 59%.

"Este hecho afecta tanto el entorno de aprendizaje en las escuelas, como la capacidad de los maestros para ofrecer una educación efectiva y personalizada", dijo el maestro. ● MARÍA RAMOS

SE REQUIEREN MÁS NOBRAMIENTOS

Falta de docentes en Inicial y Primaria

De igual manera, el documento elaborado por la Asociación de Maestros detalla que pese a la realización de tres concursos de oposición docente, en los pasados 4 años, al final del año escolar 2023-2024, los centros educativos aún tienen un 06% de su personal, todavía, como contratado y no nombrado.

Agrega, que al final del pasado año escolar en general, el 34% de los centros educativos públicos les falta entre 1 y 3 docentes titulares del Nivel Inicial. El 71% de esto niveles no cuenta con asistentes de preescolar. Al 52% de los centros les faltan entre 1 y 3 docentes del Nivel Primario y las áreas de Lengua Española y Matemática tienen un déficit de docentes de un 21%.

En este ámbito, el informe registra que al cerrar el año escolar 2023-2024, el 53% de los centros educativos públicos tienen un déficit de entre 1 y 3 docentes de Lenguas Extranjeras.

Además al 28% de las escuelas les falta 1 o más docentes de Ciencias Naturales y en las de Modalidad Técnico-Profesional mantienen una carencia de un 41% de personal especializado.

Minerd entrega por alfabetizar RD$50 mil a maestros y escuelas

ALFABETIZACIÓN El Ministerio de Educación realizó la entrega de un certificado y 50 mil pesos en premios a centros educativos y docentes con alto rendimiento en alfabetización en las 18 Regionales Educativas del país.

En un acto encabezado por el ministro de Educación, Ángel Hernández fueron reconocidos 192 centro educativos y 288 maestros, con el objetivo de inspirar y motivar los demás docentes y escuelas a que sigan alfabetizando a los niños en tiempo oportuno.

Los maestros del primer ciclo de inicial, es decir, los de tercer grado de primaria junto a sus directores de centros fueron los galardonados, en la actividad una representación de cada distrito se dio cita en el Auditorio de la Policía Nacional Belisario Peguero.

Durante el acto de entrega, Hernández resaltó que a los ganadores en ese momento sólo se les entregará el certificado, porque ya el galardón monetario fue transferido a sus respectivos distritos educativos.

Asimismo agregó, "que si todos los docentes del país asumen el compromiso de enseñar a sus estudiantes a leer y escribir en tiempo oportuno, la sociedad dominicana cambiará radicalmente.

Sostuvo que la lectura inserta al ser humano en un mundo distinto. "Nos permite conocer, nos permite valorar, nos permite realmente ser ciudadanos útiles", explicó Hernández.

La premiación forma parte de la política que lleva a cabo el Ministerio de Educación con la finalidad de garantizar que los niños completen su proceso de alfabetización antes de los 8 años, a través del programa Construyendo la Base de los Aprendizajes (CON BASE), que se enfoca en las competencias de lectura, escritura y matemática en los tres primeros grados de primaria.

Ganadores
192 esculas y 288 maestros, reconocidos por alfabetizar el 95% de sus alumnos

Criterio de selección

Durante el acto, Ancell Scheker viceministra de Asuntos Técnicos y Pedagógicos del Minerd detalló los criterios en los que se fundamentaron para realizar la selección de los ganadores.

Además explicó que estos premios se entregan para motivar a los docentes a alfabetizar en tiempo oportuno, porque esta enseñanza fue establecida como política nacional mediante la ordenanza 01-2023, para lograr el desarrollo de las capacidades de lectura, escritura y matemática en los niños del primer ciclo.

Scheker manifestó que entre los criterios que se tomaron en cuenta para seleccionar los ganadores se encuentra el hecho de haber logrado que más del 80% de los estudiantes alcanzaran un nivel desempeño satisfactorio en Lengua Española y Matemática en la última evaluación de diagnóstico nacional de tercer grado de primaria aplicada por la Dirección de Evaluación de Calidad.

Además, el haber logrado que más del 95% de los estudiantes estén alfabetizados y reportados a través de la evaluación informativa de seguimiento, aplicada por el centro educativo al finalizar el vigente año escolar en selección con 10 o más estudiantes.

Otro factor que se tomó en cuenta a la hora de elegir los centros ganadores era que estos hayan sido de los escogidos para representar la regional educativa durante el primer Festival Nacional de Lectura por niños y niñas del primer ciclo de primaria. ● MARÍA RAMOS

GALARDONADOS

Maestros y docentes ganadores de 50 mil

Entre los ganadores se destacaron la Regional 02 San Juan que fue representada por la docente Rosalis Montero Vargas; la Regional 03-03 de Azua, que fue galardonado por el Centro Educativo Fran Tavares, por este la maestra Francia Días recibió el premio.

De igual manera, en la Regional 04-06 de San Cristóbal, que fue representado por el Centro Educativo Paraíso de Dios, en este el director y la docente Nathali Castro recogieron el premio.


Ministro Ángel Hernández y viceministra Ancell Scheker entregan los premios. J. ROTESTÁN

Defensa Pública celebra 20 años y reconoce figuras

ANIVERSARIO. **La Oficina Nacional de Defensa Pública conmemoró ayer los 20 de servicios de esa entidad que, desde su existencia, ha gestionado 463,885 casos asignados a defensores públicos del país.**

Durante el acto, fueron reconocidos los expresidentes de la Suprema Corte de Justicia Jorge Subero Isa, Mariano Germán; el actual presidente de esa alta corte, Luis Henry Molina por ser presidentes del Consejo Nacional de Defensa Pública, así como las pasadas directoras de la Oficina Nacional de Defensa Pública Rosalía Sosa y Laura Hernández.

Reconocidos
Subero Isa, Mariano Germán, Luis Henry Molina, Rosalía Sosa y Laura Hernández

Al ofrecer unas palabras en la actividad, el director de la Oficina Nacional de Defensa, Rodolfo Valentín Santos, señaló que en la última década la institución ha brindado asistencia legal a casi dos millones de personas, con un total de 1,783,467.00.

Por ello, se comprometió con seguir defendiendo derechos, saltando la barrera de la indiferencia, y reclamando para que los usuarios, donde sea que estén privados de libertad, puedan tener una vida digna.

"Porque el hecho de que sean privados de libertad, el único derecho que se le exime es el derecho al libre tránsito. Los demás derechos no se pierden. Nadie se ha condenado en este país a dormir al lado de una letrina, a vivir encima de heces fecales, a estar en un cuartico lúgubre, estrecho, húmedo, sin ventilación, nadie está condenado a ello cuando está condenado a ello cuando está privado de libertad y nosotros como defensores que tuvimos 20,294 visitas el año pasado a las cárceles a nivel nacional, vamos a seguir reclamando esos derechos por esos seres humanos que también necesitan un trato digno", manifestó en un acto que contó con pocos invitados, entre los que estuvo el presidente del Tribunal Superior Electoral, Ygnacio Camacho y otros magistrados de otras cortes.



La Oficina Nacional de Defensa Pública celebró junto a figuras y juristas reconocidos. F.E

Rodolfo Valentín Santos indicó que los privados de libertad necesitan de los defensores sin importar los que hayan hecho porque merecen un acompañamiento que incluye cambiar su forma de vivir, actuar, y puedan ser reinsertados en la sociedad. El director de la Oficina Nacional de Defensa Pública, quien entregó los reconocimientos y develó un mural con una placa de cada uno de ellos, expresó su gratitud por la oportunidad de rendir homenaje a quienes han dejado una huella imborrable en la historia de la institución. "Este mural no solo representa nuestro pasado y nuestro presente, sino que también es un símbolo de nuestro compromiso continuo con la justicia y la defensa de los derechos humanos", destacó Santos. ● D. QUEZADA



Funcionarios, empresarios y personal de la Opret durante la conexión del túnel en la estación María Montez. F. E.E.

Opret une Metro de SD a la Línea 2C

Opret completó excavación y conectó túnel de nueva Línea 2C en la estación María Montez hacia Los Alcarrizos

ELCARIBE
elcaribe.com.do

La Oficina para el Reordenamiento del Transporte (OPRET) anunció ayer un nuevo paso importante en el Proyecto de Extensión del Metro de Santo Domingo Hacia Los Alcarrizos: la conexión del túnel minero de la obra con la estación María Montez, ubicada en el kilómetro 9 de la Autopista Duarte, integrándose así a la red del Metro y el Teleférico de Santo Domingo.

La institución emitió un comunicado informando sobre la construcción de un túnel con un diámetro de ocho metros y una extensión lineal de 870 metros. El túnel ha sido debidamente impermeabilizado y cuenta con un sistema de drenaje adecuado.

Al igual que los demás túneles que forman parte del sistema de metro, este contará con sistemas de seguridad y componentes electromecánicos diseñados para garantizar la seguridad y eficiencia de su operación.

En la ceremonia oficial llevada a cabo en los andenes de la estación María Montez, el ingeniero Rafael Santos Pérez, director ejecutivo de la Opret, enfatizó el impacto positivo de la obra en la calidad de vida de los residentes de Los Alcarrizos y las áreas circundantes. Esta iniciativa permitirá a los moradores ahorrar tiempo y esfuerzo al desplazarse a diferentes puntos del Gran Santo Domingo para realizar sus actividades diarias.

El funcionario expresó su gratitud por la cooperación brindada por las empresas y residentes situados en la ruta crítica de la obra. Su colaboración permitió la transformación de su hábitat, facilitando la materialización de este proyecto, el cual tendrá un impacto significativo en la reducción de la congestión vehicular en la Autopista Duarte.

Inversión

La Línea 2C conlleva una inversión de aproximadamente 500 millones de dólares y generará más de 2,000 empleos.

Ingeniería Estrella

La actividad contó con la presencia de ejecutivos de la institución y distinguidas personalidades, entre ellas, el empresario Manuel Estrella. Este último asistió en representación de Ingeniería Estrella, empresa contratista responsable de la construcción del túnel.

"Este ha sido el túnel más difícil que hemos trabajado en el país... habíamos estimado un avance diario del túnel entre 7 y 10 metros y la verdad es que cuando nos metimos a ese fango durante meses solo avanzamos menos de un metro por día. Completarlo es motivo de satisfacción, yo quiero darle las gracias al director de Opret, al equipo técnico y a la supervisión, esto fue una labor de equipo, de muchas tomas de decisiones en el camino", explicó Estrella.

Asimismo, la Oficina para el Reordenamiento del Transporte (Opret) resaltó que la extensión del Metro de Santo Domingo hacia Los Alcarrizos se encuentra en su fase final, con tan solo unas pocas semanas restantes para concluir la instalación de las vigas que conectan todo el viaducto elevado de 6.5 km hasta Los Alcarrizos. De manera simultánea, se avanza en la adecuación de las estaciones, lo que incluye la colocación de pisos, la instalación de cubiertas exteriores, escaleras eléctricas, ascensores y escaleras de emergencia.

"Damos gracias a Dios por permitirnos concluir esta parte de esta majestuosa obra que es la excavación de este túnel que va a conectar el viaducto que nos conducirá hasta la entrada de Los Alcarrizos con la Línea 2. Damos las gracias al presidente de la República Luis Abinader por habernos confiado esta tarea, a la empresa constructora Ingeniería Estrella, que con su experiencia y tesón han hecho posible realizar esta obra que era la ruta crítica del proyecto por las dificultades que tuvimos a lo largo de 25 meses", expresó. ●



Obreros posan junto a la bandera nacional tras conectar el túnel. F.E.



Momentos de la culminación del túnel de 870 metros en la estación María Montez. F.E.

Huracán Ernesto se aleja dejando lluvias

CLIMA. **El Instituto Dominicano de Meteorología (Indomet) reportó que la tormenta Ernesto se aleja hacia las aguas del Atlántico Norte provocando aguaceros y tormentas eléctricas.**

En vista de las lluvias, tormentas eléctricas y las ráfagas de viento, el Indomet emitió avisos y alertas meteorológicas para varias provincias.

Ernesto, de categoría I en la escala Saffir-Simpson, se encuentra aproximadamente a unos 320 kilómetros al noreste de Puerto Plata y 290 kilómetros al este de Grand Turk Island.

Posee vientos máximos sostenidos de 120 kph y se desplaza hacia el nor/oeste a unos 26 kph.

Además se prevé que dicho fenómeno ciclónico continúe intensificándose sobre aguas del Atlántico mientras se desplaza al noroeste.

> **Indomet**
> **En la costa Atlántica se exhorta a embarcaciones mantenerse en puerto por oleaje**

Meteorología

El Indomet informó que el ciclón Ernesto se encuentra a una mayor distancia de la región norte de la República Dominicana, desplazándose sobre aguas del océano Atlántico.

"Por consiguiente, prevemos una disminución en la frecuencia de las precipitaciones en la mayoría de las provincias que conforman nuestro territorio. Se espera un ambiente despejado y caluroso durante el día, con excepción de las horas vespertinas, cuando esperamos que se produzcan nublados con aguaceros y tormentas eléctricas en poblados ubicados en el noroeste, norte, cordillera Central y zona fronteriza, pudiendo extenderse hasta las primeras horas de la noche", señala el boletín del Indomet.



Ernesto está generando aguaceros, tormentas eléctricas y ráfagas de viento. F.E.

Incrementan alertas

El Centro de Operaciones de Emergencias (COE) incrementó a trece el número de provincias en alerta. Cinco provincias están en alerta amarilla y ocho en alerta verde.

En alerta amarilla se encuentran las provincias La Altagracia, La Romana, Hato Mayor, Samaná y El Seibo. En alerta verde se encuentran las provincias Espaillat, Santo Domingo, Distrito Nacional, Monte Plata, Duarte, San Pedro de Macorís, María Trinidad Sánchez y Hermanas Mirabal.

El Indomet advirtió a las embarcaciones que en la costa Atlántica se recomienda mantenerse en puerto debido a un oleaje peligroso. ● **GENRRIS AGRAMONTE**

María Batlle será conferencista en cumbre Premios Nobel de la Paz

SOCIEDAD. **La 19 Cumbre Mundial de Laureados Nobel de la Paz llega en un momento crítico y se hará bajo el tema "Paz y Progreso: un camino hacia la prosperidad colectiva".**

La reunión, que se celebrará el 18 de septiembre en México, tiene como objetivo cerrar las brechas en un planeta que enfrenta una multitud de crisis. La cumbre será un catalizador para soluciones innovadoras, fomentando un espíritu renovado de colaboración en la búsqueda de un futuro más pacífico y equitativo.

Cada año, las personas galardonadas con el Premio Nobel de la Paz, junto con destacadas figuras mundiales, gobiernos, activistas y organizaciones, no solo asisten sino que también participan como oradores. Entre ellos se encuentran jefes de gobierno, Su Santidad el Dalái Lama, Desmond Tutu, el Centro Martin Luther King, la Fundación Nelson Mandela y las Naciones Unidas.

María Batlle junto a Carolina Mejía. F.E.

Este año se suma a esa prestigiosa lista la dominicana María Batlle, quien ha sido invitada como conferencista para presentar los avances en inclusión realizados desde su fundación y la Alcaldía del Distrito Nacional. Desde esta institución gubernamental, Batlle impulsó la creación del primer Departamento de Inclusión de la municipalidad del país durante la gestión de la alcaldesa Carolina Mejía, una iniciativa que actualmente se está replicando a nivel nacional.

Conferencia y trayectoria

María también estará representando a la República Dominicana como parte de "Liderando con el ejemplo", el programa prioritario de la Cumbre, en el cual, a través de conferencias, talleres y oportunidades de mentoría, se empodera a jóvenes líderes para convertirlos en agentes de cambio.

Batlle ha creado y desarrollado iniciativas que buscan garantizar los derechos de las personas con discapacidad durante más de once años. En 2022, fue contactada por la banda británica Coldplay para colaborar en la primera gira inclusiva de la historia, la cual se convirtió en un movimiento global por la inclusión a través de la música. ● **elCaribe**

DNCD Inaugura la remodelación de su academia

AVANCES. **La Dirección Nacional de Control de Drogas (DNCD) dejó inaugurada la remodelación total de su academia.**

Durante el acto el vicealmirante José Manuel Cabrera Ulloa, titular de la DNCD, estuvo acompañado de la señora Rebeca Márquez, Directora de la Sección Asuntos Antinarcóticos y Aplicación de la Ley de Estados Unidos (INL) y del ingeniero Luis Augusto Baquero, encargado de la obra. La remodelación del auditorio del organismo antinarcóticos es un proyecto integral que abarcó diversas áreas, con el objetivo de modernizar y optimizar tanto el exterior, como el interior del edificio. Estas obras buscan garantizar una mejor distribución de la planta física. ● **elCaribe**


Una de las áreas del Jardín Japonés cerca de la laguna del Jardín Botánico Nacional. FÉLIX DE LA CRUZ

El Jardín Botánico Nacional arriba a sus 48 años de fundación

Actualmente cuenta con un tren eléctrico, y de un autubus escolar para estudiantes de escasos recursos

SERGIA MERCADO
smercado@elcaribe.com.do

El Jardín Botánico Nacional (JBN) Dr. Rafael María Moscoso cumple hoy 48 años de fundación, creada para el estudio, conservación y difusión de la flora existente en el país y de la isla la Española.

En este casi medio siglo al que arriba la institución, según su director, Pedro Nolasco Suárez Espino, se encuentran sumergidos en importantes proyectos de rescates de varias plantas, entre ellas frutales nativos y endémicos de República Dominicana y de otras especies como las magnolias. Este último en una alianza estratégica con el Real Jardín Botánico de Kew, Inglaterra.

También se está llevando a cabo el proyecto de “1,000 Orquídeas para el bosque seco” y la domesticación de plantas, entre otros más.

“Estamos inmersos en proyectos de conservación. En la actualidad estamos trabajando con un proyecto con el Kew Garden, que es la búsqueda de semillas de las especies asociadas al bosque, a las tres especies de magnolia de los ébanos verdes, que crecen aquí en República Dominicana, para restaurar áreas que han sido degradadas, ya sea por incendio, por el conuquismo, la agricultura migratoria que se da en las laderas, en las montañas”, afirmó Suárez.

El subdirector técnico de la entidad científica, Francisco Jiménez, explicó que el Botánico cuenta con tres departamentos fundamentales, como la Botánica, Horticultura y Educación Ambiental.

Asimismo destacó que el Botánico disfruta de una reserva forestal importante donde se pueden observar plantas como las palmitas, los guanitos, almacigos que son especies propias del territorio dominicano, entre muchos otros.

Banco de semillas

El Banco de Semillas inaugurado el 7 de febrero del 2017, considerado como uno de los “más importante en el área del Caribe”, cuenta con alrededor de unas 350 especies endémicas, con algún grado de amenazas. Entre las plantas que se conservan en esa área figuran, la caoba, que es el árbol nacional, la arecaceae (una palma), Thouinidium, entre muchos otros más.

“Hoy en día contamos con un banco de semillas muy importante. Se pudiera decir que es el más importante en el área del Caribe”, afirmó Jiménez.

Una de las funciones principales de este banco es almacenar las especies que están en peligro o algún grado de amenazas en el país.

Laboratorio in vitro

El laboratorio de cultivo in vitro es el área donde se reproducen las orquídeas que tienen algún grado de amenaza, a través del meristemo. La preservación de esas plantas forman parte del proyecto “1000 Orquídeas para el bosque seco”.

Esta iniciativa busca aumentar la población de las especies como Tolumnia henekenii, Tolumnia variegata, Broughtonia dominguensis, Psychilis vernicosa y Psychilis truncata.

Áreas temáticas

La entidad a lo largo de su historia ha creado áreas temáticas tales como el pabellón de la bromelia y el de los helechos, el de palmas, la plaza central, el jardín Japonés, el área de plantas medicinales, de frutales, el rosal, entre otros.

El Jardín Japonés

Una de las áreas más atractivas y emblemáticas del Botánico fue diseñada e ideada por el maestro del Judo dominicano, Mamoru Matsunaga desde la creación del Botánico en 1976.

Cantidad de especies

Los representantes del Botánico explicaron que cuentan con aproximadamente unas 1,400 especies de plantas tanto nativas, endémicas y exóticas traídas de las exploraciones botánicas.

“Tenemos un área de especies endémicas que son las que nosotros en las exploraciones botánicas traemos acá y la que pueden obviamente sobrevivir a baja elevación y en este tipo de ambientes tenemos un área de especies endémicas inclusivas”, señalaron.

Novedades

En la actualidad, el Jardín Botánico, considerado como el gran pulmón de la ciudad capital posee un tren eléctrico, denominado “Guanito para el uso del público en general. Cuenta también con un autobús para transportar a los estudiantes que desean visitar este lugar de esparcimiento.

Entre los aportes que realiza el Botánico, además de estudiar y conservar la flora de la isla, figura la creación de zonas protegidas y asesorar a los ayuntamientos en el tema del arbolado urbano para plantar las especies propias del país, entre otros.

Directores del Botánico

Por la dirección del Jardín Botánico han desfilado: Benjamín Paiewonsky, desde su fundación hasta 1996; Milcíades Mejía Pimentel, 1996-2007; Ricardo García García, 2007-2020; Lázaro Guzmán Suero, septiembre-diciembre 2020 y el ingeniero Pedro Nolasco Suárez Espino, 2021- actual.

Las entradas tienen un costo de 150 pesos para adultos y niños 75, esos montos incluyen el recorrido en el tren “Guanito” a todas las áreas del Botánico. En el caso de los estudiantes, al presentar una identificación obtiene un descuento.

HISTORIA DEL BOTÁNICO

Inaugurado por Joaquín Balaguer

El Jardín Botánico Nacional fue inaugurado por el presidente Joaquín Balaguer el 15 de agosto de 1976 mediante la ley 456 del 76. Su nombre es en homenaje al primer botánico del país, Rafael María Moscoso, autor del “Catalogus Florae Dominguensis” en 1943. La construcción de este espacio comenzó en marzo de 1972.

Desde su creación el JBN estaba compuesto por un área de reserva forestal, un palmeto, el jardín japonés, árboles maderables, entre otros.


Pedro Suárez, director general del Jardín Botánico. FÉLIX DE LA CRUZ

PAÍS

Plantean pasajeros llamen a 911 para denunciar choferes



Willy Figuereo y William Pérez Figuereo, de la CNTU. ANDERSON GUERRERO

SEGURIDAD VIAL. El presidente de la Central Nacional de Transportistas Unificados (CNTU), William Pérez Figuereo, tiene una innovadora propuesta que asegura vendría a reducir significativamente las muertes por accidentes de tránsito en el país.

Su idea consiste en que cualquier pasajero del transporte público pueda llamar al Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad (911), para denunciar a los choferes que conduzcan de forma temeraria o exhiban un comportamiento inadecuado al volante.

El objetivo, según declaró el destacado transportista a elCaribe, es dar la voz de alerta a las autoridades a los fines de que un agente del tránsito intercepte oportunamente al vehículo, cuyo conductor haya sido denunciado, y así evitar desenlaces fatales en las avenidas y carreteras por temas de alta velocidad o maniobras imprudentes.

De acuerdo con William Pérez Figuereo, la propuesta ya fue socializada con el nuevo director ejecutivo del Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (Intrant), Milton Morrison, para su evaluación.

El presidente de la CNTU está consciente de que esta iniciativa debe ir acompañada de la implementación de herramientas para hacer una fiscalización eficaz. En tal sentido, plantea instalar cámaras de forma estratégica en puntos reincidentes en accidentes especialmente en carreteras troncales. Además de colocar agentes de tránsito dotados de alcoholímetros para realizar pruebas a conductores denunciados.

Puntualizó en que todo empezará con una llamada al 911 en la que el pasajero de forma discreta podrá ofrecer detalles relacionados con el comportamiento del conductor, ruta exacta y características del vehículo para que el viaje pueda ser interrumpido a los fines de evitar hechos lamentables.

"Por qué mencionamos que en las carreteras que comunican provincias hay tantas muertes por accidentes, es porque manejamos el gran grosor de los pasajeros masivos, donde viene un autobús con 45 pasajeros de un origen a un destino, pero ocurre que muchas veces, y lo decimos porque la gente lo ha gritado a voces, que el chofer no viene en el mejor de los comportamientos. Ese chofer que salió con 45 vida en las manos viene usando el celular, cherchando, descuidándose del tránsito, a veces bajo el efecto pudiera ser del alcohol o de sustancias prohibidas, y el usuario se siente impotente", manifestó.

CNTU
Envía mensaje a instituciones para que coordinen acciones preventivas

Esta propuesta forma parte de los aportes de la campaña de seguridad vial "Lucha por la Vida" que viene desarrollando la CNTU. ● DIANA RODRÍGUEZ

CAMIONES DE CARGA

CNTU pide frenar "el murciélago de la muerte"

La propuesta de la CNTU también plantea una mayor regulación a conductores de camiones que salen con cargas en las madrugadas a alta velocidad desde diferentes provincias del país hacia el Mercado Nuevo de Villas Agrícolas. Por la combinación de estos factores de riesgo, Pérez Figuereo llama a esa ruta "Murciélago de la muerte". "Esas personas van a 140 y 150 kilómetros por hora porque le dieron un tiempo para llegar con esa carga", denunció.

530 mil usuarios usan el teleférico en cinco meses



Teleférico de Santiago no ha tenido el impacto esperado por autoridades. RICARDO FLETE

SANTIAGO. En los cinco meses de operaciones del teleférico de Santiago, 530 mil usuarios han utilizado este servicio, lo que permitió recaudar la suma de 18,550,000 pesos.

Sin embargo, el planteamiento de que ayudaría a mejorar el caótico tránsito vehicular hacia la zona suroeste del municipio cabecera de Santiago de los Caballeros no ha cumplido con las expectativas. Y es que de contar con una capacidad de transporte diaria de 64 mil personas, apenas moviliza a 2,000, lo que es atribuido al problema de carecer de rutas alimentadoras.

Y es que de contar con una capacidad de transporte diaria de 64 mil personas, apenas moviliza a 2,000, lo que es atribuido al problema de carecer de rutas alimentadoras.

El mayor flujo de pasajeros se registra los fines de semana, con algunas personas que lo utilizan como un atractivo turístico. El precio por recorrido es de 35 pesos.

De acuerdo a Julio Ramírez, administrador del teleférico, el promedio diario ronda entre dos mil y tres mil personas. Ramírez dijo que están trabajando en las conexiones con rutas alimentadoras que les permita a los usuarios que puedan tomar un carro o autobús desde las paradas del teleférico.

Uno de los inconvenientes que plantean algunos de los usuarios ,es que, carecen de rutas alimentadoras que permitan en cada estación tomar un carro de concho o de autobuses para desplazarse hasta sus hogares o lugares trabajo

Esto obliga a que tengan que pagar dos pasajes, cuando en un vehículo del concho, solo pagan un pasaje.

El día 17 de marzo de este año, el presidente Luis Abinader dejó inaugurado el primer tramo del teleférico de Santiago, obra construida con una inversión de RD$6,544 millones de pesos, impactará de manera directa alrededor de 73,968 habitantes de nueve de los sectores más populosos de la ciudad de Santiago.

El Teleférico de Santiago forma parte del Sistema Integrado de Transporte de Santiago (SIT-Stgo) iniciativa creada desde el poder ejecutivo que tiene como objetivo la integración física, tecnológica y tarifaria de diferentes medios de transportes público con el objetivo de contribuir a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la ciudad, así como desarrollar alternativas de movilidad sostenible que reduzcan el impacto en el medio ambiente. Se trata de un sistema de transporte por cable, compuesto por 83 de cabinas con pinzas desembragables, con capacidad de transportar 4,000 pasajeros por hora por sentido, para un total de 8,000 personas por hora, y una capacidad de transporte diaria de 64 mil personas. ● MIGUEL PONCE

Estaciones
La estación Pastor fue bautizada la semana pasada con el nombre de Yolanda Santana.

TRANSPORTE

Cuatro estaciones y un recorrido de 4 kilómetros

En el primer tramo del sistema comprende cuatro kilómetros que van desde el sector La Yagüita del Pastor hasta la Terminal Central Las Carreras en Pueblo Nuevo, con cuatro estaciones: T1: Estación Central, E2: Estación Emiliano Tardif, E3: Estación Rene Klang de Guzmán y E4: Estación Yolanda Santana. Su recorrido completo se realiza en 10 minutos.
Las autoridades contemplan en el futuro ampliar la travesía.

Edenorte asegura mejora cobranza y reducción de las pérdidas

SANTIAGO. La empresa Edenorte Dominicana aumentó un 30 por ciento las respotenciaciones de las subestaciones en sobrecarga, en estos cuatro años de gestión con la inversión de 1,279 millones de pesos.

Durante los actos de celebración del 25 aniversario de su fundación, Andrés Cueto, gerente general de la entidad eléctrica informó que, a la fecha 22 subestaciones fueron repotenciadas.

Edenorte explica que, en el período 2020-2024 incrementó la cantidad de clientes en 98,435, pasando de 1,180,108 registrados hace cuatro años, a 1,278,543 clientes a julio de 2024.

Otro factor a destacar en la actual administración es la gestión de cobranza pues, en el período agosto 2020 a julio 2024, se logró cobrar 144 mil, 576 mil millones de pesos, superando los niveles promedios de cobros, al pasar de 2 mil, 367 millones de pesos en 2020, a 3 mil, 571 millones de pesos en 2024. La gestión de cobros se mantuvo de manera sostenible por encima de 96 %.

La empresa energética dijo que, en estos momentos dichas subestaciones prestan servicio sin sobrecarga, mientras que se mantiene enfocada en sus planes de expansión.

Según Cueto, en esta gestión 2020-2024 se ha realizado un total de 1 millón, 499 mil, 713 operaciones de normalización de clientes, actualización de carga y eliminación de conexiones directas, que representan un incremento de la puesta al cobro de RD$273.4 millones.

De igual forma, en el período 2020-2024 Edenorte Dominicana ha ejecutado 704 obras, con un total de 4,528.24 millones de pesos, para beneficio de 102 mil, 965 clientes, mientras que, en la presente gestión, la Empresa Distribuidora de Electricidad del Norte, ha mantenido un nivel de abastecimiento por encima del 98%. Destaca que han puesto en servicio 17 circuitos, Jarabacoa, Pueblo de Bonao, Cruce de Esperanza, Cevicos-Cotuí, La Penda, Moca, Santiago. ● M. PONCE



Misa de Edenorte por sus 25 años de fundación. RICARDO FLETE



Arzobispo Héctor Rafael Rodríguez. RICARDO FLETE

Arzobispo a favor del blindaje a la Constitución en reforma

SANTIAGO. El Arzobispo de la arquidiócesis de Santiago, monseñor Héctor Rafael Rodríguez, respaldó la propuesta del presidente Luis Abinader de blindar la Constitución dominicana.

La posición del mandatario tiene como objetivo evitar que los mandatarios de turno la utilicen para propósitos individuales, como la reelección.

Monseñor Rodríguez dijo que siempre ha soñado con que la Constitución no se esté tocando.

"Lo que tiene que ver con el candado a la Constitución, yo siempre he soñado eso, que la Constitución no se esté tocando, especialmente cuando un Presidente quiere reelegirse. Ojalá que eso se logre", expresó el religioso.

El arzobispo de Santiago resaltó que la reforma constitucional es un asunto bien delicado.

En ese sentido, entiende que la reforma a la Carta Magna debe ser bien afinada para que lo que se haga, no tenga que luego ser tocado por otros gobiernos.

El arzobispo de Santiago también comentó sobre la propuesta de reducir el número de diputados, destacando que podría ser una medida positiva para optimizar el presupuesto nacional.

"Los puntos que se plantean para la reforma me parecen interesantes porque, por ejemplo, la reducción de los diputados ayuda mucho a la economía, siempre y cuando el dinero se destine para obras de interés nacional y colectivo", puntualizó.

Los cuatro puntos propuestos por el presidente Luis Abinader para la reforma constitucional son: el blindaje que limita la reelección presidencial a dos períodos consecutivos y nunca más, la consolidación de la independencia del Ministerio Público, la unificación de todas las elecciones y la reducción del número de diputados. El Consultor Jurídico del Poder Ejecutivo, Antoliano Peralta encabezó un conversatorio en l PUCMM con Compromiso Santiago. ● elCaribe

NORTE

Negro Veras dice que recibe amenaza de muerte por tema Haití


Abogado Ramón Antonio (Negro) Veras. RICARDO FLETE

SANTIAGO. **La fiscalía de Santiago detuvo e investiga a un hombre que mediante las redes sociales amenazó de muerte al jurista Ramón Antonio (Negro) Veras.**

Veras informó que, el individuo detrás de las amenazas es Rafael Ricardo Sánchez Martínez, detenido en la ciudad de La Romana, y dijo que el individuo se encuentra en manos del magistrado procurador fiscal de Santiago, Osvaldo Bonilla.

Las amenazas surgen por la postura del abogado santiaguense sobre el tema haitiano.

"Hace unos días recibí un ultimátum para matarme, decidí recurrir ante el Ministerio Público, para que abriera una investigación. He aquí lo que le expuse, y lo hago de conocimiento público de manera completa", apunta.

Entre las pruebas depositadas ante magistrado procurador fiscal del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, está un escrito del día lunes, 29 de julio del 2024 a las 8:56 de la noche, "donde recibí en mi computadora un mensaje por Facebook, con el siguiente texto: "Pro-haitiano asqueroso te vamos a fusilar".

Textos amenazantes

Veras indica que el miércoles 31 de julio, 2024, siendo las 10:24 p.m., recibió en su celular una llamada, vía Facebook, figurando en la pantalla de su equipo de comunicación, Rafael Ricardo Sánchez Martínez, quien le preguntó sobre su militancia política, opinión sobre Balaguer y Peña Gómez, así como respecto a su creencia de la fusión con los haitianos, y finalmente advirtiéndole que lo iba a matar.

El mismo día miércoles, 31 de julio 2024, a las 11:41 p.m., le llegó otro mensaje, también vía Facebook, con la siguiente mención: "No pero descuida que si no te fusilamos, te degollamos A ti y tu familia por pro-haitianos Esos esclavos de Francia no son nuestro problema".

Finalmente, a la 3:31 de la madrugada del 1 de agosto de 2024, en su computadora, en la red social Facebook, leyó el siguiente texto: "Te vamos a escarmentar a ti y tu familia". Este menaje también enviado por la misma persona, Rafael Ricardo Sánchez Martínez.

El jurista indica que, por el contenido de los textos, así como por la llamada telefónica, lo que ha hecho la persona identificada como Rafael Ricardo Sánchez Martínez, es una amenaza de muerte, tipificada en el Código Penal.

Ante las intimidaciones hechas por el individuo, el abogado Negro Veras interpuso una denuncia por la comisión en su perjuicio de amenaza de muerte. ● **MIGUEL PONCE**

Denuncia
La denuncia de Veras fue depositada el día uno de agosto ante las instancias judiciales.

ACCIÓN PENAL

Veras se reserva derecho a ejercer acciones

Negro Veras dijo que se reserva el derecho de ejercer las acciones legales penales o civiles de lugar en contra de cualquier persona física o moral, que en el transcurso del presente proceso resulte involucrada en la comisión de las actuaciones delictivas descritas y avaladas en la presente instancia, así como a depositar posteriormente las demás pruebas que al momento de la presentación de la presente instancia no tenía disponibles.

Siguen en el Homs afectados por incendio

SANTIAGO. **El chofer del camión y el propietario de un establecimiento comercial continúan ingresados en centros de salud de Santiago, afectados por las quemaduras provocadas por el incendio de un tanquero carguero de combustible para avión.**

El conductor identificado como Carlos Batista García recibe atenciones en una unidad de emergencia del Hospital Metropolitano de Santiago debido a las quemaduras en su cuerpo. El otro herido es Fabio Pérez, padre del propietario de un negocio de artesanía, afectado por el siniestro.

Los familiares de Batista García pidieron dejar pasar este proceso en privacidad.

El vehículo marca Scania, placa L-372980, ficha F 001328 conducido por Batista García, y perteneciente a la compañía United Petroleum International, transportaba combustible Jet A1 para aviones cuando impactó con el tendido eléctrico y ocasionó que se incendiara el vehículo.

El tanque tiene capacidad 12,000 galones salió de la Refinería en Santo Domingo en ruta hacia Puerto Plata.

El accidente se produjo en la autopista Duarte, en el tramo perteneciente al municipio de Puñal y dejó como saldo tres carros afectados de una agencia de vehículos y dos locales de ventas de artesanía y muebles en Bonagua, de La Vega.

Los negocios afectados por el incendio son mueblería La económica y artesanía La Esmeralda.

El informe de los cuerpos de bomberos que trabajaron para sofocar el incendio establece que el primer reporte del sistema de agencia se dio a las 3:59 de la tarde del martes. Los bomberos de Puñal salieron de la estación a las 4:03 y llegaron al lugar del siniestro a las 4:14.

El incendio fue sofocado a las 9:20 de la noche, casi cinco horas después, debido a que una gran parte de los cuerpos de bomberos que acudieron carecían de la espuma que se aplica para apagar, cuando se trata de combustible de avión. El Aeropuerto Internacional Cibao auxilió con dicha espuma. ● **MIGUEL PONCE**



Fuego en camión de combustible causó daños. CHARLI MARÍIN

Salida operación de planta deja sin agua a sectores

SANTIAGO. **La salida de operación de la planta de 10 millones de galones por día del sector de Nibaje, dejó a varias comunidades y sectores de Santiago sin el servicio de agua potable.**

La suspensión se debe a los trabajos de corrección de una avería que se produjo por la construcción del monorriel en la calle Benigno Filomeno de Rojas en Pueblo Nuevo esquina Imbert.

Los sectores afectados sin el suministro son: el centro de la ciudad, Las Carreras, La Zurza, El Retiro | y Il, El Ensueño, Los Pepines, La Joya, Baracoa, Hospedaje Yaque, El Congo, Pueblo Nuevo, avenida Hermanas Mirabal y zonas aledañas.

Coraasan indica que una vez concluyan los trabajos el servicio se irá restableciendo paulatinamente. En las comunidades afectadas por la suspensión del servicio, se quejaron de que la información no le llegara a tiempo para poder almacenar el líquido. ● **MIGUEL PONCE**


Reconocimiento. FUENTE EXTERNA

Ministro reconoce a 23 maestros de Santiago

SANTIAGO. **El ministro de Educación, Ángel Hernández encabezó el reconocimiento a 23 maestros de Santiago por excelente desempeño al cumplir la meta de alfabetización oportuna.**

Además reconocieron los centros educativos Cometas de Esperanza, Sor Petra, Ramón Grullón Martínez y Politécnico Las Mercedes por excelente desempeño en educación primaria.

La Dirección Regional 08 de Santiago, obtuvo la mayor cantidad de reconocimientos a maestros y centros educativos del país, por cumplir metas asignadas por el Minerd de mejoras en la calidad educativa.

Marieta Díaz, directora regional 08, expresó su orgullo y satisfacción con los resultados obtenidos con su gran equipo de nivel primario de los diferentes centros. Agradeció al ministro de Educación, por este justo acto de reconocimientos a docentes. ● **M. PONCE**

DINERO



Las informaciones están sustentadas en cifras de la Dirección de Crédito Público. F.E

Deuda pública del SPNF creció 16.9% en 3 años y medio

ANÁLISIS. **La deuda del sector público no financiero (SPNF) creció 8,058 millones de dólares entre 2021 y junio de 2024, lo que representa un incremento del 16.9%.**

De acuerdo con una revisión de datos de la Dirección General de Crédito Público, la deuda ascendió de 47,672.2 millones de dólares en 2021 a 55,730.2 millones de dólares al 30 de junio de 2024.

La deuda del sector público no financiero se refiere al monto total que el gobierno y otras entidades del sector público deben a acreedores externos e internos. Esta deuda incluye compromisos de entidades como el Gobierno Central y el resto de instituciones del sector público no financiero (SPNF). El objetivo principal de esta deuda es financiar actividades, proyectos e inversiones públicas que contribuyan al desarrollo del país.

De 2021 a junio 2024
La deuda interna incrementó su participación, de 30.1% a 30.4%

Desglosando la deuda, la deuda externa del SPNF mostró un incremento de 5,434.3 millones de dólares, equivalente a un aumento del 16.3% en el período analizado. Pasó de 33,341.3 millones de dólares en 2021 a 38,775.6 millones de dólares en junio de 2024.

El Gobierno Central es responsable de la mayor parte de este incremento, con un crecimiento de 5,434.2 millones de dólares, mientras que la deuda externa del resto del SPNF se mantuvo constante en 6 millones de dólares durante este período. Por otro lado, la deuda interna del SPNF aumentó en 2,623.7 millones de dólares, lo que representa un crecimiento del 18.3%. Este incremento se explica principalmente por el aumento en la deuda interna del Gobierno Central, que pasó de 13,886.5 millones de dólares en 2021 a 16,825.5 millones de dólares en junio de 2024, lo que representa un incremento de 2,939 millones de dólares (21.2%).

En contraste, la deuda interna del resto del SPNF experimentó una disminución significativa de 315.3 millones de dólares, cayendo de 444.4 millones de dólares en 2021 a 129.1 millones de dólares en junio de 2024, lo que equivale a una reducción del 71%.

Analizando los datos en términos porcentuales, la participación de la deuda externa en el total de la deuda pública del SPNF se redujo ligeramente, pasando de representar el 69.9% en 2021 a 69.6% en junio de 2024. Mientras, la deuda interna incrementó su participación, subiendo del 30.1% en 2021 al 30.4% en junio de 2024. Esto indica un mayor énfasis en el financiamiento interno, aunque la deuda externa sigue siendo la principal fuente de endeudamiento del SPNF.

El crecimiento de la deuda pública del SPNF muestra variaciones significativas año tras año. Entre 2021 y 2022, la deuda pública creció en 4,182.3 millones de dólares, lo que representa un incremento del 8.8%. Entre 2022 y 2023, el crecimiento fue de 2,974.3 millones de dólares, es decir, un aumento del 5.7%. Finalmente, entre 2023 y junio de 2024, el aumento fue de 901.4 millones de dólares, lo que equivale a un incremento del 1.6%. Estas cifras indican que el ritmo de crecimiento de la deuda pública del SPNF se ha desacelerado gradualmente en los últimos años.

Visto el 2024, cortado al 30 de junio, y partiendo siempre de las cifras oficiales, el saldo de la deuda externa e interna del sector público no financiero (SPNF) totalizó US$55,730.2 millones, representando el 44.9% del Producto Interno Bruto (PIB) estimado.

Las cifras de Crédito Público indican que el saldo de deuda del SPNF, está compuesto en un 69.6% por deuda externa, la cual presentó un saldo insoluto de US$38,775.6 millones; mientras que el 30.4% restante corresponde a deuda interna, que totalizó RD$998,170.8 millones, equivalentes a US$16,954.6 millones, a la tasa de cambio de 58.87 pesos por dólar.

Dichos montos representan 31.2% y el 13.6% del PIB estimado, respectivamente. Del total de la deuda interna unos US$2,248.3 millones (1.8% del PIB) corresponden a deuda intergubernamental de bonos emitidos por el Gobierno Central para la recapitalización del Banco Central. La deuda intergubernamental es la contraída por una institución del gobierno con otra. ● MARTÍN POLANCO

El turismo local sigue con cultivo de cifras azules; visitas se elevan

EXPANSIÓN. **El turismo continúa registrando un crecimiento "sostenido y extraordinario" en República Dominicana, informó ayer el ministro David Collado.**

Dijo que el sector alcanzó el récord de 6,968,623 visitantes en los primeros siete meses de este año, con lo que se llega a la histórica cifra de 31,947,565 de visitas desde agosto del 2020 a julio del 2024.

Collado hizo una presentación de cifras del comportamiento de turismo durante una actividad llevada a cabo en un hotel de la capital dominicana.

Informó que solo en julio llegaron al país 811,192 turistas por la vía aérea, un 2% más que mismo mes del año pasado, 10% por encima del 2022 y un 37% que en el 2019.

Dijo también que el mes pasado el país recibió 206,704 cruceristas, lo que representa un 39% más que el mismo mes de año pasado, un 95% por encima de 2022 y 148% superior al 2019.

"Estamos hablando que solo el mes pasado el país recibió 1,017,896 visitantes, un 8% por encima año pasado, 21% más que en el 2022 y 51% superior que en el 2019", manifestó el ministro de Turismo en su ya tradicional informe mensual del comportamiento del sector.

Indicó que ese crecimiento se mantuvo de manera sostenida durante todo el periodo enero-julio, cuando el país registra la llegada, por la vía aérea, de 5,286,174 no residentes, lo supera en un 8% los primeros 7 meses del año pasado, con un 23% el 2022 y en un 27% el 2019.

Por la vía marítima ese crecimiento, señala Collado, fue mucho mayor, al registrase la llegada de 1,682,449 cruceristas, lo que representa un aumento de un 19% más que en el periodo enero-julio del año pasado, un 155% superior al 2022 y un 156% por encima que el 2019.

"Y así obtenemos el gran número: 6,968,623 visitantes en los primeros 7 meses del año. Lo volvemos hacer", proclamó el funcionario. ● elCaribe


El ministro David Collado tuvo a cargo la presentación de los logros. FUENTE EXTERNA

Contraloría tuvo informe favorable de la firma Aenor

AUDITORÍA. **La Contraloría General de la República (CGR) recibió la calificación favorable de la firma internacional Aenor.**

Esa empresa culminó con éxito la auditoría externa fase II de evaluación al Sistema de Gestión de la Calidad (SGC), recomendando la certificación de la institución a la norma ISO 9001:2015.


Félix Antonio Santana García, contralor general de la República. FUENTE EXTERNA

Este hecho marca un hito en materia del fortalecimiento institucional y la excelencia operativa para la institución, que entra entre las pocas instituciones que han alcanzado dicho reconocimiento internacional.

Así lo dio a conocer el contralor general de la República, Félix Antonio Santana García, luego de recibir las conclusiones de la citada auditoría por parte de la Aenor Confía, a través de su filial Aenor Dominicana, la cual estuvo a cargo de un equipo de auditores externos, liderado por la señora Paola Alcántara.

Para lograr esta certificación la Contraloría llevó a cabo un proyecto de implementación del Sistema de Gestión de la Calidad. ● elCaribe

DINERO

Nivel cumplimiento sistema financiero, acorde con Basilea II


Las opiniiones de Manuel González están recogidas en un documento de la ABA. F.E

AVANCE. El marco regulatorio del sistema financiero nacional y las buenas prácticas adoptadas por el sector bancario ubican a República Dominicana en un nivel de cumplimiento que se corresponde con las normas internacionales de Basilea II.

Esto, según el economista Manuel González, director Técnico de la Asociación de Bancos Múltiples de la República Dominicana (ABA).

En un ensayo publicado en la revista Abance, órgano de difusión institucional de la ABA, González sostiene que "considerando el tamaño y la complejidad reducida de la actividad bancaria en República Dominicana, podemos decir que estamos en cumplimiento de un Basilea II estándar o básico".

El experto dice: **"Estamos en cumplimiento de un Basilea II estándar o básico"**

Detalla que, al aprobar en noviembre 2002 la Ley Monetaria y Financiera (183-02) y, posteriormente, el Reglamento de Normas Prudenciales de Adecuación Patrimonial, en marzo de 2004, el país adoptó la estructura del capital y las ponderaciones de los activos de riesgo alienadas a Basilea II. Agrega que, posteriormente, también se fueron incorporando los aspectos contenidos en los principios del Pilar II del examen del supervisor y el Pilar III de disciplina de mercado de Basilea II.

El experto financiero toma en cuenta las discrecionalidades que, de cara a las ponderaciones de estas normativas, tienen los países a partir del tamaño de su economía y de su mercado financiero, en el documento titulado "Basilea I y II: Su proceso de adecuación en República Dominicana". González asegura que la adopción básica de Basilea II es suficiente para las características actuales del sector bancario dominicano. Entiende que, considerando el tamaño y la complejidad reducida del sector bancario del país y siguiendo la recomendación de Basilea, no tiene sentido llevar a cabo un proceso de adopción de Basilea II en toda su amplitud, ya que podría generar un engrosamiento organizacional y costos adicionales innecesarios para las entidades financieras, lo que podría afectar el crédito tanto en costo como en cantidad.

Considera prudente y recomendable comenzar un proceso gradual de adopción de Basilea III (Basilea III reformada o Basilea IV), de manera ordenada y adecuada en el tiempo, para mantenerse alineado con los estándares internacionales y fortalecer la estabilidad financiera del país. Los Acuerdos de Basilea son las pautas de supervisión o recomendaciones sobre regulación bancaria emitidas por el Comité de Basilea de Supervisión Bancaria, que reciben su nombre a partir de la ciudad donde el organismo mantiene su secretariado. ● **elCaribe**

DETALLES

Otros enfoques de alto interés, las explicaciones

Están en vigor los acuerdos Basilea I, Basilea II y Basilea III. La ABA indicó ayer que la instauración de las normas internacionales de Basilea, en 1988, representó un cambio en la asignación de capital para cubrir riesgos bancarios. Se dejó atrás el enfoque de la relación entre fondos ajenos y patrimonio y se optó por vincular el consumo de capital a los activos, reconociendo que no todos los activos presentaban los mismos riesgos.

Copymecon y la Cámara Comercio China exploran vías de negocios

SINERGIA. El sector de la construcción en República Dominicana podría beneficiarse de una nueva propuesta de inversión, gracias a una reciente presentación de la Cámara de Comercio China a la Confederación Dominicana de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas de la Construcción Inc. (Copymecon).

La propuesta, presentada por Lisa Lí, representante de empresas chinas fabricantes de materiales eléctricos, y Miguel Feng (We-Bing Fung), ejecutivo de la Cámara de Comercio China, destaca un potencial de ingresos anuales entre 10 y 15 millones de dólares para las empresas locales.

Durante el encuentro, que permitió a los miembros de Copymecon explorar las oportunidades de negocio ofrecidas por las empresas chinas, se subrayó la alta calidad y competitividad de los materiales propuestos. La propuesta captó el interés de una variedad de empresarios del sector, incluidos propietarios de pequeñas y medianas empresas constructoras, instaladores de paneles solares, ferreterías y otros negocios relacionados.

Los participantes, provenientes de provincias como Azua, Pedernales, Barahona, Cabrera, La Romana y el municipio Santo Domingo Este, mostraron un notable interés en las ofertas presentadas. Tras una serie de preguntas y aclaraciones, muchos solicitaron catálogos de muestras para evaluar las propuestas y desarrollar planes de negocio adecuados. Eliseo Cristopher, presidente de Copymecon, mencionó que el evento también abrió la posibilidad de establecer un acuerdo de colaboración con la Cámara de Comercio China. Esa alianza potencial incluiría asesoría técnica y apoyo adicional para empresas miembros de Copymecon, con el objetivo de facilitar su crecimiento y expansión en el mercado.

Los empresarios presentes solicitaron a los representantes de la Cámara de Comercio China que realicen visitas a sus localidades. Estas visitas permitirían a los ejecutivos chinos observar de primera mano la dinámica de los proyectos en desarrollo y fortalecer las oportunidades de colaboración. La presentación de la Cámara de Comercio China es una valiosa oportunidad para el sector constructor dominicano. ● **elCaribe**

CREDENCIALES

Una entidad de prestigio y de aportes en el país

La Copymecon es una organización que agrupa a las pequeñas y medianas empresas del sector de la construcción en la República Dominicana. Su objetivo principal es representar y defender los intereses de estas empresas, promoviendo su desarrollo y crecimiento mediante la generación de oportunidades de negocio y la mejora de sus condiciones operativas.


Eliseo Cristopher junto a los representantes de la Cámara de Comercio China. F. EXTERNA

Atlantic Council y AIRD destacan consolidación RD

VISIÓN. Con un crecimiento promedio anual del 5% desde el año 2000, la República Dominicana se consolida como una de las economías más dinámicas de América Latina y el CaribE.

Está atrayendo crecientes niveles de inversión. En este contexto, el 'nearshoring' se presenta como una oportunidad estratégica para robustecer la cadena de valor del país y fomentar un crecimiento sostenible.

Para impulsar este desarrollo y promover un ambiente de diálogo entre los sectores público y privado, el Atlantic Council y la Asociación de Industrias de la República Dominicana (AIRD) organizaron el evento privado "Materializando el Milagro Dominicano: Sentando las bases para el crecimiento equitativo". Este encuentro reunió a líderes clave del sector público y privado, organismos multilaterales, y centros de pensamiento como el Centro de Análisis para Políticas Públicas (CAPP), para discutir los desafíos y oportunidades que enfrenta la economía dominicana. ● **elCaribe**





Contadores Públicos Autorizados
Auditores y Consultores

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al Consejo de Administración y Asamblea General de Accionistas de ADMINISTRADORA DE RIESGOS DE SALUD PARA MAESTROS (ARS SEMMA)

Opinión con Salvedad

Hemos auditado los estados financieros de la ADMINISTRADORA DE RIESGOS DE SALUD PARA MAESTROS (ARS SEMMA), que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2023 y 2022, y los correspondientes estados de beneficios (pérdidas) y beneficios (pérdida) acumulados y de flujos de efectivo correspondientes a los años terminados en esas fechas, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, excepto por los efectos de las cuestiones descritas en el Fundamento de la opinión con salvedades, los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la ADMINISTRADORA DE RIESGOS DE SALUD PARA MAESTROS (ARS SEMMA), al 31 de diciembre de 2023 y 2022, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con las prácticas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL), según se describe en la nota 2 a los estados financieros que se acompañan

Fundamento de la Opinión con Salvedades

Según se indica en las Nota 6 y 17, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la ARS presenta cuentas por cobrar a entidades relacionadas, Centro Médico Docente Semma Santo Domingo, por valor de RD$251,726,685 y RD$324,865.124 y Centro Médico Docente Semma Santiago RD$57,419,979 y RD$120,460,063, respectivamente, de los cuales el 97% y 67% corresponden a saldos vencidos que se encuentran a más de 121 días, con la existencia de una incertidumbre sobre su recuperabilidad a corto plazo.

Según se describe en la Nota 9, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la ARS mantiene reclamaciones liquidadas pendientes de pago, con una antigüedad superior a 30 días, por RD$1,149,977 y RD$75,754,896, respectivamente incumpliendo con el Art 171 de la Ley 87-01, donde se establece un plazo no mayor a diez días calendario para realizar el pago de los honorarios profesionales a los prestadores de servicio y personal de salud, siempre que se cumpliera con los lapsos de presentación y la información necesaria.

Según se describe en la Nota 13, al 31 de diciembre de 2023, la ARS presenta un déficit sobre el Capital Mínimo Requerido por RD$(30,262,684), incumpliendo con el Reglamento para la Organización y Regulación de las Administradoras de Riesgos de Salud (ARS) en su Art. 6 sobre Variación del Capital por Orden de Autoridad.

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento, de la Federación Internacional de Contadores, y adoptadas por el Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana (ICPARD). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección de Responsabilidades de los Auditores Externos en relación con las Auditorías de los Estados Financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Empresa de conformidad con el Código de Ética para Contadores Profesionales (Código de Ética del IESBA), emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores, junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías a los estados financieros en la República Dominicana, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código del IESBA. Consideramos que las evidencias de auditoría que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión.

Negocio en Marcha

Los estados financieros han sido preparados asumiendo que la Entidad continuará como una entidad operacional como se describe en la nota 18, a los estados financieros. La Entidad ha incurrido en pérdidas en operaciones y deficiencia del patrimonio neto. La gerencia de la Entidad está encaminando una serie de acciones dirigidas a aumentar la cantidad de afiliados, fortalecer los centros de salud propios del SEMMA. Con estas acciones la ARS espera producir utilidades futuras para continuar como una entidad operacional, mediante la implementación de un plan de acción a corto plazo, dirigido a lograr situarse dentro de los estándares exigidos de una empresa en marcha e impulsar el desarrollo sostenido de la Entidad, eliminando las deficiencias hoy presentes. Los estados financieros no incluyen ajustes que podrían resultar de esta situación.

Asuntos claves de la auditoría

Las cuestiones claves de la auditoría son aquellos asuntos que, a nuestro juicio profesional, fueron de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Responsabilidades de la Administración de la ARS Semma en relación con los Estados Financieros

La Administración de la ARS es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con las prácticas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL) y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores materiales debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la ARS para continuar como un negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, salvo que la Administración tenga la intención de liquidar la ARS o cesar sus operaciones, o no tenga otra alternativa más realista que hacerlo.

Los responsables de la gerencia están a cargo de supervisar el proceso de presentación de los informes financieros de la ARS.

Responsabilidades del Auditor en relación con la Auditoria de los Estados Financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o por error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Una seguridad razonable, es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte un error material cuando exista. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, podría esperarse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman, basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoria de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantuvimos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviaciones materiales en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de un fraude es más elevado que aquel que resulte de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la anulación del control interno

- Obtuvimos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la ARS.

- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas, efectuadas por la administración.

- Concluimos sobre el uso adecuado por la administración, de la norma contable de negocio en marcha y, en base a la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no, una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan generar una duda significativa sobre la capacidad de la ARS para continuar como negocio en marcha. Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría, sobre las correspondientes revelaciones en los estados financieros o, si tales revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoria obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la ARS no pueda continuar como un negocio en marcha.

- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y los hechos subyacentes de una forma que logren una presentación razonable.

- Obtuvimos evidencia suficiente y apropiada de auditoría respecto de la información financiera de la ARS para expresar una opinión sobre los estados financieros. Somos responsables de la dirección, supervisión y ejecución de la auditoría de la ARS. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría. Nos comunicamos con los responsables de la gerencia de la ARS en relación con, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad de la auditoría planificada y los hallazgos de auditoría significativos, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

Otros asuntos

Los estados financieros no están destinados a presentar la posición financiera, los resultados de las operaciones, los cambios en el patrimonio y flujos de efectivo de acuerdo con los principios contables de jurisdicciones distintas a la República Dominicana. Por tanto, los estados de situación, estados de beneficios y beneficios acumulados y flujos de efectivo, no están diseñados para aquellos que no estén informados acerca de las prácticas de contabilidad y procedimientos establecidos por la superintendencia de Salud y Riesgos Laborables.

SFG.

Servicios Financieros Globales SFG
Miembro del ICPARD No. 99587
Registro SISALRIL 1-31-484662
24 de abril de 2024
Santo Domingo, República Dominicana



RNC:131-48466-2
Avenida Tiradentes No.14,
Edificio Alfonso Comercial,
Suite 503, Ensanche Naco.
Teléfono: (809) 378-2700

Pase a la página siguiente

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
EDUCACIÓN
Ars Semma

ADMINISTRADORA DE RIESGOS DE SALUD PARA MAESTROS
(ARS SEMMA)
ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Valores expresados en RD$)

ACTIVOS

INVERSION DE LAS RESERVAS TECNICAS Y PARTICIPACION DE LOS REASEGURADORES--NOTAS 3 Y 15	2023	2022
CERTIFICADOS DE DEPÓSITOS Y/O DEPÓSITOS A PLAZO FIJO CON LA OPCIÓN DE LA REDENCIÓN ANTICIPADA, EN LAS INSTITUCIONES DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL, SUPERVISADAS POR LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA.	554,718,959	312,352,065
CONTRATOS DE PARTICIPACIÓN EN HIPOTECAS ASEGURADAS CON CLÁUSULAS DE RECOMPRA, EMITIDOS POR LAS INSTITUCIONES DEL SISTEMA DE AHORROS Y PRÉSTAMOS NACIONAL.	-	-
CERTIFICADOS DE INVERSIÓN EN EL BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, CON LA OPCIÓN DE LA REDENCIÓN ANTICIPADA.	-	-
VALORES EMITIDOS O GARANTIZADOS POR EL ESTADO DOMINICANO.	-	-
VALORES OBJETO DE OFERTA PÚBLICA AUTORIZADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES DE LA REPÚBLICA DOMINICANA.	-	-
LETRAS, NOTAS DE RENTAS FIJAS Y CERTIFICADOS DE INVERSIÓN, CON O SIN REDENCIÓN ANTICIPADA, EMITIDOS POR EL BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA	-	-
PARTICIPACIÓN DE LOS REASEGURADORES EN LAS RESERVAS TÉCNICAS.	-	-
TOTAL INVERSION DE LAS RESERVAS TECNICAS Y PARTICIPACION DE LOS REASEGURADORES	**554,718,959**	**312,352,065**
EFECTIVO EN CAJA Y BANCOS-- Notas 4 Y 15	300,664,607	314,837,396
APORTACIONES Y CONTRIBUCIONES POR COBRAR --Nota 5 Y 15	957,767	19,121,710
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR--Notas 6 Y 15	309,791,886	452,573,216
DEUDORES POR COASEGUROS Y REASEGUROS	-	-
GASTOS PAGADOS POR ADELANTADO	2,233,699	2,217,741
OTRAS INVERSIONES	20,754,347	12,039,854
PROPIEDADES, EQUIPOS, MOBILIARIOS Y DEPRECIACION ACUMULADA--Nota 8	46,683,878	44,101,855
ACTIVOS INTANGIBLES	-	-
OTROS ACTIVOS--Notas 7	560,740,730	413,675,870
GASTOS DIFERIDOS	-	-
TOTAL ACTIVOS.	**1,796,545,872**	**1,570,919,708**

CUENTAS DE ORDEN		
Valores a riesgos retenidos	367,419,715,450	370,980,564,265
Cartera de afiliados	191,441	190,380

INDICE DE INVERSIONES DE LAS RESERVAS TECNICAS Y PARTICIPACION DE LOS REASEGURADORES SOBRE LAS RESERVAS TECNICAS EN EL PASIVO	0.33	0.24

PASIVOS

RESERVAS TECNICAS-- NOTAS 3,9 Y 15	2023	2022
RESERVAS DE APORTACIONES Y CONTRIBUCIONES NO DEVENGADAS	82,960	80,480
RESERVAS DE RECLAMACIONES POR PRESTACION DE SERVICIOS LIQUIDADAS Y PENDIENTES DE PAGO	1,149,977	84,594,866
RESERVAS DE RECLAMACIONES POR PRESTACION DE SERVICIOS PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN	1,605,348,213	1,161,290,015
RESERVAS DE SINIESTROS OCURRIDOS, PERO NO REPORTADOS (IBNR)	79,642,030	52,721,868
ANULACION Y/O REINTEGRO DE CHEQUES POR RECLAMACIONES, VENCIDOS POR CADUCIDAD Y/O CHEQUES NO ENTREGRADOS A LAS PSS (EN TESORERIA)	301,281	650,809
TOTAL RESERVAS TECNICAS	**1,686,524,460**	**1,299,338,038**
RESERVAS PARA CONTINGENCIAS ESPECIALES.	-	-
OBLIGACIONES POR REASEGUROS Y COASEGUROS	-	-
OBLIGACIONES CON LOS PROMOTORES DE SALUD	-	-
CUENTAS POR PAGAR-- Notas 10 y 15	20,047,382	19,128,814
DOCUMENTOS POR PAGAR	-	-
RETENCIONES DE IMPUESTOS POR PAGAR -- Notas 11 Y 15	24,068,868	18,373,195
ACUMULACIONES POR PAGAR-- Notas 12	3,595,180	266,741
PROVISIONES	17,764,666	11,479,079
CREDITOS DIFERIDOS	-	-
TOTAL PASIVOS	**1,752,000,556**	**1,348,585,866**
CAPITAL, RESERVAS DE CAPITAL Y BENEFICIOS ACUMULADOS		
CAPITAL EN ACCIONES SUSCRITO Y PAGADO.		
CAPITAL AUTORIZADO.	-	-
ACCIONES NO EMITIDAS.	-	-
ACCIONES EN TESORERÍA.	-	-
TOTAL CAPITAL EN ACCIONES SUSCRITO Y PAGADO	-	-
CAPITAL DE LAS ARS Y ARL NO ORGANIZADAS COMO COMPAÑIAS POR ACCIONES--NOTAS 13 Y 16	2,571,304,385	2,331,304,385
RESERVAS DE ACAPITAL Y BENEFICIOS ACUMULADOS		
RESERVA LEGAL SEGÚN CÓDIGO DE COMERCIO.	45,496,193	45,496,193
BENEFICIOS (PÉRDIDAS) DEL PERÍODO ACTUAL.	(398,395,856)	(106,317,279)
BENEFICIOS (PÉRDIDAS) ACUMULADOS--Notas 13	(2,185,674,063)	(2,060,053,894)
SUPERÁVIT EN REVALUACIÓN DE ACTIVOS Y OTRAS PARTIDAS DE CAPITA	11,814,657	11,904,437
TOTAL RESERVAS DE CAPITAL Y BENEFICIOS ACUMULADOS.	**(2,526,759,069)**	**(2,108,970,543)**
TOTAL PATRIMONIO	**44,545,316**	**222,333,842**
TOTAL PASIVO, CAPITAL, RESERVAS DE CAPITAL Y BENEFICIOS ACUMULADOS	**1,796,545,872**	**1,570,919,708**

Compromisos y Contingencias--Nota 19

"Esta publicacion se establece de acuerdo a lo requerido por la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL), por medio de la resolucion No. 162-2009 de fecha 27 enero de 2009"

Dra. Sonia Feliz Medrano
Directora Ejecutiva

Lic. Manuel Eladio Díaz Tejeda
Director Administrativo Financiero

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
EDUCACIÓN
Ars Semma

ADMINISTRADORA DE RIESGOS DE SALUD PARA MAESTROS
(ARS SEMMA)
ESTADOS DE BENEFICIOS (PERDIDAS) Y BENEFICIOS (PERDIDAS) ACUMULADOS
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Valores expresados en RD$)

	AÑO 2023			AÑO 2022		
INGRESOS DE OPERERACIONES:	**PDSS**	**OTROS PLANES**	**TOTAL**	**PDSS**	**OTROS PLANES**	**TOTAL**
Aportaciones y contribuciones suscritas devengadas	3,051,577,696	1,672,460,334	4,724,038,030	2,761,189,507	1,608,290,700	4,369,480,207
Comisiones devengadas recibidas sobre reaseguros cedidos	-	-	-	-	-	-
Reclamaciones incurridas a cargo de los reaseguradores	-	-	-	-	-	-
TOTAL INGRESOS DE OPERACIONES	3,051,577,696	1,672,460,334	4,724,038,030	2,761,189,507	1,608,290,700	4,369,480,207
GASTOS DE OPERACIONALES:						
Reclamaciones incurridas por prestaciones de servicios	3,144,589,276	1,669,604,630	4,814,193,906	2,716,069,686	1,459,525,788	4,175,595,474
Comisiones devengadas por los promotores de salud	-	-	-	-	-	-
Reaseguros proporcionales incurridos cedidos	-	-	-	-	-	-
Reaseguros no proporcionales contratados	-	-	-	-	-	-
Reservas para contingencias especiales	-	-	-	-	-	-
Igualas y/o convenios con prestadores de servicios de salud	155,583	-	155,583	-	-	-
Cobertura en exceso de pérdidas catastroficas	-	-	-	-	-	-
TOTAL GASTOS OPERATIVOS	3,144,744,859	1,669,604,630	4,814,349,489	2,716,069,686	1,459,525,788	4,175,595,474
BENEFICIOS (PÉRDIDAS) DE OPERACIONES ANTES DE COMPENSACION DE PERSONAL, GENERALES Y ADMINISTRATIVOS	(93,167,163)	2,855,704	(90,311,460)	45,119,821	148,764,912	193,884,733
Compensación personal, generales y administrativos	246,861,427	135,295,898	382,157,325	199,951,469	116,464,331	316,415,800
BENEFICIOS (PÉRDIDAS) DE OPERACIONES PROPIAS DEL SERVICIO DE SALUD	(340,028,590)	(132,440,194)	(472,468,784)	(154,831,648)	32,300,581	(122,531,067)
MAS:	-					
Productos de las inversiones de las reservas tecnicas	27,006,297	13,877,685	40,883,982	8,966,366	4,863,852	13,830,218
Otros ingresos	23,074,421	12,646,263	35,720,684	877,967	511,383	1,389,350
Producto de otras inversiones	1,668,894	914,661	2,583,554	788,717	459,399	1,248,116
MENOS:						
Gastos financieros	10,480	5,742	16,222	105,798	61,623	167,421
Otros gastos	3,293,836	1,805,234	5,099,070	54,646	31,829	86,476
BENEFICIOS (PERDIDAS) DEL EJERCICIO	(291,583,295)	(106,812,562)	(398,395,856)	(144,359,041)	38,041,762	(106,317,279)
Beneficios (pérdidas) del ejercicio	(291,583,295)	(106,812,562)	(398,395,856)	(144,359,041)	38,041,762	(106,317,279)
Impuesto sobre la renta	-	-	-	-	-	-
BENEFICIOS (PERDIDAS) NETOS	(291,583,295)	(106,812,562)	(398,395,856)	(144,359,041)	38,041,762	(106,317,279)
Beneficios acumulados al principio del ejercicio	(2,559,587,274)	393,216,101	(2,166,371,173)	(2,416,360,263)	354,514,899	(2,061,845,364)
Transferencia a la reserva legal	-	-	-	-	-	-
Dividendos a accionistas	-	-	-	-	-	-
Ingresos (gastos) obtenidos o incurrido en el ejercicio fiscal, pero provenientes de operaciones de años anteriores--Notas 13	(12,469,050)	(6,833,839)	(19,302,889)	1,132,030	659,440	1,791,470
BENEFICIOS (PERDIDAS) ACUMULADOS AL FINAL DEL EJERCICIO	(2,863,639,619)	279,569,699	(2,584,069,919)	(2,559,587,274)	393,216,101	(2,166,371,173)

"Esta publicacion se establece de acuerdo a lo requerido por la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL), por medio de la resolucion No. 162-2009 de fecha 27 enero de 2009"

Dra. Sonia Feliz Medrano
Directora Ejecutiva

Lic. Manuel Eladio Díaz Tejeda
Director Administrativo Financiero

Pase a la página siguiente



ADMINISTRADORA DE RIESGOS DE SALUD PARA MAESTROS
(ARS SEMMA)
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Valores expresados en RD$)

	2023	2022
EFECTIVO PROVISTO EN OPERACIONES		
Pèrdida neta Período	(398,395,856)	(106,317,279)
Cargos (créditos) at beneficios y (,pérdida) netoque no requieren uso de efectivo.:		
Aumento (disminución) Reserva de aportaciones y contribuciones no devengadas	2,480	(620)
Aumento (disminución) Disminución Reservas de reclamaciones por prestación de servicios liquidadas pendientes de pago	(83,444,889)	27,678,125
Aumento (disminución) Reservas de reclamaciones por prestación de servicios pendientes de liquidación	444,058,197	104,908,966
Aumento (disminución) Reservas de siniestros ocurridos no reportados (IBNR)	26,920,162	(7,836,092)
Aumento (disminución) en reservas por cheques reintegrados y/o anulados	(349,528)	(2,504,619)
Aumento (disminución) en reservas para contingencias especiales	-	-
Aumento en obligaciones por reaseguros y coaseguros	-	-
Aumento en reserva legal segun codigo de comercio	-	-
Aumento (disminución) en créditos diferidos	-	-
Aumento (disminución) en superavit en revaliuacion de activos	-	-
Aumento (disminución) en aportaciones y contribuciones por cobrar	18,163,943	57,109,627
Depreciación y Amortización	6,690,525	7,468,858
Pédida en retiro de activos fijo	-	286,350
	412,040,891	**187,110,594**
Aumento (disminución) en cuentas por pagar	918,568	8,791,938
Aumento (disminución) en cuentas y documentos por pagar	-	-
Aumento (disminución) en retención de impuestos por pagar	5,695,674	(3,619,732)
Aumento (disminución) en acumulaciones por pagar	3,328,439	(3,227,511)
Aumento (disminución) en provisiones	6,285,587	(7,919,976)
Disminución en certificado de depósitos	-	-
Disminución en contratos de participación en hipotecas aseguradas	-	-
Disminución certificados de inversión en el Banco Central	-	-
Disminución en valores emitidos o garantizados por el Estado Dominicano	-	-
Disminución en valores de oferta pública	-	-
Disminución en letras, notas de rentas fijas y certificados de inversión	-	-
Venta o disposición de acciones de otras compañías	-	-
Venta o disposición de instrumentos y títulos negociables de Empresa	-	-
Disminución en préstamos con garantías hipotecarios	-	-
Venta o disposición de inmuebles adjudicados	-	-
Venta o disposición de otras inversiones libres	-	-
Disminución en aportaciones y contribuciones por cobrar	-	-
Disminución en cuentas y documentos por cobrar	-	-
Aumento en deudores por coaseguros y reaseguros	-	-
Venta de propiedades, equipos y mobiliarios	-	-
Venta de acciones de capital	-	-
Aumento de capital de la ARS y ARL como compañía no organizadas como compañías por acciones	240,000,000	240,000,000
	256,228,267	**234,024,719**
Total efectivos provisto	**269,873,302**	**314,818,035**

	2023	2022
EFECTIVO APLICADO EN		
Inversiones en certificados de depósitos a plazo fijo	(242,366,894)	(113,830,218)
Inversiones en contratos de participación hipotecas aseguradas	-	-
Inversiones en certificados de inversión del Banco Central	-	-
Inversiones en valores emitidos o garantizados por el Estado Dominicano	-	-
Inversiones en valores de oferta pública	-	-
Inversiones en letras, notas de rentas fijas y certificados de inversión	-	-
Compra de acciones de otras compañías	-	-
Inversiones en instrumentos y titulos negociables de empresas	-	-
inversiones en préstamos con garantías hipotecarias	-	-
Inmuebles adjudicados	-	-
Otras inversiones libres	(8,714,492)	3,429,615
Aumento (disminución) en cuentas y documentos por cobrar	142,781,331	110,354,217
Disminución en gastos pagados por anticipado	(15,958)	92,474
Compra de propiedad , mobiliarios y equipos	(9,272,548)	(7,303,271)
Aumento (disminución) en intangibles	-	-
Aumento (disminución) en otros activos	(147,064,860)	(129,412,464)
Gastos incurridos en periodo fiscal pero provenientes de períodos anteriores	(19,302,889)	-
Transferencia a reserva legal	-	-
Superávit en revaluación de activos	(89,780)	(89,780)
Total efectivo aplicado en:	**(284,046,090)**	**(136,759,427)**
Efectivo neto provistos por actividades de operación	**(284,046,090)**	**(136,759,427)**
Aumento o disminución del efectivo	(14,172,790)	178,058,608
Saldos del efectivo al inicio del periodo	314,837,397	136,778,790
Saldo del efectivo al final del periodo	**300,664,607**	**314,837,397**

Dra. Sonia Feliz Medrano
Directora Ejecutiva



Lic. Manuel Eladio Díaz Tejeda
Director Administrativo Financiero



Pase a la página siguiente



**ADMINISTRADORA DE RIESGOS DE SALUD PARA MAESTROS
(ARS SEMMA)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de diciembre 2023 y 2022
(Valores expresados en RD$)**

Nota 1. Entidad

La Administradora de Riesgos de Salud para Maestros (ARS SEMMA), es una entidad pública adscrita al Ministerio de Educación, creada como Administradora de Riesgos de Salud, de acuerdo con las leyes de la República Dominicana mediante el Decreto número 2745 del 12 de febrero de 1985. Está acreditada la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborables (SISALRIL) con el número 014-2005 para poder operar dentro del Seguro Familia de Salud, con los parámetros establecidos por la Ley 87-01, que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social. La Entidad tiene como objeto proporcionar servicios de salud a los maestros del sector público y sus dependientes.

La ARS está ubicada en la calle Santiago No. 705, Zona Universitaria, Santo, D, N.

Los principales ejecutivos de la Entidad son:

Dra. Sonia Feliz Medrano	Directora Ejecutiva
Lic. Manuel Eladio Diaz Tejeda	Director Administrativo Financiero
Dra. Efigenia Morrison	Directora de Servicios de Salud
Lic. Emmi Yulissa Castillo Alcántara	Enc. de Control Financiero
Lic. William Marte Cepeda	Jurídico
Ing. Antonio Rafael de León Guzmán	Enc. de Tecnología
Lic. Yamilet López	Enc. de Planificación y Desarrollo

Nota 2. Resumen de las principales políticas contables

Las principales políticas contables para los estados financieros son:

Base Contable de los Estados Financieros:

Las políticas e informaciones financieras de **ARS SEMMA**, están conformes con las prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL) en su Reglamento para la Organización y Regulación de las Administradoras de Riesgos de Salud, así como lo establecido en la ley que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social. Las Normas Internacionales de Información Financiera son usadas como normas supletorias. Los estados financieros que se acompañan han sido preparados de conformidad a las prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales, la cual difiere en algunos aspectos de las Normas Internacionales de Información Financiera-

Diferencias con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF):

Las prácticas contables establecidas por la SISALRIL que difieren de la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) en algunos aspectos, las resumimos a continuación:

La Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL) establece mediante sus resoluciones, circulares y disposiciones que las partidas que son consideradas como inversiones de las reservas técnicas son las siguientes:

- Certificados de depósitos y/o depósitos a plazo fijo con la opción de la redención anticipada, en las instituciones del sistema financiero nacional, supervisadas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana.
- Contratos de participación en hipotecas aseguradas con cláusulas de recompra, emitidos por las instituciones del sistema de ahorros y préstamos nacional.
- Certificados de inversión en el Banco Central de la Republica Dominicana, con opción de la redención anticipada.
- Valores emitidos o garantizados por el Estado Dominicano.
- Valores objeto de oferta pública autorizada por la Superintendencia de Valores de la República Dominicana.
- Letras, notas de renta fijas y certificados de inversión, con o sin redención anticipada, emitidos por el Banco Central de la República Dominicana.
- Participación de los reaseguradores en las reservas técnicas.

De acuerdo con lo estipulado en la resolución administrativa No.163-2009 de la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL), la totalidad de las reservas técnicas tienen que ser invertidas en cualesquiera de estos ramos.

Las Normas Internacionales de Información Financiera clasifican las inversiones dependiendo de su intención en cuatro categorías: activos financieros al valor razonable con cambios en resultados, activos financieros mantenidos hasta el vencimiento, préstamos y partidas por cobrar y activos financieros disponibles para la venta.

II Los montos es exceso de las inversiones permitidas en algunos renglones tienen que ser clasificados como otras inversiones y no bajo su clasificación especifica. Las normas Internacionales de Información Financiera no requieren esta clasificación.

III La Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL) establece que las inversiones a corto plazo de alta liquidez y que son fácilmente convertibles en efectivo sean clasificadas como inversiones. Las Normas Internacionales de Información Financiera permiten que este tipo de inversiones sean registradas como equivalentes de efectivo.

IV. Los ingresos, gastos y reclasificaciones importantes que afectan los estados financieros de periodos anteriores, son reconocidos en el año en que son identificados. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que estas transacciones sean registradas retroactivamente corrigiendo su efecto en los estados financieros previamente reportados y que se presente el estado de situación por tres años.

V. No es requerida la preparación de un estado de cambio en el patrimonio de los accionistas mostrando la composición y los cambios en las cuentas que lo componen.

VI. El modelo de los estados financieros establecido por la SISALRIL, no requiere de la clasificación de los activos pasivos en corrientes y no corrientes.

VII. El estado de flujos de efectivos se presenta sobre la base de efectivo provisto y aplicado, en tanto que las Normas Internacionales de Información Financiera, requieren de la clasificación por actividades de operación, de inversión y de financiamiento.

Existen diferencias entre la presentación y ciertas revelaciones de los estados financieros según las Normas Internacionales de Información Financiera y los requeridos por la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL).

Inversiones de las Reservas Técnicas: La ARS tiene sus inversiones en certificados de depósitos a plazo fijo de acuerdo con la práctica establecida por el Consejo Nacional de Seguridad Social y la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL), en sus reglamentos y resoluciones administrativas.

Reservas técnicas: Corresponde a las reservas que deberán constituir cada mes las ARS y está integrada por las siguientes reservas:

Reservas para aportaciones y contribuciones no devengadas: Esta cuenta representa las aportaciones y contribuciones no devengadas por la ARS, constituidas cada mes de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y resoluciones de la SISALRIL. Todos los meses las reservas del mes anterior, serán reversadas acreditando los resultados y al mismo tiempo se constituirán las que correspondan al mes del año en curso, excepto en el mes de enero de cada año, la cual será liberada.

Reservas de reclamaciones por prestaciones de servicios liquidadas pendientes de pago: Agrupa las reservas de reclamación por prestaciones de servicios liquidadas y pendientes de pago constituidas cada mes de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y resoluciones de la SISALRIL. Al final de cada mes será reversada la reserva constituida en el mes anterior y se constituirán las nuevas reservas del mes en curso. Excepto en el mes de enero de cada año, donde las reservas al mes de diciembre del año anterior no serán reversadas, sino liberadas contra el ingreso y se constituirán las reservas del mes de enero.

Reservas de reclamaciones por prestaciones de servicios pendientes de liquidación: agrupa las reservas de reclamaciones por prestaciones de servicios pendientes de liquidación

constituidas cada mes de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y resoluciones de la SISALRIL. Al final de cada mes será reversado el registro realizado el mes anterior y se producirá un nuevo asiento registrando las reservas al mes actual. Excepto en el mes de enero de cada año donde las reservas de diciembre del año anterior no serán reservadas, sino liberadas contra el ingreso y se constituirán las reservas del mes de enero.

Reservas de siniestros ocurridos, pero no reportados (IBNR): Representa las reservas de siniestros ocurridos en el período fiscal, pero no reportadas (siglas en inglés IBNR: Incurred but not report losses). Estas serán emitidas y constituidas cada mes de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y resoluciones de la SISALRIL. Al final de cada mes será reversado el registro, por medio de las cuales se contabilizaron las reservas del mes anterior. Excepto en el mes de enero de cada año donde las reservas de diciembre del año anterior no serán reservadas, sino liberadas contra el ingreso y se constituirán las reservas del mes de enero.

Reservas para Contingencias Especiales: Esta reserva reúne las reservas financieras que de acuerdo el párrafo II del artículo 199 de las Ley 87-01, sobre el Seguro de Riesgos Laborales, que debe constituir la ARL de las aportaciones recibidas. Igualmente, bajo esta cuenta deben registrarse la reserva de catástrofe y otras reservas para contingencias especiales que decidan crear las ARS.

Propiedad, Mobiliario y Equipos: Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se incluye el valor de las revaluaciones de los terrenos por RD$8,268,353 y las edificaciones por RD$4,488,990. El valor fue calculado utilizando el valor en el mercado de terrenos, así como el costo de reemplazo de las edificaciones, reducidos por el total de depreciación acumulada desde la fecha de su adquisición. El crédito de la revaluación de los activos fue registrado en la cuenta de superávit por revaluación. El gasto de depreciación para los activos mencionados anteriormente es computado en base al costo revaluado, utilizando el método de línea recta. La propiedad, planta y equipo que no ha sido contabilizada en base a los valores de revaluación, se presenta al costo, y se deprecia conforme al método de línea recta sobre la vida útil estimada de los activos. Las ampliaciones y mejoras significativas son capitalizadas siempre y cuando excedan la vida útil.

Otros Activos: En otros activos se incluyen depósitos para la obtención de servicios públicos y privados, existencias de papelería y útiles de oficina, así como programas de computadoras.

Reconocimiento de los Ingresos y Gastos: La ARS reconoce sus ingresos y gastos por el método de lo devengado, esto es, que los ingresos y otras actividades se reconocen cuando se realizan independientemente de que se hayan efectuado. Los cobros o pagos de la TSS son recibidos en base a las informaciones sobre cartera de UNIPAGO, entidad creada para procesar la base de datos del Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS).

Ley de la Seguridad Social: En mayo del 2001, fue promulgada la Ley 87-01 que establece el Sistema Dominicano de Seguridad Social. Dicho sistema está compuesto por un seguro de vejez, Discapacidad y Sobrevivencia, un Seguro Familiar de Salud y un Seguro de Riesgo Laborales. Según dicha ley los empleadores y los empleados están obligados a contribuir al mantenimiento del Seguro Familiar de Salud creado por la misma en base al 10.13% de los salarios cotizables.

Pase a la página siguiente



Costo de Beneficios Empleados: La ARS registra beneficios a sus empleados, tales como: bonos especiales regalía pascual, indemnizaciones, entre otras, de acuerdo con lo estipulado por la Ley de Función Pública No. 41-08, así como otros beneficios acuerdo a sus políticas de incentivos al personal.

Indemnizaciones: La Ley de Función Pública establece el pago de indemnizaciones laborales a aquellos empleados cuyos contratos de trabajo sean terminados sin causa justificada.

Impuesto Sobre la Renta: De acuerdo con las leyes tributarias vigentes en la República Dominicana, la ARS no genera impuesto sobre la renta, sin embargo, se constituye en agente de retención de impuestos sobre los pagos efectuados a empleados y proveedores por compra de bienes y servicios.

Nota 3. Inversiones de las Reservas Técnicas y Participación de los Reaseguros

El detalle de la inversión de las reservas técnicas y participación de los reaseguradores, al 31 de diciembre, es como sigue:

Inversiones de las Reservas Técnicas y Participación de los Reaseguros

El detalle de la inversión de las reservas técnicas y participación de los reaseguradores, al 31 de diciembre, es como sigue:

Institución financiera	Tasa Promedio	Vencimiento	2023	2022
Banco de Reservas de la República Dominicana	10.54%	Abril 2024	554,718,959	7,331,255
Asociación Popular de Ahorros y Préstamos	10.00%	Junio 2023	-	305,020,810
			554,718,959	**312,352,065**

Margen de Capital Mínimo Requerido: Mediante Resolución No. 563-01, del 17 de marzo de 2023, dictada por el Consejo Nacional de Seguridad Social se aumenta de RD$1,490.14 a RD$1,577 mensual, el costo per cápita del Plan Básico de Salud del Seguro Nacional de Salud, con efectividad a marzo de 2023. Durante los años terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, respectivamente.

	2023	2022
Margen de Solvencia		
Cartera de afiliados plan básico de salud	147,483	147,516
Percápita del período	1,577	1,490
Ingresos PDSS por dispersión	**232,647,058**	**219,819,492**
Ingresos por planes complementarios	44,926,896	47,907,051
Margen de solvencia requerido	**277,573,954**	**267,726,543**
Inversión de las reservas técnicas	554,718,959	312,352,065
Excedente del margen de solvencia	**277,145,005**	**44,625,522**
Índice de margen de solvencia	**2.00%**	**1.17%**

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la ARS cumple con el margen mínimo de solvencia, establecido en el artículo 8 del reglamento.

Inversión Técnica: En adición, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, las reservas técnicas en comparación con las inversiones, es como sigue:

	2023	2022
Inversiones Técnicas:		
Inversiones en Reservas Técnicas	554,718,959	312,352,065
Reservas Técnicas (Véase nota 9)	1,686,524,460	1,299,338,038
Déficit de las inversiones sobre Reservas Técnicas	**(1,131,805,501)**	**(986,985,973)**
Reservas contingencias por exceso de gastos administrativos	-	-
Sumatoria reservas técnicas más reservas contingencias por exceso de gastos administrativos	**1,686,524,460**	**1,299,338,038**
Otras inversiones libres	-	-
Sumatoria reservas técnicas más reservas más inversiones libres	554,718,959	312,352,065
Déficit de las inversiones sobre Reservas Técnicas y exceso del Gastos Administrativos.	**(1,131,805,501)**	**(986,985,973)**

Nota 4. Efectivo en caja y banco

El detalle del efectivo en caja y bancos es como sigue:

	2023	2022
Fondo de Operaciones	279,500	279,500
Cuentas corrientes en bancos en moneda nacional	300,383,687	314,556,491
Cuentas de ahorros en bancos en moneda nacional	1,420	1,405
	300,664,607	**314,837,396**

Nota 5. Aportaciones y contribuciones por cobrar

Al 31 de diciembre la antigüedad de saldos de las aportaciones y contribuciones por cobrar es como sigue:

	2023	2022
0 á 30 días	957,767	899,034
31 a 60 días	-	-
61 á 90 días	-	-
91 á 120 días	-	-
Más de 120 días	-	18,222,676
Total Cuentas por Cobrar Afiliados	**957,767**	**19,121,710**

Nota 6. Cuentas y documentos por cobrar

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, estas cuentas se componen como se indica a continuación:

	2023	2022
Funcionarios y empleados (a)	194,861	207,970
Entidades relacionadas (b)	309,146,664	445,325,187
Otros (c)	450,361	7,040,059
	309,791,886	**452,573,216**

a) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, incluye cuentas por cobrar a exempleados de la Entidad, por RD$194,861, que se encuentran en proceso judicial pendiente de fallo. Dichas cuentas tienen vencimiento a más de 360 días.

Verse (b) y (c) en pag. 16.

b) Esta cuenta corresponde, principalmente, a los Centros Médicos Docentes Semma Santo Domingo y Semma Santiago. El 99% del valor pendiente de cobro al 31 de diciembre de 2023, por RD$309,146,664 está vencido a más de 360 días. Mediante resolución No. SISALRIL-DGR 2022005889, de fecha 05 de septiembre de 2022, se aprueba el uso del 50% de los aportes extraordinarios del MINERD, correspondientes a los años 2022 y 2023, equivalente a RD$240,000,000 para rebajar las cuentas por cobrar a sus hospitales SEMMA, es proporcionar al monto adeudado por cada uno de ellos, capitalizando dicha cantidad como inversión.

c) Incluye cuentas por RD$450,361 vencidas en su totalidad, a más de 360 días y las mismas están en procesos judiciales pendiente de fallo.

Nota 7. Otros activos.

Un detalle de los otros activos al 31 de diciembre es el siguiente:

	2023	2022
Existencia de papelería y útiles de oficina	13,393,050	12,239,325
Programas de computadoras	1,220,878	330,266
Depósitos: agua, energía eléctrica, teléfonos y otros servicios	522,123	505,123
Otros activos *	545,604,679	400,601,156
	560,740,730	**413,675,870**

*Corresponde a inversiones que ha realizado la Entidad, como son las adquisiciones de terrenos, construcciones de inmuebles y compras de equipos y mobiliarios para los Centros Médicos SEMMA Santo Domingo y Santiago y la unidad Materno Infantil SEMMA. La ARS SEMMA ha considerado estas partidas como inversiones y los hospitales lo han considerado como capital aportado por la ARS.

Nota 8. Propiedad, equipos, mobiliarios y depreciación acumulada

A continuación, presentamos la clasificación de los activos y la depreciación asociada a cada uno para los ejercicios culminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	2023					
	Terrenos y revaluación de terrenos	**Edificios y revaluación de las edificaciones (*)**	**Equipos de transporte**	**Mobiliarios y equipos de oficina**	**Planta Eléctrica y otros Equipos**	**Total**
Costos:						
Balance al inicio	11,890,000	27,826,665	10,869,593	64,912,539	1,916,118	117,414,915
Adiciones	-	-	-	9,272,548	-	9,272,548
Balance al costo final	11,890,000	27,826,665	10,869,593	74,185,087	1,916,118	126,687,463
Depreciación:						
Balance al inicio	-	(12,823,337)	(10,006,957)	(48,576,151)	(1,906,615)	(73,313,060)
Gasto de depreciación	-	(556,533)	(862,627)	(5,261,865)	(9,500)	(6,690,525)
Dep. Acumulada final	-	(13,379,870)	(10,869,584)	(53,838,016)	(1,916,115)	(80,003,585)
Balance neto al final	**11,890,000**	**14,446,795**	**9**	**20,347,071**	**3**	**46,683,878**

	2022					
	Terrenos y revaluación de terrenos	**Edificios y revaluación de las edificaciones (*)**	**Equipos de transporte**	**Mobiliarios y equipos de oficina**	**Planta Eléctrica y otros Equipos**	**Total**
Costos:						
Balance al inicio	11,890,000	27,826,665	10,869,593	58,515,118	1,916,118	111,017,494
Adiciones	-	-	-	7,303,271	-	7,303,271
Retiros	-	-	-	(905,850)	-	(905,850)
Balance al costo final	11,890,000	27,826,665	10,869,593	64,912,539	1,916,118	117,414,915
Depreciación:						
Balance al inicio	-	(12,266,804)	(8,657,204)	(43,722,349)	(1,887,615)	(66,533,972)
Gasto de depreciación	-	(556,533)	(1,349,753)	(5,057,368)	(19,000)	(6,982,654)
Retiro de depreciación	-	-	-	203,566	-	203,566
Dep. Acumulada final	-	(12,823,337)	(10,006,957)	(48,576,151)	(1,906,615)	(73,313,060)
Balance neto al final	**11,890,000**	**15,003,328**	**862,636**	**16,336,388**	**9,503**	**44,101,855**

Pase a la página siguiente



(*) Durante el año 2014, la ARS registró una revaluación de los terrenos y las edificaciones por un valor neto de RD$8,268,353 y RD$4,488,990, respectivamente, con cargo a la cuenta de superávit en revaluación de activos. El valor fue calculado utilizando el valor en el mercado de los terrenos, así como el costo de reemplazo de las edificaciones, reducidos por el total de depreciación acumulada desde la fecha de su adquisición.

Nota 9. Reservas Técnicas:

El detalle de las reservas técnicas, al 31 de diciembre, es como sigue:

	2023	2022
Reservas de aportaciones y contribuciones no devengadas	82,960	80,480
Reservas de reclamaciones por prestaciones de servicios liquidadas y pendientes de pago (a)	1,149,977	84,594,866
Reservas de reclamaciones por prestaciones de servicios pendiente de liquidación (b)	1,605,348,213	1,161,290,015
Reservas de siniestros ocurridos, pero no reportados (BNR) (c)	79,642,030	52,721,868
Reservas por cheques reintegrados y/o Anulados	301,281	650,809
	1,686,524,460	**1,299,338,038**

El detalle del vencimiento de los prestadores de servicios de salud (PSS), al 31 de diciembre es:

a) Reservas de Reclamaciones por Prestación de Servicios Liquidadas y Pendientes de Pago.

	2023	2022
Menos de 30 días	-	8,839,969
De 31 a 60 días (*)	-	43,923,285
De 61 a 90 días (*)	27,699	20,107,474
Más de 91 a 120 días (*)	816	7,608,355
Más de 120 días (*)	1,121,462	4,115,783
	1,149,977	**84,594,866**

(*) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, La ARS SEMMA mantiene reclamaciones liquidadas pendientes de pago a más de 30 días, por valor de RD$1,149,977 y RD$75,754,897, respectivamente. El artículo 171 de la ley 87-01 establece que, efectuarán el pago al personal de salud por concepto de honorarios profesionales, así como a los demás proveedores de servicios, con regularidad en un período no mayor a 10 días calendario a partir del pago a las Administradoras de Riesgos de Salud (ARS), siempre que los mismos hayan sido reclamados en las condiciones y dentro de los límites y procedimientos que al efecto establecerán las normas complementarias.

Verse (b) y (c) en pag. 19.

b) Reservas de Reclamaciones por Prestación de Servicios Pendientes de Liquidación.

	2023	2022
Menos de 30 días	352,247,759	336,077,149
De 31 a 60 días	385,894,641	336,015,107
De 61 a 90 días	342,963,982	181,348,240
Más de 91 a 120 días	212,708,312	96,776,614
Más de 120 días	311,533,518	211,072,905
	1,605,348,213	**1,161,290,015**

C) Reservas de Siniestros Ocurridos, pero no Reportados (IBNR).

	2023	2022
Reclamaciones pagadas durante el mes de diciembre 2023 y 2022	435,806,990	394,631,510
Reservas de reclamaciones por prestaciones de servicios liquidadas y pendientes de pago al 31/12/2023 y 31/12/2022	1,149,977	84,594,866
Reclamaciones pendientes de liquidación al 31/12/2023 y 31/12/2022	1,605,348,213	1,161,290,015
Subtotal	**2,042,305,180**	**1,640,516,391**
Menos:		
Reclamaciones al 31/12/2022 y 31/12/2021	(1,161,290,015)	(1,056,381,050)
Reclamaciones liquidadas y pendientes de pago al 31/12/2022 y 31/12/2021	(84,594,866)	(56,916,740)
Total	**796,420,299**	**527,218,601**
Porción requerida, conforme a la Resolución No. 163-2009	10%	10%
Monto de reserva requerida	**79,642,030**	**52,721,868**

NOTA 10. Cuentas por pagar

Las cuentas por pagar están compuestas como se detalla a continuación:

	2023	2022
Suplidores	19,512,579	16,175,987
Anulación y/o reintegro de cheques	527,413	561,487
Otras	7,390	2,391,340
	20,047,382	**19,128,814**

Nota 11. Retenciones de impuestos por pagar

Las retenciones por pagar al 31 de diciembre de 2023 y 2022 están compuestas como se detalla a continuación:

	2023	2022
Retenciones ISR funcionarios y empleados	3,861,762	908,741
Retenciones ISR profesionales liberales	32,920	55,134
Retenciones ISR prestadores de servicios de salud	19,765,779	17,012,826
ITBIS	56,340	123,082
Otras	352,067	183,412
	24,068,868	**18,373,195**

Nota 12. Provisiones

Las provisiones al 31 de diciembre de 2023 y 2022 están compuestas como se detalla a continuación:

	2023	2022
Preaviso y cesantía	3,464,177	1,803,276
Otras provisiones (*)	14,300,489	9,675,803
	17,764,666	**11,479,079**

(*) Corresponde a provisiones para pagos de bonos por desempeño de funcionarios y empleados de la ARS por valor de RD$12,098,302 y por casos judiciales RD$2,202,186.

Nota 13. Patrimonio

Capital aportado
Al 31 de diciembre 2023 y 2022, el capital aportado de la Entidad es de RD$2,571,304,385 y RD$2,331,304,385 consistente en aportaciones recibidas del MINERD.

Mediante resolución Administrativa No. 143 emitida por la ARS en fecha 30 de julio de 2022 y aprobada por la SISALRIL mediante comunicación No. 2022005889 de fecha 05 de septiembre de 2022, se aprueba la aplicación del uso de 50% de los aportes extraordinarios del MINERD para rebajar las cuentas por cobrar a los hospitales SEMMA Santo Domingo (HDSSD) y SEMMA Santiago (HDSS), en proporción al monto adeudado por cada una de ellas a la ARS SEMMA, capitalizando dicha cantidad como inversión, correspondientes a los años 2023 y 2022 por valor de RD$20,000,000 veinte millones de pesos mensuales equivalente a (RD$240,000,000) doscientos cuarenta millones de pesos dominicanos con 00/100.

Capital aportado mínimo requerido
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el capital mínimo requerido para las Administradoras de Riesgos de Salud (ARS) establecido en el artículo 5 del Reglamento para la Organización y Regulación de las Administradoras de Salud (ARS) y en la Resolución No. 533-01 y 371-04 del CNSS de fecha 8 de octubre de 2021 y 3 de septiembre de 2015; el Consejo Nacional de la Seguridad Social (CNSS), es de RD$74,808,000 y RD$65,050,000 respectivamente, calculados sobre la base de un salario mínimo nacional de RD$18,702 y RD$16,262.50 respectivamente.

	2023	2022
Capital mínimo requerido	74,808,000	65,050,000
Menos:		
Capital suscrito y pagado	2,571,304,385	2,331,304,385
Reserva legal	45,496,193	45,496,193
Beneficios acumulados	(2,185,674,063)	(2,060,053,894)
Beneficio del ejercicio	(398,395,856)	(106,317,279)
Superávit en revaluación de activos	11,814,657	11,904,437
Patrimonio neto	44,545,316	222,333,842
(Déficit) Exceso sobre capital mínimo requerido	**(30,262,684)**	**157,283,842**

Al 31 de diciembre de 2023, la ARS presenta un déficit sobre el Capital Mínimo Requerido por RD$(30,262,684), incumpliendo con el Reglamento para la Organización y Regulación de las Administradoras de Riesgos de Salud (ARS) en su Art. 6 sobre Variación del Capital por Orden de Autoridad, el cual establece " Cuando la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales determine que el capital de una Administradora de Riesgos de Salud o Seguro Nacional de Salud ha caído por debajo de los límites mínimos establecidos en las disposiciones legales correspondientes o en sus estatutos, afectándose gravemente su continuidad en la prestación del servicio, deberá subsanar dicho déficit.

Beneficios (Pérdidas) acumulados:
Durante los años terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se realizaron ajustes durante el periodo anterior, un detalle es como sigue:

	2023	2022
Reintegro de cheques	28,670	123,845
Ajustes por saneamiento de otros activos	(918,418)	1,726,358
Devolución por descuentos indebidos	(191,620)	(80,118)
Ajustes varios	(18,311,300)	(68,395)
Amortización activos revaluados	89,780	89,780
	(19,302,889)	**1,791,470**

Nota 14. Compensación personal, generales y administrativos

Las compensaciones al personal, generales y administrativos al 31 de diciembre de 2023 y de 2022 se presentan como se indica a continuación:

	2023	2022
Compensación al personal		
Sueldos a funcionarios y empleados	188,587,595	174,526,958
Bonificación a funcionarios y empleados	48,021,644	20,000,000
Horas extras	1,446,583	456,782
Preaviso y auxilio de cesantía	3,588,276	3,352,501
Salario de navidad	15,535,726	14,261,237
Vacaciones	1,796,541	2,303,288
Seguro de vejez y discapacidad	13,337,785	12,328,737
Seguro familiar de salud	13,224,950	12,187,966
Seguro de riesgos laborales	1,899,555	1,747,924
Actividades sociales con el personal	627,902	100,351
Otras retribuciones complementarias	16,185,456	16,666,101
Refrigerio al personal	2,569,984	810,463
Dietas y viáticos	2,746,003	2,425,135
Reclutamiento, actividades, uniformes y trasporte del personal	4,402,386	2,158,850
Sub-total	**313,970,385**	**263,326,293**
Gastos generales y administrativos		
Honorarios y servicios profesionales	5,086,950	4,484,760
Publicidad	3,556,136	1,547,339
Servicios generales	19,162,860	14,893,159
Transporte y combustible	916,631	795,145
Reparación y mantenimiento de activos	2,501,513	464,822
Depreciación y amortización	7,476,763	7,468,858
Gastos de seguros	2,658,874	2,744,182
Membresías y suscripciones	5,607	114,793
Materiales y suministros	3,432,725	2,672,792
Seguridad y vigilancia	4,979,750	5,535,583
Alquiler de local	4,851,985	3,897,563
Procesamiento de datos	1,573,124	699,283
Comisiones a unipago	7,325,925	6,977,279
Donaciones	-	96,908
Impuestos	59,040	20,240
Sanciones	2,696,400	-
Otros gastos	1,902,657	676,804
Sub-total	**68,186,940**	**53,089,507**
	382,157,325	**316,415,800**

Pase a la página siguiente



Nota 15. Instrumentos financieros.

Al igual que los demás negocios, la ARS está expuesta a los riesgos que se deriven del uso de instrumentos financieros. Los principales riesgos relacionados con el uso de instrumentos financieros son los siguientes:

Riesgo crediticio
El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera de la institución si un cliente o la contraparte de un instrumento financiero no cumplen con sus obligaciones contractuales.

Exposición al riesgo crediticio:

Al 31 de diciembre, los valores en libros de los activos financieros con mayor exposición al riesgo crediticio son los siguientes:

	Valor en libros:	
	2023	**2022**
Activos financieros:		
Efectivo	300,664,607	314,837,397
Inversiones en certificados de depósitos	554,718,959	312,352,065
Aportaciones y contribuciones por cobrar	957,767	19,121,710
Cuentas por cobrar	309,791,886	452,573,216
Otras inversiones	20,754,347	12,039,854
Total, de activos financieros	**1,186,887,565**	**1,110,924,242**

La ARS mantiene su efectivo e inversiones depositado en bancos nacionales de reconocido prestigio y solidez económica.

Riesgos de Liquidez
La ARS monitorea los requerimientos de flujos de efectivo para optimizar el retorno del efectivo y asegurar el cumplimiento de sus compromisos al momento de su vencimiento. El riesgo de liquidez se refiere a la capacidad de la institución para honrar sus compromisos contractuales a la fecha de vencimiento.

A continuación, los vencimientos contractuales de los pasivos financieros:

	2023			
	Valor en libros RD$	**Flujo de efectivo contractual RD$**	**Seis meses o menos RD$**	**6-12 meses RD$**
Activos financieros:				
Efectivo	300,664,607	300,664,607	300,664,607	-
Inversiones en certificados de depósitos	554,718,959	554,718,959	554,718,959	-
Aportaciones y contribuciones por cobrar	957,767	957,767	957,767	-
Cuentas por cobrar	309,791,886	309,791,886	309,791,886	-
Total, de activos financieros	**1,166,133,218**	**1,166,133,218**	**1,166,133,218**	-
Pasivos financieros:				
Reservas de reclamaciones por prestaciones de servicios liquidadas pendientes de pago	1,149,977	1,149,977	1,149,977	-
Reservas de reclamaciones por prestaciones de servicios pendientes de liquidación	1,605,348,213	1,605,348,213	1,605,348,213	-
Reservas por cheques reintegrados y/o anulados	301,281	301,281	301,281	-
Cuentas por pagar suplidores	19,512,579	19,512,579	19,512,579	-
Retenciones de impuestos por pagar	24,068,868	24,068,868	24,068,868	-
Acumulaciones	3,595,180	3,595,180	3,595,180	-
Provisiones	17,764,666	17,764,666	-	-
Total pasivos financieros	**1,671,740,763**	**1,671,740,763**	**1,653,976,097**	-
Exposición neta	**(505,607,545)**	**(505,607,545)**	**(487,842,879)**	-

	2022			
	Valor en libros RD$	**Flujo de efectivo contractual RD$**	**Seis meses o menos RD$**	**6-12 meses RD$**
Activos financieros:				
Efectivo	314,837,396	314,837,396	314,837,396	-
Inversiones en certificados de depósitos	312,352,065	312,352,065	312,352,065	-
Aportaciones y contribuciones por cobrar	19,121,710	19,121,710	19,121,710	-
Cuentas por cobrar	452,573,216	452,573,216	452,573,216	-
Total, de activos financieros	**1,098,884,388**	**1,098,884,388**	**1,098,884,388**	-
pasivos financieros:				
Reservas de reclamaciones por prestaciones de servicios liquidadas pendientes de pago	84,594,866	84,594,866	84,594,866	-
Reservas de reclamaciones por prestaciones de servicios pendientes de liquidación	1,161,290,015	1,161,290,015	1,161,290,015	-
Reservas por cheques reintegrados y/o anulados	650,809	650,809	650,809	-
Cuentas por pagar suplidores	16,175,987	16,175,987	16,175,987	-
Retenciones de impuestos por pagar	18,373,195	18,373,195	18,373,195	-
Acumulaciones	266,741	266,741	266,741	-
Provisiones	11,479,079	11,479,079	-	-
Total pasivos financieros	**1,292,830,691**	**1,292,830,691**	**1,281,351,613**	-
Exposición neta	**(193,946,303)**	**(193,946,303)**	**(182,467,225)**	-

Riesgo financiero:
El riesgo surge de la utilización de instrumento financiero con interés y en moneda extranjera. Es el riesgo de que el valor razonable o flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de los cambios en la tasa de interés (riesgo de tipo de interés), la tasa de cambio (riesgo de moneda), u otros factores de mercados (riesgo de precio de otro tipo).

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el perfil de la tasa de interés de los instrumentos financieros de la institución, que devengan intereses, corresponde a activos financieros por un monto de RD$554,718,959 y RD$312,352,065, respectivamente.

Valor razonable de los instrumentos financiero

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los montos registrados en la contabilidad de los instrumentos financieros son iguales o similares a su valor de mercado.

Nota 16. Pleno de Retención

Se entiende por Pleno de Retención la suma máxima a retener en cada riesgo individual por las ARS/SNS y ARL, y tiene por finalidad lograr el equilibrio financiero de la cartera de los planes de seguro de salud y riesgos laborales, en caso de la ocurrencia de un siniestro que supere la capacidad de retención de estas entidades.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el cálculo por este concepto es el siguiente:

	2023	**2022**
Capital Aportado	2,571,304,385	2,331,304,385
Reserva legal	45,496,193	45,496,193
Beneficio (Pérdida) del periodo	(398,395,856)	(106,317,279)
Beneficios (Pérdidas) acumulados	(2,185,674,063)	(2,060,053,894)
Superávit por revaluación	11,814,657	11,904,437
	44,545,316	**222,333,842**
Porcentaje establecido	5%	5%
Pleno de Retención máximo	**2,227,266**	**11,116,692**

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el riesgo individual asumido por la Administradora sobre cada afiliado excede su pleno de retención.

Nota 17. Otras revelaciones

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la ARS cumple con el 10% de gastos administrativos establecido en la Resolución 149-2008, emitida por la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL) de fecha 31 de enero de 2008.

Mediante Resolución No. 563-01, del 26 de enero de 2023, dictada por el Consejo Nacional de Seguridad Social se aumenta de RD$1,490.14 a RD$1,555.14 mensual, el costo per cápita del Plan Básico de Salud del Seguro Nacional de Salud, con efectividad a febrero de 2023. Durante los años terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la ARS recibió de la Tesorería de la Seguridad Social, por este concepto RD$ 2,758,781,584 y RD$2,470,037,219, respectivamente.

El per cápita de la cobertura de atenciones médicas por accidentes de tránsito es de RD$22.31, no fue modificado por esta Resolución. Durante el año terminado al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Entidad recibió pagos por valor de RD$ 45,997,924 y RD$39,236,530, respectivamente.

Nota 18. Entidad Operacional

Durante los años terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la ARS tuvo pérdidas netas por RD$398,395,856 y RD$106,317,279 y pérdidas acumuladas para esos años por valor de RD$2,584,069,919, y RD$2,166,371,173 respectivamente. Los estados financieros de la Entidad han sido preparados basados en que la entidad continuara operacional, la cual contempla la realización de activos y la liquidación de pasivos en el curso ordinario del negocio.

Nota 19. Compromisos y contingencias

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la ARS mantiene abiertos en su contra, varios procesos judiciales de tipo laboral, relacionados con reposición de puestos de trabajo, reclamaciones de prestaciones laborales, derechos adquiridos e indemnizaciones, demandas civiles por daños y perjuicios. Estos procesos involucran RD$121,416,400 y RD$2,202,186, respectivamente.

Nota 20. Saldos y transacciones con ente relacionado

La Administradora realiza transacciones con las entidades relacionadas Centro Médico Semma Santo Domingo y Centro Médico Semma Santiago, las cuales comprenden a: cuentas por cobrar, reclamaciones por liquidar y otros activos.

Un resumen de los saldos de la Administradora con sus relacionadas, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es como sigue:

Saldo:	**2023**	**2022**
Cuentas por cobrar		
Centro Médico Semma Santo Domingo	251,726,685	324,865,124
Centro Médico Semma Santiago	57,419,979	120,460,063
	309,146,664	**445,325,187**
Otros activos		
Centro Médico Semma Santo Domingo	406,490,089	308,593,092
Centro Médico Semma Santiago	138,504,989	92,008,064
	544,995,078	**400,601,156**
Reclamaciones pendientes de liquidar		
Centro Médico Semma Santo Domingo	33,859,349	52,742,382
Centro Médico Semma Santiago	17,441,115	15,165,327
	51,300,464	**67,907,708**

Nota 21. Datos de los auditores

En cumplimiento de lo establecido en el Articulo No. 10, párrafo I, literal F de la Resolución No.00198-2014, del 20 de marzo de 2014, emitida por la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL), en la cual establece que los auditores externos incluirán en sus informes la fecha de inicio y terminación de la auditoría realizada, nombres, números de registros de acreditación en la SISALRIL de los auditores actuantes. A continuación, informamos lo siguiente:

La auditoría se inició en el mes enero de 2024 y terminó abril de 2024.

Los auditores responsables permanentes, Lic. Miguel De la Rosa, registrado con el No. 001-0374036-1, el Lic. Juan Carlos Maria Aquino, registrado con el No. 001-1287980-4, Lic. Julio Cesar Pérez, registrado con el No. 001-1296538-9 y la Lic. Rosaily Pérez, registrada con el No. 402-1335680-7

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
EDUCACIÓN
Ars Semma

ARS SEMMA
ESTADO DE SITUACION
AL 31 DE MARZO 2024 Y 2023
VALORES RD$

ACTIVOS	2024	2023
INVERSION DE LAS RESERVAS TECNICAS Y PARTICIPACION DE LOS REASEGURADORES		
CERTIFICADOS DE DEPÓSITOS Y/O DEPÓSITOS A PLAZO FIJO CON LA OPCIÓN DE LA	569,649,429.98	370,395,886.06
CONTRATOS DE PARTICIPACIÓN EN HIPOTECAS ASEGURADAS CON CLÁUSULAS DE	0.00	0.00
CERTIFICADOS DE INVERSIÓN EN EL BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA,	0.00	0.00
VALORES EMITIDOS O GARANTIZADOS POR EL ESTADO DOMINICANO	0.00	0.00
VALORES OBJETO DE OFERTA PÚBLICA AUTORIZADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE	0.00	0.00
LETRAS, NOTAS DE RENTAS FIJAS Y CERTIFICADOS DE INVERSIÓN CON O SIN	0.00	0.00
PARTICIPACIÓN DE LOS REASEGURADORES EN LAS RESERVAS TÉCNICAS	0.00	0.00
TOTAL INVERSION DE LAS RESERVAS TECNICAS Y PARTICIPACION DE LOS	**569,649,429.98**	**370,395,886.06**
EFECTIVO EN CAJA Y BANCOS	365,979,612.67	410,899,140.27
APORTACIONES Y CONTRIBUCIONES POR COBRAR	56,071,517.79	74,104,142.03
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR	300,969,551.77	428,170,361.92
DEUDORES POR COASEGUROS Y REASEGUROS	0.00	0.00
GASTOS PAGADOS POR ADELANTADO	1,563,589.44	1,548,494.03
OTRAS INVERSIONES	35,485,935.57	25,906,854.24
PROPIEDADES, EQUIPOS, MOBILIARIOS Y DEPRECIACIÓN ACUMULADA	45,006,583.95	43,971,898.67
ACTIVOS INTANGIBLES	0.00	0.00
OTROS ACTIVOS	577,462,447.45	438,009,386.85
GASTOS DIFERIDOS	0.00	0.00
TOTAL ACTIVO	**1,952,188,668.62**	**1,793,006,164.07**

PASIVOS	2024	2023
RESERVAS TECNICAS		
RESERVAS DE APORTACIONES Y CONTRIBUCIONES NO DEVENGADAS	89,440.00	115,440.00
RESERVAS DE RECLAMACIONES POR PRESTACIONES DE SERVICIOS LIQUIDADAS Y	121,432,586.58	123,972,642.57
RESERVAS DE RECLAMACIONES POR PRESTACIONES DE SERVICIOS PENDIENTES DE	1,682,020,646.77	1,318,016,467.77
RESERVAS DE SINIESTROS OCURRIDOS PERO NO REPORTADOS (IBNR)	62,101,782.56	74,570,390.92
ANULACIÓN Y/O REINTEGRO DE CHEQUES POR RECLAMACIONES, VENCIDOS POR	386,173.65	1,476,245.05
TOTAL DE LAS RESERVAS TECNICAS	**1,866,030,629.56**	**1,518,151,186.31**
RESERVAS PARA CONTINGENCIAS ESPECIALES	0.00	0.00
OBLIGACIONES POR REASEGUROS Y COASEGUROS	0.00	0.00
OBLIGACIONES CON LOS PROMOTORES DE SALUD	0.00	0.00
CUENTAS POR PAGAR	2,844,734.15	7,179,713.84
DOCUMENTOS POR PAGAR	0.00	0.00
RETENCIONES DE IMPUESTOS POR PAGAR	11,103,738.84	20,288,348.72
ACUMULACIONES POR PAGAR	5,904,934.06	3,487,644.52
PROVISIONES	31,008,426.81	24,614,410.75
CRÉDITOS DIFERIDOS	0.00	0.00
TOTAL PASIVOS	**1,916,892,463.42**	**1,573,721,304.14**
CAPITAL, RESERVAS DE CAPITAL Y BENEFICIOS ACUMULADOS		
CAPITAL EN ACCIONES SUSCRITO Y PAGADO		
CAPITAL AUTORIZADO		
ACCIONES NO EMITIDAS		
ACCIONES EN TESORERIA		
TOTAL SUSCRITO Y PAGADO		
CAPITAL DE LAS ARS Y ARL NO ORGANIZADAS COMO COMPAÑIAS POR ACCIONES	2,611,304,384.64	2,371,304,384.64
RESERVAS DE CAPITAL Y BENEFICIOS ACUMULADOS		
RESERVA LEGAL SEGÚN CÓDIGO DE COMERCIO	45,496,193.42	45,496,193.42
BENEFICIOS (PERDIDAS) DEL PERÍODO ACTUAL	(48,857,058.25)	(42,853,212.00)
BENEFICIOS (PERDIDAS) ACUMULADOS	(2,584,461,971.50)	(2,166,566,942.70)
SUPERÁVIT EN REVALUACIÓN DE ACTIVOS Y OTRAS PARTIDAS DE CAPITAL	11,814,656.89	11,904,436.57
TOTAL RESERVAS DE CAPITAL Y BENEFICIOS ACUMULADOS	**(2,576,008,179.44)**	**(2,152,019,524.71)**
TOTAL PATRIMONIO	**35,296,205.20**	**219,284,859.93**
TOTAL PASIVOS, CAPITAL, RESERVAS DE CAPITAL Y BENEFICIOS (PERDIDAS)	**1,952,188,668.62**	**1,793,006,164.07**

CUENTAS DE ORDEN	2024	2023
VALORES A RIESGO RETENIDOS	**396,040,086,560.00**	**373,170,032,000.00**
CARTERA DE AFILIADOS	**191,131.00**	**192,359.00**
INDICE DE INVERSIONES DE LAS RESERVAS TECNICAS Y PARTICIPACION DE LOS	**0.31**	**0.24**

"Esta publicacion se establece de acuerdo a lo requerido por la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL), por medio de la resolucion No. 162-2009 de fecha 27 enero de 2009"

Dra. Sonia Feliz Medrano
Directora Ejecutiva

Ars Semma
Valorando vidas que enseñan
DIRECCIÓN EJECUTIVA
Santo Domingo, R. D.

Lic. Manuel Eladio Díaz Tejeda
Director Administrativo Financiero

Ars Semma
Valorando vidas que enseñan
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA
Santo Domingo, R.D.

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
EDUCACIÓN
Ars Semma

ARS SEMMA
ESTADO DE BENEFICIOS Y BENEFICIOS ACUMULADOS
DE ENERO A MARZO DEL 2024 Y DE ENERO A MARZO DEL 2023
VALORES RD$

	AÑO 2024			AÑO 2023		
	PDSS	OTROS PLANES	TOTAL	PDSS	OTROS PLANES	TOTAL
INGRESOS DE OPERACIONES:						
APORTACIONES Y CONTRIBUCIONES SUSCRITAS	795,657,477.84	458,538,082.43	1,254,195,560.27	750,145,951.24	412,992,229.48	1,163,138,180.72
COMISIONES DEVENGADAS RECIBIDAS SOBRE						
RECLAMACIONES INCURRIDAS A CARGO DE LOS						
TOTALES INGRESOS DE OPERACIONES	**795,657,477.84**	**458,538,082.43**	**1,254,195,560.27**	**750,145,951.24**	**412,992,229.48**	**1,163,138,180.72**
GASTOS DE OPERACIONES:						
RECLAMACIONES INCURRIDAS POR PRESTACIONES DE	801,720,825.15	434,191,104.28	1,235,911,929.43	719,439,601.48	405,157,259.81	1,124,596,861.29
COMISIONES DEVENGADAS POR LOS PROMOTORES DE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
REASEGUROS PROPORCIONALES INCURRIDOS CEDIDOS						
REASEGUROS NO PROPORCIONALES CONTRATADOS						
RESERVAS PARA CONTINGENCIAS ESPECIALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
IGUALAS Y/O CONVENIOS CON PRESTADORES DE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
COBERTURA DE EXCESO DE PÈRDIDAS CATASTRÒFICAS						
TOTAL GASTOS DE OPERACIONES	**801,720,825.15**	**434,191,104.28**	**1,235,911,929.43**	**719,439,601.48**	**405,157,259.81**	**1,124,596,861.29**
BENEFICIO (PERDIDA) DE OPERACIONES ANTES DE GASTOS	**(6,063,347.31)**	**24,346,978.15**	**18,283,630.84**	**30,706,349.76**	**7,834,969.67**	**38,541,319.43**
GASTOS GENERALES Y ADMINISTRATIVOS	55,492,691.03	31,993,815.41	87,486,506.44	58,399,393.98	32,156,341.76	90,555,735.74
BENEFICIO (PERDIDA) DE OPERACIONES PROPIAS DEL	**(61,556,038.34)**	**(7,646,837.26)**	**(69,202,875.60)**	**(27,693,044.22)**	**(24,321,372.09)**	**(52,014,416.31)**
MAS:						
PRODUCTOS DE LAS INVERSIONES DE LAS RESERVAS	9,777,965.42	5,152,505.52	14,930,470.94	5,165,741.70	2,878,079.08	8,043,820.78
OTROS INGRESOS	3,038,249.33	1,751,675.52	4,789,924.85	421,500.84	232,090.16	653,591.00
PRODUCTO DE OTRAS INVERSIONES	400,616.90	230,972.09	631,588.99	301,168.14	165,831.61	466,999.75
MENOS:						
GASTOS FINANCIEROS	3,912.00	2,255.43	6,167.43	2,068.34	1,138.88	3,207.22
OTROS GASTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
APORTES Y CONTRIBUCIONES POR EMERGENCIA SANITARIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
BENEFICIOS (PERDIDAS) DEL PERIODO	**(48,343,118.70)**	**(513,939.55)**	**(48,857,058.25)**	**(21,806,701.87)**	**(21,046,510.13)**	**(42,853,212.00)**
BENEFICIOS (PÉRDIDAS) DEL EJERCICIO	**(48,343,118.70)**	**(513,939.55)**	**(48,857,058.25)**	**(21,806,701.87)**	**(21,046,510.13)**	**(42,853,212.00)**
IMPUESTO SOBRE LA RENTA						
BENEFICIOS (PÉRDIDAS) NETOS	**(48,343,118.70)**	**(513,939.55)**	**(48,857,058.25)**	**(21,806,701.87)**	**(21,046,510.13)**	**(42,853,212.00)**
BENEFICIOS ACUMULADOS AL PRINCIPIO DEL EJERCICIO	(2,863,639,619)	279,569,699	(2,584,069,919)	(2,559,587,274.00)	393,216,101.00	(2,166,371,173.00)
TRANSFERENCIA A LA RESERVA LEGAL						
DIVIDENDOS A ACCIONISTAS						
INGRESOS (GASTOS) OBTENIDOS O INCURRIDOS EN EL	(248,679.15)	(143,373.74)	(392,052.89)	(126,252.01)	(69,517.89)	(195,769.90)
BENEFICIOS (PÉRDIDAS) ACUMULADOS AL FINAL DEL	**(2,912,231,416.85)**	**278,912,385.71**	**(2,633,319,029.75)**	**(2,581,520,227.88)**	**372,100,072.98**	**(2,209,420,154.70)**

"Esta publicacion se establece de acuerdo a lo requerido por la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL), por medio de la resolucion No. 162-2009 de fecha 27 enero de 2009"

Dra. Sonia Feliz Medrano
Directora Ejecutiva

Ars Semma
Valorando vidas que enseñan
DIRECCIÓN EJECUTIVA
Santo Domingo, R. D.

Lic. Manuel Eladio Díaz Tejeda
Director Administrativo Financiero

Ars Semma
Valorando vidas que enseñan
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA
Santo Domingo, R.D.

DINERO


Funcionarios durante la firma del acuerdo. F.E.

Energía y Minas apoyará laboratorio de Aduanas

COLABORACIÓN. **El Ministerio de Energía y Minas (MEM) acordó con la Dirección General de Aduanas (DGA) fortalecer el apoyo a su laboratorio, para el desarrollo de las investigaciones que se realizan en el marco del "Proyecto de Exploración de Elementos de Tierras Raras", considerado de alto interés nacional.**

Mediante un acuerdo rubricado recientemente, el Ministerio de Energía y Minas se comprometió a donar a la DGA, equipos, repuestos y productos necesarios para estos estudios. El laboratorio de Aduanas es una herramienta local que, en conjunto con otros laboratorios nacionales e internacionales, realizará los análisis y estudios necesarios de las muestras y elementos recolectados.

En tanto que, Aduanas se encargará de realizar los análisis de muestras entorno al proyecto de exploración de tierras raras, a solicitud del Ministerio de Energía y Minas, así como otras actividades de interés para ambas instituciones contempladas en el acuerdo.

El ministro de Energía y Minas, Antonio Almonte, destacó que el proyecto minero en Pedernales representa una oportunidad única para potencialmente producir minerales críticos para la transición energética de gran necesidad para la producción de imanes.

"Tenemos una responsabilidad muy delicada, se trata de un proceso de exploración, evaluación y eventual explotación", exclamó Almonte.

Satisfecho

El director de Aduanas, Eduardo Sanz Lovatón, expresó su satisfacción de poder colaborar con un proyecto que calificó como esencial para el futuro de la República Dominicana.

"Este cuerdo viene a mejorar las condiciones para poder seguir trabajando las materias de tierras raras, para que ustedes nos colaboren y nosotros a ustedes. El laboratorio de Aduanas es una herramienta del país, y por ende de este de este ministerio", dijo Sanz. ● **elCaribe**

QUÍMICA

Sobre las tierras raras y su importancia

Las tierras raras son un conjunto de diecisiete elementos químicos con propiedades únicas y esenciales para las tecnologías modernas. Se proyecta una demanda para la cual no hay capacidad de producción en estos momentos. El laboratorio de Aduanas es un recinto científico ideado para atender las necesidades de la DGA en sus áreas técnicas y de control, que, a su vez, asiste a la comunidad comercial, industrial y empresarial (exportadores e importadores).

Siuben destaca mejoras durante los 20 años de funcionamiento

HOGARES. **El Sistema Único de Beneficiario (Siuben), institución adscrita al Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, realizó el acto de lanzamiento de nuevos índices de categorización en el Registro Social Universal de Hogares en el acto de celebración de su 20 aniversario.**

En las palabras protocolares, el ministro de Economía, Planificación y Desarrollo, Pável Isa Contreras, felicitó al Siuben por las dos décadas de trabajo en la producción de datos de calidad que han contribuido a fortalecer la protección social en el país.

Isa Contreras resaltó los avances de la entidad para que el país cuente con un registro universal de los hogares con datos robustos en diferentes áreas importantes para el desarrollo y la protección social.

El asesor del Siuben, Antonio Morillo, presentó los nuevos índices de categorización de los hogares. Tradicionalmente, el más utilizado para medir el nivel de carencia o bienestar ha sido el Índice de Calidad de Vida recientemente actualizado al Modelo ICV Siuben 3, que junto a otros como el Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) y el Índice de Vulnerabilidad Ante Choques Climáticos (IVACC) se han utilizado para medir diferentes dimensiones de vulnerabilidad.

Sin embargo, a partir de la implementación de la estrategia para conformar el Registro Social Universal de Hogares (RSUH) se está introduciendo el Índice de Ingresos de los Hogares (IIH), el cual permite estimar el ingreso per cápita del hogar para ordenarlos de menos a más ingresos contribuyendo a mejorar la focalización individual de los hogares. ● **elCaribe**


Autoriodades durante el acto por el aniversario de Siuben. F.E.


Eddy Alcántara, director de Pro Conssumidor. FUENTE EXTERBA

Países de Asia-Pacífico invitan a Eddy Alcántara a exponer en Perú

LIMA. **El presidente del Foro Iberoamericano de Agencias Gubernamentales de Protección al Consumidor (FIAGC), Eddy Alcántara, fue invitado formalmente para disertar sobre los principales aspectos que inciden en el comercio y ecosistema digital, en un evento auspiciado por el Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC), a celebrarse en Lima, Perú.**

Alcántara, quien también es director ejecutivo del Instituto Nacional de Protección de los Derechos del Consumidor (Pro Consumidor), de República Dominicana, expondrá sobre el tema en la tercera edición de la Semana Digital de APEC que se llevará a cabo del 21 al 25 de este mes de agosto, y en el que participarán representantes de las veintiuna economías que integran el foro multilateral creado en 1989 con el fin de consolidar el crecimiento y la prosperidad de esas naciones y territorios de Asia y América bañados por el océano Pacífico. El funcionario o fue invitado para exponer sobre el tema "Proteger a los consumidores en línea considerados grupos vulnerables", a propósito de la iniciativa que hizo el titular de Pro Consumidor y presidente del FIAGC el pasado mes de julio en la octava sesión del Grupo Intergubernamental de Expertos (IGE) en Derecho y Políticas de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) celebrada en Ginebra. ● **elCaribe**

INTERNACIONALES



El paso de Ernesto causó estragos en Puerto Rico. F.E.

Graves inundaciones en PR por huracán Ernesto

SAN JUAN. **Puerto Rico sufrió ayer graves inundaciones y cortes generalizados de luz debido a las copiosas lluvias que trajo la tormenta tropical Ernesto, que se convirtió en huracán categoría 1 al pasar al norte de la isla.**

Las precipitaciones provocaron que todos los ríos de la isla quedaran "cerca o sobre su nivel de desbordamiento", según dijo en rueda de prensa el meteorólogo Ernesto Morales, del Servicio Nacional de Meteorología (SNM).

La agencia meteorológica advirtió desde el inicio de la jornada de inundaciones repentinas en la mayor parte de Puerto Rico y pronosticó acumulaciones totales de lluvia de entre 6 y 10 pulgadas (15 a 25 centímetros).

Una de las zonas más afectadas fue la norteña Toa Baja, en la desembocadura del río La Plata, donde las autoridades tuvieron que desalojar a varias familias debido a que el agua llegó a las viviendas de barrios como San José.

El inspector Robert Ramos Rosario, director del Cuerpo de Investigaciones Criminales del área de Bayamón, explicó a EFE que se cerró la carretera 2 por seguridad de los ciudadanos a causa del desbordamiento del río.

"Cada vez que hay un evento atmosférico esto ocurre porque el río viene desde la zona montañosa de Barranquitas, Comerío, Cayey y Naranjito, y desemboca aquí", lamentó.

Decenas de carreteras quedaron asimismo bloqueadas debido a las inundaciones, los deslizamientos de tierra y la caída de árboles y postes del tendido eléctrico.

En cuanto al transporte aéreo, el Aeropuerto Internacional Luis Muñoz Marín de Puerto Rico retomó pronto las operaciones aéreas, pero la tormenta provocó la cancelación de al menos 145 vuelos.

La mitad de la isla a oscuras

Las lluvias y las fuertes ráfagas de viento tuvieron su efecto en la débil red eléctrica de la isla. Un total de 734,645 clientes, el 50.04 %, están sin luz desde las 17:00 hora local (21:00 GMT), según los datos de la empresa LUMA Energy.

La falta de electricidad también afectó a plantas o bombas del servicio de suministro de agua potable, lo que dejó a 304,575 abonados (el 23 %) sin servicio, de acuerdo a los últimos datos disponibles. Ante los daños causados por Ernesto, el presidente estadounidense, Joe Biden, firmó este miércoles una declaración de emergencia para ayudar a Puerto Rico. ● EFE

EE.UU.: Maduro "debe reconocer" que González Urrutia triunfó

WASHINGTON. **Estados Unidos pidió este miércoles al presidente de Venezuela, Nicolás Maduro, que se sincere y reconozca que Edmundo González Urrutia "obtuvo" la mayoría de los votos, después de que la autoridad electoral proclamara su reelección en unos comicios que han sido cuestionados por la oposición y parte de la comunidad internacional.**

El opositor González Urrutia, de la Plataforma Unitaria Democrática (PUD), "ha obtenido la mayoría de los votos, y eso está claro. Está claro. Y lo que hemos dicho una y otra vez, y seguiremos diciendo, es que Maduro debe reconocerlo", indicó en una conferencia de prensa la portavoz de la Casa Blanca, Karine Jean-Pierre.

La portavoz agregó que desde el Gobierno de Joe Biden se seguirá barajando opciones "para incentivar y presionar a Maduro para que reconozca los resultados de las elecciones" del pasado 28 de julio.

Aunque, insistió, "la responsabilidad es de Maduro, de los venezolanos, de las autoridades electorales, de decir la verdad sobre los resultados de las elecciones. Está claro que Edmundo tiene la mayoría de los votos. Y Maduro debe reconocerlo".

Estados Unidos rechaza la victoria de Maduro, que fue proclamada por el Consejo Nacional Electoral (CNE) tras los comicios del 28 de julio sin aún haber desglosado los resultados electorales.

Mediación

Los Gobiernos de Colombia, Brasil y México, que mantienen relaciones con Maduro, están intentando liderar un esfuerzo mediador para dar una salida a la crisis. La crisis en Venezuela ha desatado múltiples protestas en contra de los resultados oficiales que se han saldado con al menos 25 muertos, según varias ONG, y más de 2.400 detenidos, según cifras oficiales. ● EFE

O.

OPINIONES
www.elcaribe.com.do

EDITORIAL

Abinader cuatro años más

EN COINCIDENCIA con el aniversario 161 de la gesta de la Restauración, mañana el gobierno que preside Luis Abinader cumple sus primeros cuatro años, e inmediatamente inicia otro cuatrienio, por lo que no habrá mucho tiempo para mirar atrás y más productivo sería enfocarse en el porvenir.

La evaluación del período que finaliza tendría sus luces y sombras según se mire, lo que conduciría a sobredimensionar unos aspectos en desmedro de otros, por lo que en aras de la objetividad una mejor ponderación de los cuatro años que terminan es partir de lo que ha significado para el país la figura del jefe de Estado.

De esa forma no habría, necesariamente, unanimidad de criterios, pero se encontrarían muchos puntos comunes sobre que a Abinader le ha correspondido lidiar con coyunturas difíciles y ha vadeado simultáneamente varios contratiempos: crisis económica, pandemia, la prolongada debacle haitiana y la guerra en Ucrania.

Navegó de crisis en crisis, pero mantuvo la nave a flote y con viento a favor, como piloto de tormentas y gestor de conflictos que no baraja lo que considera su responsabilidad.

Mientras hombres con poder dejan en manos de asesores gestionar determinadas cuestiones, el presidente prefiere encararlas personalmente, en forma abierta y franca, al punto de que le gusta hablar en primera persona y acostumbra a empeñar su palabra.

Son cualidades que nadie puede regatearle, como también su reiterada práctica de procurar consenso para abordar los grandes temas de la agenda nacional, característica propia de quienes se profesan demócratas.

Al empezar su segundo mandato, desde el que se ha impuesto, motu proprio, no aspirar a la presidencia o a la vicepresidencia "en ningún otro periodo", ha enviado señales de que entre sus prioridades figura modernizar el Estado, simplificar su estructura y transparentar la gestión financiera, además de propulsar un programa de reformas liderada por la constitucional, seguida por la fiscal.

El hecho de contar con mayoría parlamentaria y predominio casi absoluto de su partido, pudiera indicar que afrontaría pocos inconvenientes para cristalizar sus propuestas, con el riesgo latente de que en ausencia de una oposición política real aniden la intolerancia y la fuerza.

Le esperan otros retos, como consolidar su liderazgo en el partido, mantenerlo unido y promover un relevo que garantice la conservación del poder del Estado, lo que acaso sería su más importante legado. ●

LA COLUMNA DE MIGUEL GUERRERO

La falta de poesía en la política



MIGUEL GUERRERO
mguerrero@mgpr.com.do / @guerreromiguele

Aunque dejé de interesarme por el género hace años, siempre he creído que las cosas mejorarían notablemente en el país si de vez en cuando en las alturas del poder la voz de un poeta dejara escuchar su canto de esperanza. En lugar de tanto ruido y disonancia habría así reposo para el espíritu, suficiente tranquilidad y sosiego para hallar un camino adecuado, en medio del laberinto en que nos encontramos.

La crudeza de nuestras realidades ha cercenado la imaginación, el toque mágico que tantas veces se precisa para encontrar fuera del quehacer político, sórdido e insensible, la llave de soluciones a los problemas del país.

Y es que el defecto principal de los dirigentes nacionales es su incapacidad para encontrar en la belleza de la forma un método de acción político y aceptarlo como una fórmula viable. Prefieren el sistema directo y franco de la ofensa y la brusquedad. Tal vez pudieran aprender de aquel que tanto denostaron y que hace años, ante la estatua de un poeta en el acto inaugural de una plaza, en medio del trajinar cotidiano de la presidencia, fue capaz de encontrar la siguiente inspiración:

"Los versos de amor de Fabio Fiallo son invariables y eternos, como lo son las efusiones del corazón humano. Muchas parejas de enamorados, algunas de las cuales ignorarán tal vez la propia existencia del autor de 'La canción de una vida' y habrían leído acaso, como composiciones anónimas, muchas de las coleccionadas en sus libros, acudirán en la alta noche a esta plaza, atraídas por su soledad y por el rumor de sus fuentes, y al pasar entre el murmullo de las hojas junto a la estatua del poeta, con las manos entrelazadas, se musitarán como un secreto al oído los versos inolvidables:

"Por la verde alameda silenciosos/íbamos ella y yo; /la luna tras los montes ascendía/en la fronda cantaba el ruiseñor". ●

PERIODISMO Y GRAMÁTICA

¡Que no se pierda el rigor periodístico!



ADELAIDA MARTÍNEZ R.
@adelaida33

¡Hola, distinguidos lectores de **elCaribe**! En estos días, la actualidad que impera, abrazada de la era tecnológica y de las redes sociales, hay que hablar del rigor periodístico, ese que "distingue a un auténtico profesional de un improvisado que tiene acceso a las herramientas modernas de la información y el entretenimiento", como destaca un artículo de la revista mexicana de Comunicación, colgada en la página web que lleva el mismo nombre.

Y a propósito del tema, encontré en la página de la Fundación Gabo una anécdota interesante que nos ilustra la esencia del rigor periodístico, uno de esos principios que envuelven el oficio y que no pueden olvidársele a ningún colega a la hora de informar, y es que todo aquel que ponga en primer orden su prestigio y la credibilidad en su trabajo, definitivamente que seguirá las técnicas aprendidas en las aulas.

A continuación, comparto el párrafo al que hago referencia y que nos deja claro que todo aquel que aplique el rigor periodístico siempre comprobará la verdad de lo que ofrece al público antes de publicarla.

Tomado de la página web de la Fundación Gabo: "Se lo oí decir a Gabriel García Márquez y le creo. En un taller de ética en que él participó, nos contó detalles del texto `Noticia de un Secuestro`. Lo escribía por esos días y había incluido detalles como la clase de perfume y de lápiz labial que doña Marina Montoya usaba el día en que sus secuestradores la asesinaron. También había descrito el traje que se había puesto ese día y uno de los periodistas del taller le interrumpió con la pregunta: ¿Son detalles de novela? Y Gabriel, en tono firme, respondió: todos fueron comprobados porque si escribes crónica todos los detalles deben ser exactos. Si te equivocas sobre el color de los ojos de alguien, toda tu credibilidad de cronista se va al suelo". Norman Slim en "Los periodistas literarios". El áncora editores. Bogotá, 1996. P. 12-13.

Creo que hace falta que hablemos de estos temas que están ahí y que deben ser el arma de trabajo de quien se respete y no se deje llevar de la ola que abunda: redes sociales, ganar "me gusta" y "retuit" para incrementar sus ganancias en diversos sentidos, porque el periodismo es más que eso.

Vale mucho comprobar con las fuentes de manera directa, no en las redes sociales. No lancemos informaciones sin investigar el origen de la misma, pero mucho menos sin validarlas de manera directa con los actores involucrados en la información que llegue a nuestras manos: eso es ser profesional. ¡Que no se pierda el rigor periodístico!

¡Gracias por leerme! ●



Fundado el 14 de abril de 1948 en Santo Domingo de Guzmán

EDICIÓN DIGITAL: www.elcaribe.com.do

CORREO ELECTRÓNICO: editora@elcaribe.com.do

EDITORA DEL CARIBE
Miembro de la Asociación Mundial de Periódicos (WAN-IFRA) y de la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP)

PRESIDENTE
Manuel Estrella

VICEPRESIDENTE
Félix M. García C.

ADMINISTRADORA
Carolina Cruz

ASISTENTE DE LA PRESIDENCIA
Luisa Morales

DIRECTORA COMERCIAL
Marianela Romeu

DIRECTOR
Nelson Rodríguez

JEFE DE REDACCIÓN DE APERTURA
Héctor Marte Pérez

JEFE DE REDACCIÓN DE CIERRE
Manuel Frontán

EDITOR ECONÓMICO
Martín Polanco

EDITORA DE ESTILO
Jessica Bonifacio

EDITOR DE CULTURA Y ESPECTÁCULOS
Alfonso Quiñones

EDITORA DE SOCIALES
María Esperanza Pérez

EDITOR DE DISEÑO
Juan M. Sánchez

EDITOR DE FOTOGRAFÍA
Cadiz Frías

DIRECCIONES Y TELÉFONOS

SANTO DOMINGO:
Calle Doctor Defilló #4, Los Prados.
APARTADO POSTAL 416.
TEL.: (809) 683-8100 y (809) 985-8100.
FAX: (809) 544-4003

SANTIAGO:
Calle Estado de Israel, Plaza Centro del Este, segundo nivel, Reparto del Este
TEL.: (809) 247-3737

SUSCRIPCIONES Y SERVICIO AL CLIENTE:
(809) 683-8333 y 1 (809) 200-5333 (desde el interior sin cargo)

VENTAS:
(809) 683-8377

PUBLICIDAD:
(809) 683-8305 y 1-(809) 200-5338 (desde el interior sin cargo)

LA TRIBUNA

Peligrosa negación



MARISOL VICENS BELLO
mvicens@hrafdom.com.do

La historia de la humanidad nos demuestra que por más avances científicos, sociales y tecnológicos que experimentemos, el curso de los acontecimientos no es rectilíneo, y que nada garantiza que conquistas democráticas puedan mantenerse inmutables, pues un líder con objetivos incorrectos desde su posición puede bastar para socavar con sus actuaciones lo que ha costado años lograr.

Y esos mismos avances pueden ser la vía para propagar en un universo cibernético sin fronteras reales, salvo las censuras existentes en dictaduras, ideas retorcidas, mensajes que incitan al odio o que estimulan la discriminación por cualquier causa, los cuales con la misma rapidez que se esparcen son aceptados por muchos sin ningún análisis, a pesar de que en ocasiones resulta evidente la falsedad de los alegatos o su falta de rigor científico o fundamento lógico.

Esto es así porque lo que cuenta para algunos no es ni la verdad, ni la razón ni la justicia, sino la satisfacción de un vil deseo de dejarse arrastrar por donde sus demonios internos los conduzcan, jugando en muchas ocasiones al autoengaño de pretender erigir sus causas por cuestionables que sean, como misión salvadora de sus pueblos que en realidad oprimen, o restauradora de la moral, sin darse cuenta que como inquisidores carentes de misericordia y amor al prójimo, están más lejanos de la fe que dicen profesar, que los que supuestamente representan una amenaza para esta.

Por eso a Nicolás Maduro no le ha importado que la oposición que por años conculcó le diera la sorpresa de superar sus mañas y estuviera preparada para documentar sus alegatos de victoria, y que a los ojos del mundo, salvo sus contados aliados por conveniencia geopolítica, la evidencia mostrada por la oposición y su negativa a mostrar las actas, lo haya desnudado como un dictador que se niega a aceptar los resultados de las urnas, que se cree dueño de un país que él y su régimen han empobrecido, provocando un éxodo masivo, y quien con total desparpajo declara que no le entregará el poder a quienes con ánimo de justificarse tilda de “oligarquía fascista”.

Lo que aconteció en Estados Unidos el 6 de enero de 2021 con el asalto al Capitolio incentivado por el expresidente Trump en su patológica negación de su derrota, no solo fue un atentado a la institucionalidad y a los pilares democráticos de ese país, que durante años ha reivindicado ser modelo de democracia, sino un terrible precedente, como ocurrió en Brasil, y pudiéramos ver en otros países. Y como no ha habido una sanción a ese comportamiento y peor aún, la Suprema Corte lo eximió de esta por un supuesto derecho a la impunidad penal de los presidentes por actos cometidos en sus mandatos, las posibilidades de que los hechos se repitan son reales, pues la conducta continúa y así como se niegan hechos como la asistencia a un mitin de sus opositores denunciando que es creada por inteligencia artificial, se podrá negar los resultados electorales si no fueran favorecedores por más demostrables que sean, y eso es un atentado que puede hacer tanto o más daño que un arma de destrucción masiva.

La tranquila transición y toma de posesión para el segundo y último mandato del presidente Abinader, aunque parece un hecho ordinario, más allá de la novedad del lugar en el que se llevará a cabo, o de la cantidad de invitados que asistan, en estos tiempos bizarros de negación de realidades y de atentados a la institucionalidad, debe ser motivo de satisfacción que por más débil que sea nuestra democracia tengamos un liderazgo que ofrece incluso poner freno al recurrente apetito de eternizarse en el mando, pues como está demostrado la democracia no solo necesita de sus instituciones, sino de líderes que no sean capaces de negarlas.

LA TRIBUNA

Señor Presidente, el transitorio esta demás



FRANCISCO MEDRANO PÉREZ
franmedrape@gmail.com

El presidente Luis Abinader, reelecto a un nuevo mandato presidencial en las elecciones del pasado 19 de mayo, está impedido constitucionalmente para postularse por una tercera vez, ni nunca más, de acuerdo al dictamen del artículo 124 de la Constitución vigente, el cual reza de la siguiente manera:

Elección presidencial. El Poder Ejecutivo lo ejerce el Presidente o la Presidenta de la República, quien será elegido o elegida cada cuatro años por voto directo. El Presidente o la Presidenta de la República podrá optar por un segundo período constitucional consecutivo y no podrá postularse jamás al mismo cargo ni a la Vicepresidencia de la República.

Del texto anterior y de los hechos electorales recién pasado, se desprende que:

1-Luis Abinader ha ejercido la presidencia por cuatro años tras una elección por el voto directo.

2-Abinader ha optado por un segundo período constitucional consecutivo.

3-Ha sido electo para un segundo período constitucional consecutivo por el voto directo.

4-Y no podrá postularse jamás al mismo cargo ni a la Vicepresidente de la República.

En el borrador del proyecto de ley que declara la necesidad de modificar la Constitución se establece que se adiciona una disposición transitoria que versará de la siguiente forma: Una disposición transitoria vigésima primera, con el propósito de disponer que el presidente de la República electo el tercer domingo de mayo de 2024 no podrá presentarse al mismo cargo ni a la Vicepresidencia de la República en el siguiente período ni en ningún otro.

Lo mismo que dice el 124 vigente, pero con otras palabras.

¿Y cuál es la necesidad de ese transitorio?

¿Que lleva al presidente Luis Abinader a desconocer la existencia del 124 de la Constitución vigente, en cuanto al establecimiento de los límites para ir más allá de dos períodos y nunca jamás?

¿Que impide que la parte prohibitiva de este articulo le sea aplicado a Luis Abinader?

¿A caso desconfían del presidente?

¿Hay grupos internos del PRM que demandan ese “candado”?

¿Acaso no juró el presidente respetar y hacer respetar la Constitución?

Ante la inexplicable necesidad de “constitucionalizar” lo ya constitucionalizado, las interrogantes serian infinitas.

En buen derecho, se podría afirmar que se trata de un asunto improcedente, de mal fundamento y carente de sustento, motivos por el cual debe ser no admitido.

¿O acaso es un ejercicio de ultra petite?

¿Quién se lo ha pedido presidente?

Se pudiera alegar que si se logra modificar la Carta Magna, y como se trataría de una nueva Constitución, Luis Abinader queda habilitado para un tercer mandato. Imposible.

Además de que las condiciones de elección y reelección de Luis Abinader se ajustan sustancialmente a lo escrito en artículo 124 de texto constitucional; el solo intentar ir más allá de esa redacción, seguro recibiría las mismas recetas dadas a “los ingenieros constitucionalistas” en el 2011, división y crisis en el PRM (PRD pos 2004 y PLD pos 2015); o por qué no, otra llamada de Pompeo entraría al teléfono del palacio.

BUEN OFICIO

CLAUDIA FERNÁNDEZ LEREBOURS
claurinaferle@gmail.com
PERIODISTA

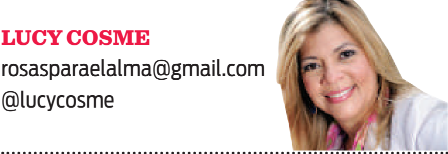


Cárceles

EL HACINAMIENTO en los centros carcelarios no es nada nuevo, pero por eso mismo merece que en algún momento comencemos a prestarle la debida atención, con soluciones viables y concretas. Ante la escasa atención de parte de las autoridades penitenciarias, la Defensoría Pública ha realizado una serie de trabajos sobre ese penoso flagelo, para fomentar conciencia e instar a buscar soluciones. Sin embargo, esa oficina no cuenta con los instrumentos jurídicos ni los medios materiales para que su valioso esfuerzo pueda traducirse en acciones. Se requiere que la Procuraduría General sea quien trate esta cuestión como amerita, hasta que se cree el propuesto Ministerio de Justicia.

ROSAS PARA EL ALMA

LUCY COSME
rosasparaelalma@gmail.com
@lucycosme



¡Un día será!

QUEREMOS LAS bendiciones, pero no las condiciones; buscamos acercamiento con Dios, pero no intimidad; buscamos su favor pero no su presencia. Nos acomodamos a amar según un patrón y dejamos de lado el propósito; nos avergonzamos de creer demasiado, pero no de ser recurrentes pecando. Le bajamos el volumen a las oraciones, pero gritamos nuestras canciones preferidas. Dios es lo más grande, así decimos, pero que bien lo escondemos entre nuestros secretos. Decimos Dios me perdonará, pero somos un pozo de intolerancia; damos gracias a la vida, llevamos un amuleto e ignoramos al creador, de paso, nos irritamos por quien cree diferente o con más intensidad... Paciencia, quien no entiende por amor aprende por dolor.

G.

GENTE
www.elcaribe.com.do



PORTADAS

Cuadernos Eco exhibe portadas de películas del momento

Cuadernos Eco presenta más de 250 portadas diferentes en este regreso a clases. La empresa Manuel Corripio S.A.S., se tomó muy en serio la selección de las licencias, correspondiendo a las tendencias de los cómics, películas, series de televisión, entretenimiento y deportes. De ahí, que este año escolar 2023-2024 Cuadernos Eco tiene las películas Intensamente 2 y DeadPool/Wolverine.

"EL PESIMISTA SE QUEJA DEL VIENTO; EL OPTIMISTA ESPERA QUE CAMBIE; EL REALISTA AJUSTA LAS VELAS".

William George Ward
TEÓLOGO INGLÉS



UN DÍA EDUCATIVO

Campamento Jesús Rey

Más de dos mil niños de sectores vulnerables recibieron un día de juegos educativos, y la palabra de Dios, en el Campamento Jesús Rey, organizado por la iglesia Adoradores del Reino de la pastora Xiomari Veloz. "Nuestra prioridad es compartir la palabra de Dios con todos los niños participantes, con el propósito de sembrar la semilla de fe y esperanza en sus corazones", expresó Veloz. El evento, que se celebra hace 10 años, se desarrolló en el Parque Mirador Norte.

ESTILO: MODA


Son perfectas para usar dentro y fuera de la playa. F.E.


Las hay de patrones llamativos y materiales más sofisticados. F.E


Se pueden utilizar en salidas casuales, picnics y días de campo. F.E

Las cangrejeras: el calzado que se lleva en verano

Ya sea que vayas a la playa, a un picnic o a dar un paseo, las cangrejeras se adaptan a tus necesidades

JESSICA BONIFACIO
jbonifacio@elcaribe.com.do

Las cangrejeras, también conocidas como sandalias de goma, son un tipo de calzado que ha ganado popularidad en diversas partes del mundo, especialmente en climas cálidos y en entornos costeros. Su diseño característico, que incluye tiras de goma que aseguran el pie, las convierte en una opción llamativa, cómoda, ligera y fácil de usar.

En los últimos años, las cangrejeras han tomado por asalto el mundo de la moda, convirtiéndose en las favoritas entre influencers y celebridades. La combinación de retro y contemporáneo hace que las cangrejeras sean perfectas para crear looks llamativos y a la vez cómodos, lo que las ha llevado a ser un "must-have" de la temporada.

Aunque tradicionalmente se han asociado a un estilo más casual, las cangrejeras han evolucionado, y hoy en día existen modelos que combinan estética y funcionalidad. Algunos diseñadores han incorporado colores vibrantes, patrones llamativos y materiales más sofisticados, convirtiéndolas en una opción de moda que puede ser utilizada tanto en la playa como en entornos urbanos.


Las cangrejeras son un tipo de calzado que ha ganado popularidad, especialmente durante los meses de verano. F.E.

Sin embargo, a pesar de su versatilidad, es importante recordar que las cangrejeras no siempre ofrecen el mismo soporte que un calzado deportivo especializado. Por lo tanto, si se planea realizar actividades prolongadas que involucren caminatas largas, podría ser recomendable optar por un tipo de calzado con mejor soporte y amortiguación.

Las cangrejeras son un símbolo del verano y de la cultura del ocio al aire libre. Su popularidad perdura gracias a su comodidad, funcionalidad y la creciente oferta de estilos, lo que las convierte en un elemento esencial para quienes disfrutan de la vida al aire libre.

MÁS ALLÁ DE LA PLAYA

¡Llévalas para tu salidas más casuales!

Playa: Son ideales para caminar por la arena y mojarse en el agua sin preocuparse por el calzado. Salidas informales: Se pueden utilizar en salidas casuales, picnics y días de campo, combinándolas con chaquetas ligeras y pantalones cortos o vestidos de verano. Uso diario: Prácticas para el día a día en climas cálidos.

CULTURA & ESPECTÁCULOS

La canibalización en la industria musical y un festival de jazz


Buika durante su participación en el pasado DR Jazz Festival de Cabarete. A. QUIÑONES

JAZZ. **En Cabarete existe el legendario DR Jazz Festival, organizado por Fedomu, una fundación que ha aportado, de manera gratuita, a la formación de decenas de niños de escasos recursos durante 25 años. Un empresario argentino en el cual confiaron sus creadores, los ha dejado sin plumas y cacareando.**

En la industria musical abundan los advenedizos que quieren invertir su dinero en ella. Y también esos pícaros a quienes la ambición desmedida les hace cometer errores.

Según fuentes de muy entero crédito, un joven empresario argentino se acercó un buen día a los organizadores y creadores del DR Jazz Festival. Quería patrocinar el festival que, desde hace años se ha convertido en la arteria aorta del jazz en República Dominicana, con la dirección de María Elena Gratereaux. Les prometió viñas y castillas.

María Elena Gratereaux vio los cielos abiertos para el festival, que ha sido uno de sus hijos y una realidad que ha hecho crecer junto a Lorenzo Sancassani.

El festival, en esencia, fue creado para aportar a la sociedad de Cabarete y de todo el Cibao. En 2019 llegó hasta Cap Cana y Santo Domingo, además de Santiago, Puerto Plata y Sosúa.

Según lo que se ha sabido por esa fuente, un buen día, el joven empresario después que le habían puesto en las manos el acceso a todo lo del festival: concepto, know how, relaciones, costos, artistas, se habría aparecido con la mala nueva de que no iba a seguir y que haría su propio festival. Aunque nunca pensaron que sería... el mismo festival.

Ni corto ni peresozo hizo las ofertas a los artistas principales que ya habían sido contactados: Arturo Sandoval y Paquito D'Rivera. Y armó no el DR Jazz Festival de Cabarete, sino el Festival de Jazz de Cabarete.

"Es decir, los organizadores se han sentido estafados tras depositar en él la confianza de salvar el DR Jazz Festival. Este tipo de cosas no le hace ningún bien a la industria, ni al jazz, ni al público, ni a Cabarete", manifestó la fuente.

Interés
El DR Jazz Festival de Cabarete debería ser rescatado tras un cuarto de siglo de historia.

Cuentan que María Elena Gratereaux, -"hecha de esa sustancia conocida con que amasamos una estrella", al decir del poeta Nicolás Guillén- quien no quiso declarar para esta nota, así como para el resto de personas que trabajan voluntariamente en el festival, el golpe ha sido muy duro, porque se sienten estafados a la vez que imposibilita de rehacer lo que le ha costado tanto esfuerzo, informaron a **elCaribe.**

El DR Jazz Festival que tanto ha aportado a la cultura musical del país debería ser priorizado, apoyado y respaldado oficialmente. ● **ALFONSO QUIÑONES**

ORGANIZACIÓN

Hay que poner orden en los festivales

El Ministerio de Cultura debería tener un registro oficial de eventos culturales, de manera que se ponga orden en la canibalización de la industria musical.

El DR Jazz Festival debe ser de interés cultural y seguir siendo la opción gratuita para poder acercar niños de las comunidades a la música, como un medio de sacarlos de la pobreza. Para eso se necesita respaldo financiero y apoyo de Turismo y de Cultura, entre

Shadow Blow: "El público dejó de exigirle al artista que sea artista"

MÚSICA. **Shadow Blow es de los contadísimos exponentes urbanos a los cuales se les puede llamar Artista. Acaba de estrenar la canción "Demente" en la que vuelve a girar hacia el sonido romántico y las letras de calidad.**

No por gusto es uno de los más admirados de la industria musical dominicana. Estudió en el Conservatorio y al momento de incursionar en la música urbana enseguida se notc162 su diferencia.

El lanzamiento de Demente, de su coautoría junto a Melymel y El Santo, viene acompañado de unas reflexiones que ha externado a través de una nota de prensa, en la que asegura: "Decidimos lanzarla ahora, porque dentro de tanta saturación de tanto dembow, yo encuentro que en estos momentos hay un nicho para volver con esa línea, de una música un poco más romántica". El videoclip es dirigido por Wayne Liriano.

Shadow es ajeno a las controversias, lejano de los conflictos, lo de él es crear y cantar. Como productor y autor ha hecho notables éxitos para otros artistas, como Chayanne, Vladimir Dotel e Ilegales, Fanny Lu, Vakeró, Lápiz Conciente, Mozar La Para y El Mayor, por solo mencionar algunos.

"Con todo el respeto al que lo haga y le funcione, yo entendí desde muy temprano, y gracias al cerebro del súper mánager que tengo David Jiménez, que no necesitaba eso (controversias). Gracias a Dios nosotros trabajamos para construir una base de fans. Creamos un movimiento que nació y fue creciendo conmigo y con mi música, el cual no necesita que yo esté en farándula, en chisme o que tenga que meterle al bloque para hacerme sentir o para promover una canción", afirmó.

Shadow hace mención a una legión de seguidores que desde que anuncia una nueva canción o un concierto, siempre están presentes para convertir en éxitos sus canciones. "Es como una familia", valoró.

El artista asegura que su permanencia en la industria se debe a la dedicación y el respeto, no solo hacia los colegas sino también a la música. También, "saber que hay gente que me escucha y que me exige que cada vez yo le de más calidad", destacó. En ese sentido, criticó a los que se enganchan a la música sin tener ninguna preparación y culpó al público de "perder esa costumbre de exigir al artista que sea artista".

La democratización de los medios de producción

Shadow Blow coincide con muchos en que hoy en día la tecnología ayuda mucho, contrario a tiempos atrás que la música exigía muchas cualidades para entrar a la industria y lograr el éxito.

"Ahora mismo, ya porque alguien es influencer, se engancha a artista y la gente ni siquiera lo sigue viendo como influencer; ya lo catalogan como artista también", dijo.

"Que seas influencer y cantes no te hace artista", sostuvo Shadow. Sin embargo, afirmó que a la larga esas figuras tienen cierto límite de vigencia.

"Yo lo que veía era otra cosa a la que estaba estudiando. Y ahí fue que chin a chin me fui interesando por la música urbana. Fue un golpe cuando le dije a mi mamá que yo lo que iba a ser era rapero", recordó. ● **elCaribe**

ARTISTA

El Conservatorio y la preparación artística

Desde los cuatro años de edad tocaba tambora, güira y la conga en una orquesta. Cuando sus padres vieron esa inquietud musical entonces fue que lo inscribieron en el Conservatorio. En ese momento no se impartía música popular en el Conservatorio, todo era muy clásico, pero al joven Shadow le atraía mucho el sonido urbano del barrio (Los Tres Brazos), donde creció. Shadow estudió 10 años en el Conservatorio Nacional de Música, tiempo en el que se formó en el piano, flauta, instrumentos de percusión y coro.


Shadow Blow es de los pocos exponentes urbanos que merece ser llamado artista. F.E.

SOCIALES



Melba Marrero, Nijshme Mascaró y Natacha Quiterio. FUENTE EXTERNA

BHD realiza charla dirigida a mujeres de la medicina

COLOQUIO. El Banco BHD realizó un encuentro dirigido a un grupo exclusivo de mujeres profesionales de la salud, en el que impartió la charla "Mi marca como médico", en conjunto con Mapfre Salud ARS.

"En BHD valoramos el compromiso que tienen nuestros médicos con el bienestar de las personas. Por esto somos el único banco dominicano en ofrecer una propuesta de valor exclusiva para ustedes con un modelo de atención y beneficios que apoyen su estilo de vida y las etapas en las que se encuentren. Acompañarlos en su éxito económico y humano será siempre nuestro compromiso", expresó Melba Marrero, gerente del segmento Médicos BHD.

Como parte del propósito que tiene el banco de ofrecer una experiencia más cercana a este sector profesional, en el encuentro que finalizó con un brunch, las doctoras recibieron las herramientas y conocimientos para construir y promocionar su marca personal, crear una presencia digital sólida y coherente, así como los consejos para el uso de las redes sociales de manera efectiva.

La charla se realizó dentro del segmento "Médicos BHD", impartida por la doctora Nijshme Mascaró, médico con especialidad en Marketing Sanitario y creadora de la Fundación Doc Media, quien brindó las claves para impulsar su marca como profesionales de la salud. ● **elCaribe**

Cooperativa celebra asamblea de delegados

CONGRESO. La Cooperativa de Ahorro y Crédito Mamoncito celebró su trigésima sexta Asamblea General de Delegados, donde se presentaron los resultados financieros del año 2023.

Las palabras de bienvenida estuvieron a cargo del presidente del Consejo de Administración Remberto Reyes, quien agradeció a los delegados por su activa participación y a todos los colaboradores por su labor y dedicación.

De igual forma, destacó el crecimiento sostenido que ha tenido la cooperativa a lo largo de estos 46 años en número de socios, en expansión de nuevas sucursales, así como en la calidad de sus productos y servicios.

El gerente general de la cooperativa, Alfredo Dorrejo presentó las cifras financieras más destacadas de 2023, al tiempo que expresó la fortaleza de capital institucional del gremio que se encuentra en 21% en relación a los activos totales.

Asimismo, Alfredo Dorrejo expresó: "Cooperativa Mamoncito se mantiene comprometida con la satisfacción de sus socios y continúa su evolución mediante la consistencia y la ejecución. Estamos preparados para enfrentar los retos y aprovechar las oportunidades que se presenten, siempre enfocados en la validez y relevancia de nuestra propuesta cooperativista". ● **elCaribe**



José Ramón Espinal, Ana Sánchez, Remberto Reyes y Alfredo Dorrejo. FUENTE EXTERNA

D.

DEPORTES
www.elcaribe.com.do

VOLEIBOL DE PLAYA
Curso internacional para entrenadores

La confederación Norceca y el Centro Regional Para el Desarrollo del Voleibol Norceca/ FIVB pondrán en marcha el Curso Internacional para Entrenadores de Voleibol con la participación de representantes de Aruba, Colombia, Costa Rica, Chile, España, Estado Unidos México, Panamá, Perú, Puerto Rico y República Dominicana, en total el curso tendrá 22 entrenadores. Este importante curso será celebrado del 20 al 24 del presente mes agosto, en las instalaciones de Rancho Doña Callita en la Ciudad de Hato Mayor, lugar este que ha sido sede de varios eventos Internacionales del Tour Continental de voleibol de playa que organiza la Confederación Norceca de Voleibol. El profesor Nelson José Ramírez, director del Centro de Desarrollo, dijo estar muy satisfecho con la organización de este curso porque forma parte del programa de actividades del año ya que este es el sexto curso que ha sido celebrado, no solamente en República Dominicana, sino en Cuba y Puerto Rico.



Mauro Hernández dirigirá el curso. FE

EN LA TV

CDN DEPORTES 7:00 A.M.
Programa / Revista Deportiva
CDN DEPORTES 1:00 P.M.
Programa / Entorno Deportivo
CDN DEPORTES 6:00 P.M.
Programa / Somos Deportes
CDN 6:00 P.M.
Programa / Deportivas en CDN
CDN DEPORTES 7:00 P.M.
Programa / Inside Deportivo

BOXEO



Cristian Pinales fue uno de los atletas dominicanos debutantes en unos Juegos Olímpicos y lo hizo con buen pie en París. FE

Pinales: “Yo no iba a volver al boxeo”

Un accidente automovilístico fue la causa principal para él tomar esa decisión. Su familia incidió para echar atrás esa idea

RAPHY DE LEÓN
raphydeleon56@gmail.com

Por su cabeza solo pensaba retirarse de los cuadriláteros. El motivo: el recuerdo constante de un accidente vehicular era lo que corría de manera constante por su cabeza.

Ese era el momento más difícil que Cristian Pinales vivía al saber que, producto de ese accidente vehicular en el que él manejaba, dos jóvenes resultaron heridos.

“Eso influyó bastante, ya que me caí, me derrumbé”, relata el medallista de bronce de los recién finalizados Juegos Olímpicos de París 2024.

Para el nativo de La Romana, el papel que su familia jugó en todo este proceso, fue primordial para dejar atrás la decisión de mantenerse firme y continuar con su carrera como pugilista. “Influyó la parte familiar. Mi familia, mi mamá, mi tía y mi papá fueron los que me dieron el ánimo para que yo volviera al boxeo. Yo no iba a volver al boxeo”, expresó el atleta que compitió en los 80 kilogramos.

Indicó que estuvo a punto de no hacer el viaje a París debido al accidente, pero que pudo sacar de abajo y así darle a la República Dominicana una de las tres preseas que la delegación obtuvo en la cita olímpica. Su compañero Yunior Alcántara aportó medalla de bronce, mientras que Marileidy Paulino, oro en las competencias de los 400 metros planos.

“Yo visité doctores. Busqué varias opiniones. Me hice varios estudios para confirmar que estaba bien”, expresó Pinales.

Describió de “frustrante” todo lo que vivió antes, durante y después del accidente del cual salió con vida en febrero del presente año, a solo meses de los Juegos Olímpicos.

Pese a toda esa situación vivida, Pinales ha mostrado un espíritu de guerrero, y que a pesar de los duros golpes que le ha dado la vida, no ha dejado de enfrentarse a esos desafíos con los puños enguantados para ganarle la pelea en el cuadrilátero de la vida a los desafíos del día a día.

Pinales perdió la oportunidad de pelear por la medalla de plata en los Juegos Olímpicos tras caer ante el kazajo Nurbek Oralbay.

Registro
El boxeo le aportó dos medallas de bronce al país en los Juegos Olímpicos

POLIDEPORTIVA



Karl Towns junto a integrantes de World Youth Clubs y GO Ministries. CHARLI MARTÍN

Towns se perfila con RD para JJ.OO. 2028

ANHELO. **El estelar centro de la NBA Karl Anthony Towns tiene su mirada puesta hacia delante y el uniforme de la selección dominicana de baloncesto es parte de su proyección.**

Towns afirmó que quiere estar en los Juegos Olímpicos Los Angeles 2028, al tiempo que lamentó la lesión que le impidió ir al repechaje olímpico celebrado en Grecia. "Todo va bien con la recuperación de la lesión, es lamentable que no haya podido estar en Grecia con la selección, pero estoy contento de que voy a tener la oportunidad de representar a nuestro país Dios mediante en Los Angeles para que se conozca la RD a nivel mundial", expuso el estelar jugador de Minnesota Timberwolves en entrevista con la periodista Hecmary Ugarte, de CDN Deportes.

El jugador dominicano encabezó una actividad en favor de niños de Santiago junto a la fundación Go Ministries en la que habló sobre sus experiencias en el baloncesto y la vida, en el marco de su rol como embajador de Global World Youth Club.

"Para mí es un placer poder estar aquí en República Dominicana de donde es mi madre, mi país, mi tierra, para poder darle la oportunidad a muchos atletas. Es un honor estar aquí y utilizar el baloncesto para ayudar a la comunidad", expresó.

Promover la cultura y la dominicanidad es una misión inculcada en Towns por su madre Jacqueline Cruz. "Es un orgullo por mi madre, quien me compartió esta cultura y uso cada oportunidad para representar al país ya que sea con una camiseta, con un plátano, lo que sea...me da mucho placer representar esto a nivel mundial", proclamó Towns, quien representó al país en el Campeonato Mundial de Baloncesto, celebrado en Filipinas, Japón e Indonesia en 2023.

A la actividad, asistieron varios jugadores de baloncesto activos y retirados como el ex NBA Luis Felipe López y el compañero de Towns con el equipo nacional Eloy Vargas, entre otros. ● **CHARLI MARTÍN NOVA**

LABOR

Sobre World Youth Clubs y GO Ministeries

World Youth Clubs (WYC) es una institución que tiene como misión promover y mejorar organizaciones de desarrollo juvenil que brinden un ambiente positivo y un lugar seguro para los jóvenes de todo el mundo. En tanto, GO Ministries es una organización cristiana sin fines de lucro que ha estado sirviendo en la República Dominicana por más de 40 años y posee una rama deportiva.

Nuevos uniformes para selecciones de béisbol

ACTO. **La Federación Dominicana de Béisbol (Fedom) presentó a New Era como el socio comercial que desarrollará el uniforme y la gorra oficial de las selecciones representativas de la República Dominicana.**

El acuerdo entre el organismo responsable de las selecciones dominicanas y la marca estadounidense es por tres años hasta 2026, con opción a renovación automática por otros dos años adicionales.

New Era tendrá presencia a través de los diferentes torneos oficiales que participen las selecciones criollas. En la categoría mayor, estará comenzando a usarse a partir del Premier 12, el cual se disputará en noviembre en China Taipéi, posteriormente se usará en la Baseball World Cup y el World Baseball Classic en 2026.

El acto contó con la presencia de Juan Núñez, presidente de la Federación Dominicana de Béisbol, y Oscar Quiñones, brand director de New Era Cap LATAM. ● **elCaribe**



Juan Núñez (izq.) y Oscar Quiñones. FE

Aplanzan la audiencia caso Wander Franco

CASO. **El Juzgado de la instrucción del distrito judicial de Puerto Plata aplazó para el 26 de septiembre la audiencia preliminar en la acusación que el Ministerio Público ha presentado en contra de Wander Franco por explotación sexual y comercial de una adolescente, y de la madre de la misma por lavado de activos.**

La decisión del juez Francisco Pascual Abreu se produjo, luego de que la defensa de Franco alegara no haber sido notificada sobre una prueba audiovisual aportada por el Ministerio Público en su acusación. "Hasta ahora el va a pedir, no quiero anticiparme, pero el va a pedir que se le otorgue el no ha lugar en favor de Wander Franco" dijo Dignora Diloné, abogada de William Reyes González, padre de la menor de edad.

Tras el aplazamiento, la audiencia fue fijada para las 9:00 de la mañana, donde nuevamente el Ministerio Público y las partes imputadas en el proceso deberán presentarse ante el tribunal. ● **elCaribe**


La Asociación de Baloncesto del Distrito Nacional reconoció a William Ramos. FE

El Club San Lázaro se mostró dominante ante San Carlos

JUSTA. **El club San Lázaro se mostró dominante ayer para vencer 77-57 a su homólogo de San Carlos, en la jornada inaugural del 38 del Torneo de Baloncesto Superior Femenino del Distrito Nacional, en el polideportivo del club Mauricio Báez.**

Las lazareñas se valieron de la ofensiva de la refuerzo puertoplateña Yadira Polanco, quien encestó 16 puntos y tomó seis rebotes, respaldada por Vanessa Bautista con un doble-doble de 14 tantos y 10 balones capturados, y la refuerzo petromacorisana Angie Hodge tuvo 13 encestes.

Otras jugadoras destacadas por la escuadra de Jobo Bonito, que dirige Dagoberto Montas, fueron Dallysshya Moreno con 10 unidades más ocho rebotes y Laura Díaz 10.

Por las vencidas de San Carlos, sus mejores anotadoras fueron Ángela Jiménez con 11 tantos y siete rebotes, Ashlyn Núñez anotó nueve y Nayelis Morillo marcó nueve tantos con seis asistencias.

El certamen superior femenino distrital tiene una especial dedicatoria al veterano entrenador William Ramos, en disputa a la Copa Seaboard "Energía Limpia" y lo organiza la Asociación de Baloncesto del Distrito Nacional (Abadina), que preside el coronel (PN) Diego Pesqueira.

Acompañan a Pesqueira, el regidor del Distrito Nacional, Elías Reynoso, quien funge como presidente del Comité Organizador; Edwin Castillo, secretario general de Abadina, quien además es el coordinador general del campeonato superior de basket distrital para féminas.

Abadina reconoció a William Ramos

La Abadina y el Comité Organizador, que encabezan Pesqueira y Reynoso, entregaron una placa de reconocimiento al distinguido con la dedicatoria el otrora entrenador del club Mauricio Báez, William Ramos, por su larga trayectoria en la rama femenina a nivel distrital y en todo el país. Ramos fue el dirigente de la selección del Distrito Nacional en los Juegos Nacionales de Santiago 1986. ● **elCaribe**

La Fuerza Aérea asciende a Marileidy Paulino

DISTINCIÓN. **A pocos días de conquistar la medalla de oro en los Juegos Olímpicos de París, Marileidy continúa recibiendo agradables noticias.**

Ayer, la reina de los 400 metros planos fue ascendida al rango de primer teniente por parte de la Fuerza Aérea Dominicana, institución a la que pertenece desde hace un buen tiempo.

Paulino ostentaba el rango de segundo teniente de ese cuerpo castrense desde el año pasado.

Este ascenso reconoce su destacado desempeño tanto en el ámbito militar como en el internacional, donde ha brillado como velocista y ha llevado el nombre de la República Dominicana a lo más alto del podio olímpico.

En los recién concluidos Juegos Olímpicos, la nativa de la comunidad de Don Gregorio, Nizao, obtuvo la medalla de oro tras implantar un nuevo récord en los 400 metros planos con un tiempo de 48.15 segundos.

Fue su tercera medalla olímpica que ha logrado en el atletismo. En Tokio 2020 obtuvo dos de plata. ● **JULIO E. CASTRO C.**

BÉISBOL

Juan Soto pegó su cuarto jonrón en últimos dos encuentros

JORNADA. **El dominicano Juan Soto disparó de cuadrangular por segunda noche seguida y Aaron Judge se convirtió en el jugador que alcanzó más rápido los 300 jonrones de por vida, tanto en términos de turnos al bate como de juegos disputados, en la victoria de los Yankees de Nueva York 10-2 ante los Medias Blancas de Chicago.**

Soto, que se fue para la calle por ocasión 34 en la temporada, registró su cuarto vuelacerca en sus últimos dos partidos. El martes pegó tres.

Judge conectó su jonrón número 43 de la temporada en el octavo inning contra Chad Kuhl. De esa forma, su 300mo bambinazo llegó en el encuentro 955 de su carrera y superó el récord de las Grandes Ligas que tenía el miembro del Salón de la Fama, Ralph Kiner, quien alcanzó los 300 cuadrangulares en 1,087 desafíos.

Los Astros superan a los Rays

El hondureño Mauricio Dubón remolcó la carrera de la ventaja por medio de un sencillo en el décimo capítulo, el taponero Josh Hader laboró dos innings en blanco, y los Astros de Houston superaron 2-1 a los Rays de Tampa Bay. Los Astros, líderes de la División Oeste de la Liga Americana, hilvanaron su octava victoria.

El cubano Pedro León avanzó de segunda a tercera base con un elevado del dominicano Jeremy Peña al jardín central ante Garrett Cleavinger (7-3) en el inicio de la décima entrada. Zach Dezenzo se ponchó, Jake Myers gestionó un boleto y Dubón consiguió el segundo hit de Houston en el juego. Los Rays sumaron también dos imparables. Hader (5-6) repartió tres ponches y los Astros terminaron una gira con un registro de 8-1.

Texas vino de atrás y ganó

Wyatt Langford empató la pizarra mediante un jonrón de tres carreras cuando había dos outs del noveno capítulo, y Jonah Heim añadió un cuadrangular de dos vueltas en el décimo para que los Rangers de Texas se impusieran 9-7 a los Medias Rojas de Boston.

El cuadrangular de Heim llegó ante el primer lanzamiento del relevista Zach Kelly (4-2) y empujó al dominicano Ezequiel Durán, corredor automático. Así, los Rangers evitaron la barrida en la serie de tres juegos. ● AGENCIAS

TEXAS 9 — BOSTON 7

TEXAS	TB	C	H	CE	BB	P	AVG
Marcus Semien 2B	6	0	1	0	0	1	.240
Corey Seager SS	5	1	1	0	1	0	.274
Josh Smith 3B	6	0	3	0	0	0	.273
Adolis García BD	5	2	3	2	0	1	.222
Nathaniel Lowe 1B	5	1	0	0	0	1	.257
Wyatt Langford LF	5	3	3	3	0	1	.242
Carson Kelly C	3	0	1	0	1	0	.251
Ezequiel Duran PR/RF	1	1	0	0	0	1	.245
Travis Jankowski RF	2	0	0	0	0	1	.197
Jonah Heim PH/C	2	1	1	2	0	0	.231
Leody Taveras CF	4	0	2	1	0	0	.232
TOTALES	44	9	15	8	2	6	

Batting 2B - M Semien (22), J Smith 2 (23) HR - A García 2 (20, 6th inning off T Houck, 0 on, 0 out, 8th inning off L García, 0 on, 0 out), W Langford (7, 9th inning off J Winckowski, 2 on, 2 out), J Heim (11, 10th inning off Z Kelly, 1 on, 0 out) RBI - L Taveras (35), A García 2 (59), W Langford 3 (47), J Heim 2 (49) 2-out RBI - W Langford 3 SF - L Taveras Runners left in scoring position, 2 out - L Taveras, N Lowe, A García 2, M Semien 2, J Smith, W Langford GIDP - L Taveras Team LOB - 11

BOSTON	TB	C	H	CE	BB	P	AVG
Jarren Duran LF/CF	5	0	1	0	0	2	.290
Wilyer Abreu RF	5	1	1	1	0	1	.267
Masataka Yoshida BD	4	1	3	0	0	0	.283
Connor Wong PR/BD	1	1	0	0	0	1	.294
Rafael Devers 3B	4	1	1	0	1	0	.299
Danny Jansen C	3	2	1	1	1	0	.227
Dominic Smith 1B	2	0	1	0	0	0	.239
Romy González PH/1B	1	0	1	3	0	0	.276
Nick Sogard 2B	4	1	0	1	0	1	.250
Rob Refsnyder LF	0	0	0	0	0	0	.299
Ceddanne Rafaela CF/SS	4	0	0	0	0	2	.263
David Hamilton SS/2B	4	0	1	1	0	0	.253
TOTALES	37	7	10	7	2	7	

Batting 2B - M Yoshida (12), R González (8) HR - W Abreu (13, 6th inning off D Dunning, 0 on, 0 out) RBI - N Sogard (6), D Hamilton (24), R González 3 (22), W Abreu (46), D Jansen (23) 2-out RBI - D Hamilton, R González 2, D Jansen SF - R González Runners left in scoring position, 2 out - N Sogard, R Devers Team LOB - 4 Running CS - J Duran (5, 0th base off D Robertson) Fielding E - D Hamilton, J Duran

EQUIPOS	123	456	789	C H E
TEXAS	100	010	232	9 15 0
BOSTON	200	020	300	7 10 2

TEXAS	IL	H	C	CL	BB	P	EFE
Dane Dunning	5.0	5	4	4	1	3	4.92
Andrew Chafin	2.0	1	0	0	0	1	3.80
David Robertson	0.2	4	3	3	1	1	3.29
Matt Festa G(1-0)	1.1	0	0	0	0	1	2.70
Kirby Yates (S-21)	1.0	0	0	0	0	1	1.02

BOSTON	IL	H	C	CL	BB	P	EFE
Tanner Houck	6.2	6	2	2	2	3	3.01
Brennan Bernardino	0.1	0	0	0	0	0	3.79
Luis García	0.2	3	2	1	0	1	4.83
Chris Martin	0.1	0	0	0	0	0	3.03
Josh Winckowski	1.0	3	3	3	0	1	3.79
Zack Kelly P(4-2)	1.0	3	2	1	0	1	2.89



Aaron Judge disparó el cuadrangular 300 de su carrera en las Grandes Ligas. FE

HOUSTON 2 — TAMPA BAY 1

HOUSTON	TB	C	H	CE	BB	P	AVG
Jose Altuve 2B	4	0	0	0	0	1	.298
Alex Bregman 3B	4	0	0	0	0	0	.261
Yordan Alvarez BD	2	0	0	0	2	0	.304
Yainer Diaz C	4	0	0	0	0	1	.298
Pedro León PR	0	1	0	0	0	0	.118
Victor Caratini C	0	0	0	0	0	0	.269
Jeremy Peña SS	4	1	1	1	0	1	.278
Zach Dezenzo 1B	4	0	0	0	0	2	.200
Jake Meyers CF	3	0	0	0	1	0	.229
Mauricio Dubón RF	3	0	1	1	1	0	.253
Chas McCormick LF	4	0	0	0	0	4	.198
TOTALES	32	2	2	2	4	9	

Batting HR - J Peña (12, 5th inning off Z Littell, 0 on, 0 out) RBI - M Dubón (35), J Peña (56) 2-out RBI - M Dubón Runners left in scoring position, 2 out - C McCormick 2 Team LOB - 5 Running SB - J Meyers (9, 2nd base off G Cleavinger), M Dubón (3, 2nd base off G Cleavinger) Fielding E - Z Dezenzo

TAMPA BAY	TB	C	H	CE	BB	P	AVG
Yandy Díaz 1B	4	0	1	1	0	1	.270
José Caballero PR/2B	0	0	0	0	0	0	.238
Brandon Lowe 2B/1B	4	0	0	0	0	0	.249
Christopher Morel BD	4	0	0	0	0	1	.104
Josh Lowe LF	3	0	0	0	1	1	.234
Junior Caminero 3B	3	0	0	0	1	0	.143
Ben Rortvedt C	3	0	0	0	0	3	.253
Dylan Carlson PH	1	0	0	0	0	0	.233
Jonny DeLuca RF	4	0	0	0	0	1	.182
Taylor Walls SS	3	1	1	0	1	0	.169
Jose Siri CF	3	0	0	0	0	1	.197
TOTALES	32	1	2	1	3	8	

Batting RBI - Y Díaz (52) Runners left in scoring position, 2 out - T Walls, J DeLuca 2, Y Díaz GIDP - C Morel Team LOB - 5 Running SB - T Walls 2 (9, 2nd base off R Blanco, 3rd base off B Abreu), J Caminero 2 (1, 1st base off T Scott, 2nd base off T Scott) CS - J Caballero (13, 0th base off B Abreu)

EQUIPOS	123	456	789	10	C H E
HOUSTON	000	010	000	1	2 2 1
TAMPA BAY	000	000	010	0	1 2 0

HOUSTON	IP	H	R	ER	BB	K	ERA
Ronel Blanco	6.0	2	0	0	0	4	2.89
Kaleb Ort	0.1	0	0	0	2	0	0.87
Tayler Scott	0.2	0	0	0	0	1	1.75
Bryan Abreu	1.0	0	1	1	1	0	2.80
Josh Hader G(5-6)	2.0	0	0	0	0	3	3.48

TAMPA BAY	IL	H	C	CL	BB	P	EFE
Zack Littell	5.0	1	1	1	2	3	4.03
Edwin Uceta	1.0	0	0	0	1	2	1.01
Kevin Kelly	1.0	0	0	0	0	1	3.71
Manuel Rodríguez	1.0	0	0	0	0	1	1.93
Pete Fairbanks	1.0	0	0	0	0	0	2.68
Garrett Cleavinger P(7-3)	1.0	1	1	0	1	2	2.96

YANQUIS 10 — WHITE SOX 2

YANQUIS	TB	C	H	CE	BB	P	AVG
Alex Verdugo LF	4	1	1	2	0	2	.237
Juan Soto RF	2	3	1	1	3	0	.307
Aaron Judge BD	4	2	2	3	1	2	.333
Austin Wells C	5	1	3	3	0	0	.257
Gleyber Torres 2B	4	0	0	0	1	0	.236
Trent Grisham CF	4	0	1	0	1	2	.192
Anthony Volpe SS	5	1	1	0	0	2	.249
Oswaldo Cabrera 3B	5	2	2	1	0	0	.248
DJ LeMahieu 1B	5	0	1	0	0	3	.198
TOTALES	38	10	12	10	6	11	

Batting 2B - A Judge (28), A Volpe (23), A Verdugo (27) HR - J Soto (34, 1st inning off D Martin, 0 on, 1 out), A Judge (43, 8th inning off C Kuhl, 2 on, 1 out), A Wells (9, 8th inning off S Wilson, 0 on, 1 out) RBI - J Soto (87), A Verdugo 2 (52), A Judge 3 (110), A Wells 3 (36), O Cabrera (35) 2-out RBI - A Wells 2 SF - A Verdugo Runners left in scoring position, 2 out - T Grisham, A Volpe 2, A Verdugo Team LOB - 8 Running SB - O Cabrera (4, 2nd base off J Anderson)

WHITE SOX	TB	C	H	CE	BB	P	AVG
Nicky Lopez SS	4	0	1	0	0	0	.243
Luis Robert Jr. CF	4	0	1	0	0	1	.200
Andrew Benintendi LF	4	0	1	0	0	0	.214
Andrew Vaughn BD	4	1	1	0	0	0	.241
Gavin Sheets 1B	4	1	2	2	0	0	.234
Miguel Vargas 3B	4	0	1	0	0	2	.116
Dominic Fletcher RF	4	0	1	0	0	0	.218
Chuckie Robinson C	2	0	0	0	0	2	.150
Korey Lee PH/C	1	0	0	0	0	1	.217
Brooks Baldwin 2B	3	0	1	0	0	1	.220
TOTALES	34	2	9	2	0	7	

Batting 2B - A Benintendi (15), A Vaughn (27), B Baldwin (6) HR - G Sheets (8, 2nd inning off W Warren, 0 on, 0 out) RBI - G Sheets 2 (37) Runners left in scoring position, 2 out - A Benintendi, A Vaughn, D Fletcher Team LOB - 5 Running CS - L Robert Jr (2, 0th base off W Warren), D Fletcher (1st base off W Warren)

EQUIPOS	123	456	789	C H E
YANQUIS	100	000	360	10 12 0
WHITE SOX	010	100	000	2 9 0

YANQUIS	IL	H	C	CL	BB	P	EFE
Will Warren	5.0	7	2	2	0	5	8.59
Tim Hill G(4-0)	1.0	0	0	0	0	0	4.31
Michael Tonkin (S-2)	3.0	2	0	0	0	2	2.96

WHITE SOX	IL	H	C	CL	BB	P	EFE
Davis Martin	5.2	4	1	1	3	5	3.00
Justin Anderson	0.2	1	1	1	0	2	4.66
Dominic Leone P(0-2)	0.1	2	2	2	2	0	6.63
Chad Kuhl	0.2	4	5	5	1	2	4.93
Steven Wilson	0.2	1	1	1	0	0	5.71
John Brebbia	1.0	0	0	0	0	2	5.72

Presidente Abinader recibe en el Palacio a Alex Rodríguez

VISITA. **El presidente Luis Abinader recibió la tarde de ayer en el Palacio Nacional al exbeisbolista Alex Rodríguez, con quien conversó sobre diferentes temas de la actualidad nacional e internacional, así como reflexiones sobre distintos tópicos.**

Alex Rodríguez llegó a las 5:30 de la tarde a la casa de gobierno junto a otros acompañantes y luego fue introducido al salón de reuniones donde fue recibido por el mandatario.

Este encuentro se extendió por espacio de una hora.

Se recuerda que el exjugador de las Grandes Ligas y propietario minoritario del combinado de Minnesota Timberwolves de la NBA, en una ocasión expresó que quiere que su equipo juegue en tierra dominicana.

Esa idea fue recibida con mucho agrado por parte del presidente Abinader, quien en su cuenta de X (antigua Twitter) expresó que le entusiasmaba la idea de un posible juego de exhibición de la NBA en República Dominicana.

Alex Rodríguez es un exbeisbolista de ascendencia dominicana. Jugaba en las posiciones de campocorto y tercera base. Desarrolló su carrera en las Grandes Ligas con los Marineros de Seattle, los Vigilantes de Texas y los Yankees de Nueva York.

Es considerado uno de los mejores jugadores de béisbol de todos los tiempos, y ha declarado que se siente orgulloso de sus raíces dominicanas.

Es el jugador más joven en conectar 500 homeruns, rompiendo el récord establecido por Jimmie Foxx en 1939, y el más joven en llegar a los 600, superando el récord de Babe Ruth durante un año.

En su carrera de 22 temporadas en las Mayores, Alex disparó 696 cuadrangulares y remolco 2,086 carreras en 2,784 partidos. Participó en 14 Juegos de Estrellas, ganó dos Guantes de Oro, se llevó en tres ocasiones la competencia de cuadrangulares y seleccionado tres veces Jugador Más Valioso de la Liga Americana: 2003 con los Vigilantes y 2005 y 2007 con los Yankees. ● elCaribe



El presidente Luis Abinader al momento de recibir a Alex Rodrígez en el Palacio. FE

MENÚ DEPORTIVO

Compilación estadística:
Samuel Félix

JUEGOS DE HOY EN LAS GRANDES LIGAS

HORA	G-P	H	1/3	L.	EQ.	LAN.	G-P	IP	EFE	G-P	IL	EFE	P
LIGA NACIONAL													
2:10	68- 49	61- 44- 12	51- 36- 30	-135	DODGERS	J Flaherty (D)	9-5	118.1	2.97	4-7	89.1	4.53	114
----	68- 48	54- 47- 15	43- 46- 27	8.5	MILWAUKEE	T Myers (D)	6-5	93.2	2.79	--	--	--	--
3:45	61- 55	52- 48- 16	51- 38- 27	-106	ATLANTA	M Fried (Z)	7-6	116.1	3.56	4-0	45.0	2.40	40
----	61- 58	47- 54- 18	46- 50- 23	7.5	SAN FCO	L Webb (D)	10-8	157.0	3.32	3-1	45.1	2.98	41
6:40	54- 64	46- 59- 13	43- 56- 19		WASHINGTON	M Parker (Z)	6-6	112.2	3.83	--	--	--	--
----	69- 48	65- 39- 13	53- 34- 30		FILADELFIA	Z Wheeler (D)	11-5	142.2	2.78	13-15	196.0	4.59	170
LIGA AMERICANA													
1:10	62- 56	53- 48- 17	50- 40- 28		SEATTLE	B Miller (D)	9-7	132.2	3.46	2-0	12.0	0.00	6
----	56- 62	48- 51- 19	42- 45- 31		DETROIT	K Maeda (D)	2-5	84.2	6.59	0-0	16.2	2.16	24
6:35	61- 54	59- 42- 14	50- 39- 26	8.5	BOSTON	N Pivetta (D)	5-7	95.1	4.44	8-2	68.0	3.18	83
----	69- 48	59- 43- 15	48- 39- 30	-140	BALTIMORE	Z Eflin (D)	8-7	129.1	3.83	2-0	24.0	6.00	27
JUEGOS INTERLIGAS													
1:10	49- 69	42- 67- 9	40- 54- 24	8.5	OAKLAND	M SPENCE (D)	7-8	106.0	4.33	--	--	--	--
----	61- 56	52- 46- 19	45- 43- 29	-175	METS	J Quintana (Z)	6-8	125.0	4.10	2-0	50.1	3.04	47
8:05	65- 50	53- 48- 14	34- 53- 29	-120	MINNESOTA	B Ober (D)	12-5	128.0	3.52	1-0	9.0	7.00	9
----	55- 61	48- 50- 18	51- 42- 22	8.5	TEXAS	C Bradford (Z)	4-0	30.0	3.60	1-0	2.0	0.00	2

SALIDAS DE LOS ABRIDORES DE HOY CONTRA SU RIVALES

FECHA	RIVAL	LINEA	R-1/2	F	P	L/P
LIGA NACIONAL						
DODGERS	**J FLAHERTY**					
5/15/2023	MILWAUKEE	+115 8	4-0	18-1	10	5.5
ATLANTA	**M FRIED**					
8/26/2023	EN SAN FCO	-175 8	3-2	7-3	8	5.5
SAN FCO	**L WEBB**					
7/4/2024	EN ATLANTA	+134 8	3-2	4-2	6	5.5
FILADELFIA	**Z WHEELER**					
5/17/2024	WASHINGTON	-250 7.5	4-2	4-2	6	7.0
LIGA AMERICANA						
SEATTLE	**B MILLER**					
7/16/2023	DETROIT	-170 7.5	2-0	2-0	3	5.5

FECHA	RIVAL	LINEA	R-1/2	F	P	L/P
DETROIT	**K MAEDA**					
7/24/2023	SEATTLE	-120 8.5	2-1	4-3	8	6.5
BOSTON	**N PIVETTA**					
9/29/2023	EN BALTIMORE	-120 7.5	2-0	3-0	10	5.5
BALTIMORE	**Z EFLIN**					
5/13/2024	EN BOSTON	+122 8.5	4-3	5-3	2	5.0
JUEGOS INTERLIGAS						
METS	**J QUINTANA**					
5/30/2021	EN OAKLAND	+138 9	4-2	4-2	5	5.0
MINNESOTA	**B OBER**					
5/24/2024	TEXAS	-168 8.5	3-2	3-2	5	4.5

TABLA DEL SOLO

EQUIPOS	JUEGOS	+/-/E	EQUIPOS	JUEGOS	+/-/E	EQUIPOS	JUEGOS	+/-/E
METS	117	61- 51- 5	DETROIT	118	55- 58- 5	ATLANTA	116	49- 59- 8
ARIZONA	117	59- 54- 4	MINNESOTA	115	54- 54- 7	TORONTO	116	48- 63- 5
KANSASCITY	118	59- 45- 14	SAN FCO	119	54- 55- 10	CUBS	119	48- 63- 8
MILWAUKEE	116	58- 53- 5	FILADELFIA	117	53- 51- 13	WASHINGTON	118	47- 69- 2
BOSTON	115	57- 49- 9	COLORADO	118	53- 61- 4	OAKLAND	118	45- 64- 9
CLEVELAND	117	57- 53- 7	DODGERS	117	52- 57- 8	MIAMI	118	44- 66- 8
BALTIMORE	117	57- 51- 9	HOUSTON	115	51- 58- 6	TAMPA BAY	116	43- 65- 8
YANQUIS	118	56- 54- 8	ANAHEIM	117	51- 55- 11	SEATTLE	118	43- 67- 8
CINCINNATI	117	55- 61- 1	SAN LUIS	118	51- 54- 13	TEXAS	116	41- 64- 11
SAN DIEGO	118	55- 62- 1	PIRATAS	116	50- 60- 6	WHITE SOX	119	39- 75- 5

TABLA DE LOS PONCHES POR LANZADOR

LANZADOR	PONCHES	SALIDAS	PXJ	+/-/E	LANZADOR	PONCHES	SALIDAS	PXJ	+/-/E
J FLAHERTY	150	20	7.5	14- 4- 2	K MAEDA	50	16	3.1	5- 10- 1
T MYERS	84	17	4.9	10- 3- 4	N PIVETTA	117	18	6.5	9- 9- 0
M FRIED	110	20	5.5	9- 10- 1	Z EFLIN	104	22	4.7	10- 12- 0
L WEBB	133	25	5.32	14- 9- 2	M SPENCE	64	15	4.3	6- 6- 3
M PARKER	92	21	4.4	11- 8- 2	J QUINTANA	101	23	4.4	9- 11- 3
Z WHEELER	151	23	6.6	10- 10- 3	B OBER	137	22	6.2	12- 9- 1
B MILLER	112	22	5.1	13- 9- 0	C BRADFORD	29	5	5.8	3- 0- 2

TABLA DE LOS PONCHES POR EQUIPOS

EQUIPOS	JJ	PONCHES	PXJ	+/-/E	EQUIPOS	JJ	PONCHES	PXJ	+/-/E
San Diego	118	788	6.7	45- 58- 15	Washington	118	896	7.6	44- 61- 13
Boston	115	1111	9.7	48- 50- 17	Atlanta	116	1064	9.2	63- 40- 13
Houston	116	823	7.1	43- 62- 10	Cleveland	117	855	7.3	46- 60- 11
Arizona	118	915	7.8	43- 59- 15	Toronto	117	876	7.5	50- 54- 12
Milwaukee	116	1020	8.8	48- 60- 8	Texas	117	907	7.8	43- 57- 16
Baltimore	117	962	8.2	50- 60- 7	ANAHEIM	117	973	8.3	46- 55- 16
FiladelFia	117	986	8.4	49- 52- 16	Miami	118	1010	8.6	49- 59- 10
Kansas City	117	791	6.8	36- 64- 18	Cubs	119	1030	8.7	50- 49- 20
Dodgers	117	993	8.5	45- 53- 19	PIRATAS	116	1079	9.3	53- 51- 12
Minnesota	116	927	7.8	44- 56- 15	Tampa Bay	116	1053	9.1	61- 45- 10
YANQUIS	118	947	8.0	54- 50- 14	Cincinnati	116	1041	9.0	53- 54- 10
Mets	116	966	8.3	52- 55- 10	Oakland	118	1095	9.3	59- 42- 17
SAN Luis	118	973	8.2	45- 58- 15	Detroit	118	1023	8.7	57- 40- 21
San Fco	118	1010	8.6	52- 48- 19	White Sox	119	1040	8.7	46- 55- 18
Colorado	118	1153	7.9	64- 41- 13	Seattle	116	1183	10.2	68- 39- 11

CALENDARIO DE PRETEMPORADA DE LA NFL 2024

HORA	L	EQUIPO	G/P	PA-PP	FEC.	EQ.	H	L	F	FEC.	EQ.	H	L	F
7:00	-2.5	FILADELFIA	0- 2- 1	16.67-21.67	8/19/2021	NE	19	38.5	35	8/16/2018	FIL	7	42.5	20
----	33.5	NEW ENGLAND	1- 2- 0	12.33-20.00	--------	FIL	0	-1	0	--------	NE	27	-4.5	37

JUEGOS DE LA WNBA

HORA	L	EQUIPO	G/P	PA-PP	FEC.	EQ.	H	L	F	FEC.	EQ.	H	L	F
8:00	155.5	WASHINGTON	6- 19	79.32-83.84	7/6/2024	WAS	36	158	67	8/29/2023	MIN	37	164	72
----	-8.5	MINNESOTA	18- 8	81.65-76.35	--------	MIN	36	-9	74	--------	WAS	41	-6.5	83
8:00	-6	PHOENIX	13-12	84.56-85.88	7/30/2023	PHO	48	155	85	7/20/2023	CHI	30	155.5	62
----	165.5	CHICAGO	10-14	79.25-81.21	--------	CHI	57	-7	104	--------	PHO	40	-1.5	80
9:00	-11.5	NY LIBERTY	21- 5	85.96-77.50	6/22/2024	LAS	44	169	88	8/1/2023	NYL	32	-9.5	76
----	166	LA SPARKS	6- 18	78.96-85.38	--------	NYL	54	-14.5	98	--------	LAS	24	165.5	69
16-8-2024														
7:30		PHOENIX	13-12	84.56-85.88	7/12/2024	PHO	35	172.5	86	6/30/2024	IND	38	175	88
----		INDIANA	11-15	81.77-87.27	--------	IND	55	-2	95	--------	PHO	49	-8	82
7:30		SEATTLE	17- 8	84.28-77.60	7/14/2024	ATL	36	151	70	9/6/2023	SEA	40	161.5	68
----		ATLANTA	7- 17	75.21-81.17	--------	SEA	42	-14	81	--------	ATL	47	-7.5	79
9:30		CONNECTICUT	18- 6	79.79-72.92	6/15/2024	CONN	43	-6.5	85	5/31/2024	DAL	34	161.5	72
----		DALLAS	6- 19	81.92-89.72	--------	DAL	33	156.5	67	--------	CONN	40	-8.5	74

deportes.



FOTO: F.E.

El clásico entre Cibao FC y Pantoja terminó empatado

El encuentro, celebrado en Santiago, concluyó 2-2. El partido entre Atlántico y Delfines también finalizó igualado a dos goles por bando

Un empate 2-2 resultó del enfrentamiento entre Cibao FC y Atlético Pantoja, archirrivales de la Liga Dominicana de Fútbol (LDF), en el partido de la jornada 8 de la Liguilla, celebrado en el estadio de Campo y Pista de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra.

Los dos oncenos se alternaron en la pizarra, marcando primero el equipo naranja, seguido por los Guerreros, quienes lograron empatar y ponerse arriba. Sin embargo, Cibao FC recuperó la igualdad.

Con el resultado, ambos clubes sumaron un punto, llegando Cibao FC a 16 en la punta del campeonato, mientras que Pantoja alcanzó los 9 puntos, empatando momentáneamente con Moca FC.

Temprano, en el minuto 17, Juan David Díaz fue habilitado por Luismi Quezada, y tras golpear el balón, que rebotó en el portero Baroni, este fue al fondo de la red para el 1-0 a favor de Cibao FC.

Este gol fue el número 13 para Juan David Díaz, quien empató con Luis Espinal, de Pantoja, en la tabla de goleadores. Los visitantes reaccionaron en el minuto 21, cuando Herard Frantzety evadió la defensa naranja y anotó el gol que igualaba 1-1 el marcador. Los Guerreros se pusieron delante en el encuentro cuando se jugaba el minuto 39, por intermedio de Fabricio Moreno, quien puso la pizarra 1-2.

El árbitro agregó dos minutos, pero no hubo más novedades y así se fueron al descanso, con ventaja de 1-2 para los visitantes. Cuando se reanudó el partido, y se jugaba el minuto 58, apareció el gol 19 del líder Rivaldo Correa, para igualar las acciones 2-2.

En tano, en partido celebrado en el estadio Parque del Este, los oncenos de Delfines del Este y Atlántico FC igualaron a dos goles en un encuentro lleno de emociones. Los fanáticos que se dieron cita al match entre rojiblancos y los de la novia del Atlántico disfrutaron de un verdadero espectáculo con goles y ocasiones para ambos bandos. ● **elCaribe**

el Caribe



Oficinas de servicios

Santo Domingo
Tels.: 809-683-8305 / 8396
Central 809-683-8100
Calle Dr. Defilló No. 4, Los Prados

Santiago
Tels.: 809-247-3737
Fax: 809-724-7076
C/ Estado de Israel, Reparto del Este, Plaza Centro del Este, 2do. Nivel

La Romana
Tel.: 809-556-4670
Calle Héctor René Gil No. 69

Tarifas

Hasta 5 líneas x día .... RD$65.00
Pub. x línea adicional .... RD$10.00

Legales
Cols. x Pulg. x día .... RD$150.00

Desplegados Cols. x Pulg. x Día
Blanco y negro .... RD$150.00
Full color .... RD$220.00

Desplegados
Negritas 15%
Sombreado amarillo 15%
Sombreado otros colores 25%
Marcos 15%
Logos 15%
Fotos 20%

Visítanos en la red: www.elcaribe.com.do
E-mail: oportunidades@elcaribe.com.do

La exactitud y veracidad de los anuncios y ofertas publicados por nuestros clientes son responsabilidad exclusiva de estos últimos.

El Caribe se reserva el derecho de revisión editorial y publicación.

Legales varios

PERDIDA DE MATRICULA Motocicleta BAJAJ, Color NEGRO, Año 2022, Placa K2342459, Chasis MD2A76AXXNWG48686, a nombre de TERMIN DOMINICANA SRL

PERDIDA DE PLACA No. K0373332, de la motocicleta marca SUZUKI, Modelo AX100, año 2010, color NEGRO, Chasis No.LC6PAGA19A0809697 a nombre de FELIPE DE JESUS ORTA.

PERDIDA DE MATRICULA Motocicleta, Marca X-1000, CG-200(SP), 2014, Rojo, K1674004, chasis TBL20P101EHL53989, prop. Victoriano Concepción Ortiz.

PERDIDA DE MATRICULA MOTOCICLETA TAURO COLOR ROJO AÑO 2022 PLACA K2378777 CHASIS LZRK1F007N1000264 A NOMBRE DE IVAN EXANTUS

PERDIDA DE PLACA No. K2440322, Motocicleta YAMAHA, Modelo YD110D, Color AZUL, Año 2023, Chasis ME1UE2711P3095112, a nombre de INVERSIONES LEANDRO MOTORS SRL.

PERDIDA DE MATRICULA MOTOCICLETA YAMAHA COLOR NEGRO AÑO1999 PLACA N024314 CHASIS MH33HB007XK224281 A NOMBRE DE CARLOS MERCEDES

PERDIDA DE MATRICULA JEEP TOYOTA, Modelo RAV4 XLE, Color ROJO, Año 2015, Placa G517404, Chasis 2T3WFREV0FW187052, a nombre de GILBERTO REYES DE LEON.

PERDIDA DE MATRICULA de la motocicleta marca JINCHENG , Modelo AX-100, año 2008, color NEGRO, Placa No. K0601801, Chasis No. LJCPAGLH08SD26060, a nombre de JUAN FIGUEROA

PERDIDA DE MATRICULA Automovil Privado PEUGEOT, Color GRIS, Año 2015, Placa A640413, Chasis VF3DDNFPEFJ508721, a nombre de JENNIFER DEL CARMEN BELLO LIGHTBOURNE.

PERDIDA DE PLACA Motocicleta Marca Baja, Modelo BOXER BM150, Color Negro, Placa K2428316, Chasis MD2A21BX3PWB48078, a nombre de JUAN ANTONIO RODRIGUEZ LORENZO

PERDIDA DE MATRICULA: PLaca AA11622,Chasis 1HGCV1F36LA119340, Marca HONDA, Modelo ACCORD SPORT,Año 2020,Color BLANCO,a nombre de LISANDRO ANTONIO CORREA LANTIGUA, Ced.05401339980

PERDIDA DE PLACA Motocicleta Privada Marca DUCATI, Color BLANCO, Año 2016, Placa K1991712, Chasis ZDM14B1W5GB002224, a Nombre de RAODY ALEJANDRO MATA CARMONA

PERDIDA DE MATRICULA (JGG), TIPO: AUTOBUS PRIVADO, MARCA: HONDA, MODELO: ODYSSEY ELITE, AÑO: 2018, COLOR: NEGRO, PLACA I084567 CHASIS: 5KBRL6860JB900356, PROPIEDAD DE: ELAINE SANCHEZ CALDERON

PERDIDA DE MATRICULA Automovil Privado TOYOTA, Modelo CAMRY CE, Año 1987, Placa A415144, Chasis JT2SB22EOH3033615, a Nombre de HELPY ANTONIO CASTAÑO PAULA

PERDIDA DE PLACA Motocicleta Marca HONDA, Color AMARILLO, Año 2021, Placa K2327608, Chasis ME4JF50AMKG449276, a Nombre de CARLOS AURELIO DIAZ PEREZ

PERDIDA DE MATRICULA JEEP KIA, Modelo SPORTAGE 4X2, Color AMARILLO, Año 2002, Placa G171410, Chasis KNAJA543325142304, a nombre de CRISTINO COSE DURAN.

PERDIDA DE MATRICULA Automovil Privado HONDA, Modelo CIVIC EX-L, Color ROJO, Año 2015, Placa A920783, Chasis 19XFB2F92FE063512 , a nombre de ISMAEL MIGUEL DEL ROSARIO CUEVAS.

PERDIDA DE MATRICULA, AUTOMOVIL PRIVADO Volkswagen, Placa A175775, Modelo Jetta, Color blanco, Año 2001, Chasis, 3VWSH29M31M115481, a Nombre de KATERYNE ADELIS JUMA GUTIERREZ.

SE hace de público conocimiento la pérdida del Certificado Financiero número 841168636 emitido por Banco Popular Dominicano, S. A., a favor ROSA ANYELIS RODRIGUEZ REYNOSO, Portadora de Cedula de Identidad y Electoral no. 402-1391323-5 y MARCIA ANYELINA REYNOSO CASTILLO portadora de la Cedula de Identidad y Electoral numero 037-0069493-2, certificado expedido en fecha 6 de mayo de 2024 por el Monto (RD$30,800.51).

PERDIDA DE MATRICULA: PLaca K1906216,Chasis TBL20Y200DHM67310, Marca X 1000 120, Año 2014, Color NARANJA,a nombre de JESUS GUZMAN,Ced.07100135131

PERDIDA DE PLACA No. L227393, Veh. CARGA CHEVROLET, Modelo S10, Color ROJO, Año 1997, Chasis 1GCCT19W8VK160785, a nombre de LIBORIO JIMENEZ SIERRA.

PERDIDA DE MATRICULA Motocicleta BAJAJ, Modelo PLATINA 100 ES, Color ROJO, Año 2018, Placa K1268574, Chasis MD2A76AY4JWA48586, a nombre de FERMIN SANTOS POLANCO.

PERDIDA DE MATRICULA Motocicleta HONDA, Color ROJO, Año 1966, Placa K0235839, Chasis G201Y12175, a nombre de DOMINGO BIENVENIDO VALENZUELA ALCANTARA.

PERDIDA DE MATRICULA Automovil Privado HYUNDAI, Modelo AUTOMOVIL ACENT, Color BLANCO, Año 2009, Placa A536404, Chasis KMHC41AP9U353954, a nombre de HAJAIRA MOREL REYNOSO.

PERDIDA DE PLACA Automóvil Privado RENAULT, Modelo Sandero Intens, Color ROJO, año 2018, Placa A819354, Chasis 9FB5SRC9BJM844776, a nombre de WURTH DOMINICANA S.A

PERDIDA DE MATRICULA Automovil Privado HYUNDAI, Modelo ACCENT GLS, Color BLANCO, Año 2014, Placa A833895, Chasis KMHCT4AE3EU657103, a nombre de AMARIALYS YOBIRNA VASQUEZ VASQUEZ.

PERDIDA DE PLACA No. K1171930, Motocicleta BAJAJ, Modelo BM 150, Color NEGRO, Año 2014, Chasis MD2A21BZ9HWE49361, a nombre de MARTIN FRANCO FERRER.

SE hace de público conocimiento la pérdida del Cheque Bancario número 5413307 emitido por Banco Popular Dominicano, S. A., a favor LEONIDES DIGNA MILAGROS MASCARO VALENTIN DE SOTO, Portadora de Cedula de Identidad y Electoral no. 003-0008901-8, cheque expedido en fecha 21 de mayo de 2024 por el Monto (RD$300,000.00).

PERDIDA DE MATRICULA, AUTOMOVIL PRIVADO Mazda, Placa A531976, Modelo mz6, Color negro, Año 2003, Chasis, 1YVHP80C135M30046, a Nombre de AYLEEN PATRICIA CONTRERAS CASTILLO.

PERDIDA DE MATRICULA MOTOCICLETA HONDA COLOR AMARILLO AÑO1993 PLACA K0491807 CHASIS JF061207380 A NOMBRE DE CLARIBEL LEGER OZUNA

PERDIDA MATRICULA VEHICULO Marca BMW, Modelo M3 COUPE, Año 2001, Color NEGRO, Placa A009433, chasis WBSBL91050JP75593, a nombre de RAFAEL ALMEIDA CARELA.

PERDIDA DE PLACA NO.G606305 DEL VEHICULO TOYOTA COLOR GRIS AÑO 2017 CHASIS 5TDZZRFH7HS197627 A NOMBRE DE RAIMUNDO CABRERA MERCADO

PERDIDA DE MATRICULA Motocicleta YAMAHA, Modelo JOG 50, Color AZUL, Año 1994, Placa K0689111, Chasis 3KJ5000102, a nombre de GREGORY ANTONIO SANTANA BLANCO.

PERDIDA DE PLACA No. L405488, Veh. CARGA TOYOTA, Modelo HILUX 4X4, Color NEGRO, Año 2020, Chasis 8AJHA3CD502084318, a nombre de MANUEL ANTONIO ENCARNACION FIGUEREO.

PERDIDA DE PLACA MOTOCICLETA PEGASO, Modelo CG 150, Color Rojo Chino, Placa K123316, Chasis LJEPCKL05GAD02807, a nombre EDWIN VERAS LIRIANO.

PERDIDA DE PLACA NO. K0206534 DEL MOTOR DAYUN COLOR NEGRO AÑO 2014 CHASIS L7GYCLLY2E1071461 ANOMBRE DE FREDDY ANTONIO FEBLES TEJADA

PERDIDA DE PLACA Motocicleta Marca SUZUKI AX100, Color Rojo, Año 2006, Placa K0267693, Chasis LC6PAGA1460839987, a Nombre de ALBERTO HERNANDEZ FERMIN

PERDIDA DE PLACA VEHICULO CARGA DAIHATSU, Modelo HI JET, Color BLANCO, Año 1996, Placa L216098, Chasis S100P109228, a nombre de KELVIN RAMIREZ FORTUNA

PERDIDA DE MATRICULA del vehiculo de carga marca MITSUBISHI, Modelo MMX, año 1988, color GRIS, Placa No. L004839, Chasis No. JA7FL24D3JP087098, a nombre de JOHAN MANUEL NIEVES SEGURA

PERDIDA DE PLACAMOTOCICLETA PRIVADA HONDA, Modelo PRESS CUB, Color Azul, Año 1994, Placa K1916693, Chasis, AA011329915, a Nombre de JOAN ESMERLIN ABREU.

PERDIDA DE MATRICULA Motocicleta SUZUKI, Modelo AX100, Color NEGRO, Año 2011, Placa N719597, Chasis LC6PAGA11B0827354, a nombre de CARLOS DANILO DELGADILLO LOPEZ.

PERDIDA DE PLACA No. NVLD97, Motocicleta HONDA, Modelo C90, Color AZUL, Año 1981, Chasis HA021635689, a nombre de JOSE ALTAGARCIA VALLEJO GUZMAN.

PERDIDA DE MATRICULA Automovil Privado HYUNDAI, Modelo SONATA N20, Color GRIS, Año 2007, Placa A601052, Chasis KMHEU41MP7A373892, a nombre de SILENI YRENE SANTANA AQUINO.

PERDIDA DE MATRICULA: Placa A700490, Chasis 1HGCP36858A034093, Marca HONDA, Modelo ACCORD EX L, Año 2008, Color BLANCO, a nombre de ALBERT RAFAEL PERDOMO, PASAPORTE .534435117

PERDIDADE PLACA:NO. L326409,Chasis MPATFR54JET000263, Marca ISUZU,Modelo D-MAX 2.5 MEC. 2CAB. 4X2,Año 2014,Color BLANCO, a nombre de JOMIAND INTERNATIONAL SRL, RNC. 102344175

PERDIDA DE MATRICULA Motocicleta SUCATI, Color NEGRO, Año 2021, Placa K0060185, Chasis LBEPCX24TMB2083360, a nombre de YERY ENMANUEL RAMIREZ SUERO.

PERDIDA DE MATRICULA Veh. CARGA INTERNATIONAL, Modelo 4300, Color BLANCO, Año 2004, Placa L325376, Chasis 1HTMMAAL74H667128, a nombre de IVAN ESPINAL PUJOLS.

PERDIDA DE PLACA: NO.L176924,Chasis V11819132, Marca DAIHATSU,Modelo V11 8L HY, Año 2003, Color ROJO, a nombre de HECTOR BIENVENIDO PEÑA SANCHEZ, Ced. 04500022662

PERDIDA DE MATRICULA Motocicleta HONDA, Modelo C90, Color AZUL, Año 1981, Placa NVLD97, Chasis HA021635689, a nombre de JOSE ALTAGARCIA VALLEJO GUZMAN.

PERDIDA DE MATRICULA Maquina Pesada, Marca INGERSOLL RAND, Color Crema, año 1995, placa U010845, chasis 143686, a nombre de EMMANUEL ORIOLY MEJIA VARGAS

PERDIDA DE PLACA Motocicleta Marca BAJAJ, Color NEGRO, Año 2022, Placa K2342459, Chasis MD2A76AXXNWG48686, a Nombre de TERMIN DOMINICANA SRL

PERDIDA DE MATRICULA: Placa AA28922, Chasis KNALC418BHA059746, Marca KIA,Modelo K7,Año 2017, Color SILVER, a nombre de KARIN LEONARDO MINIER PERALTA, Ced.03104184332

PERDIDA DE PLACA No. N9072663, Motocicleta HONDA, Modelo C70, Color GRIS, Año 1983, Chasis C70-3022389, a nombre de RAMON DE LOS REYES BATISTA.

PERDIDA DE MATRICULA Automovil Privado TOYOTA, Color GRIS, Año 2015, Placa A852500, Chasis 5YFBURHE0FP247972, a nombre de ANDRY ESTHER MONI DE LA CRUZ.

PERDIDA DE MATRICULA Automovil Privado MAZDA, Modelo DEMIO, Color GRIS, Año 2015, Placa A874267, Chasis DJ3FS108994, a nombre de JUNIOR ALEJANDRO SOLANO VALDEZ.

AVISO DE MENSURA

Conforme a la autorización de fecha 31 de julio del 2024 dada por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales del Departamento Este, contenida en el EXPEDIENTE No. **6642024029911;** Se comunica al público en general que el día Sábado 24 del mes de agosto del año 2024 , a las 09:00 A. M, el Agrimensor ALVARO J. SERRANO R., Codia No. 44852, dará inicio al acto de levantamiento parcelario de DESLINDE del propietario el **SR. ANDRES ARTURO ANDERSON SILVERIO,** en el inmueble dentro del Distrito Catastral No. 03 del municipio MONTE PLATA, provincia Monte Plata, Ubicado en EL TALAO. Coordenada Geográfica: Lat. 18.6041095 Long. -69.7793392

AGRIM. ALVARO J. SERRANO R.
AGRIMENSOR CONTRATISTA COLEG. No. 44852

Aviso de Inicio de los Trabajos de Mensura para Saneamiento

VISTA: La autorización De Mensura Expediente No. 6622024102869, dada por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales, Departamento Norte, en fecha 13 de agosto del 2024, a petición del señor Héctor Florentino Genao Rodríguez en calidad de reclamante: Se avisa al público en general: Que el día que contaremos a veintiocho (28) del mes de agosto del año 2024, en horario de las 09:00 A.M. daré inicio a los trabajos de Mensura para Saneamiento, de tres (03) porciones de terreno que miden aproximadamente 20,970.02 m2; 5,998.99 m2 y 3,205.65 m2 dentro del Distrito Catastral No. 06, del Municipio de Santiago, Provincia Santiago. El inmueble está ubicado en la intercepción formada por en el camino Salamanca-El Aguacate con el camino del Jamo, Sección San Francisco de Jacagua (D.M.), Lugar El Aguacate, Municipio Santiago, Provincia Santiago, Rep. Dom, (punto de encuentro) ubicado en las coordenadas geográficas (19.547158°N, -70.678346°O); (19.546034°N, -70.679156°O) y (19.544727°N, -70.679082°O).

Esta Mensura para Saneamiento será practicado por el Agrimensor José Martín Jiménez Arroyo, Codia No. 35378, Teléfonos Nos. 829-972-3442/809-382-8804, E-mail: josem_ja28@hotmail.com

AVISO DE MENSURA CATASTRAL

Por medio de la presente hacemos de público conocimiento que el día, 26 de Agosto del 2024 las 10:00: a.m. daremos inicio al levantamiento topográfico dentro del ámbito del, Distrito Catastral No. 04, Avenida Libertada, doblando a la izquierda en la Carretera Principal de Loma de Agua y luego a la Izquierda en la Urbanización López, Casa S/N a 400.00 metros de la Carretera Principal ciudad y Municipio de Tenares, Provincia Hermanas Mirabal, Coordenadas Geográficas: N: 19.37594568 / W: -70.32693376; con el fin de SANEAR, un terreno de 572.80. m2, la cual es reclamada por ANA LUISA BURGOS DURÁN.-

Estos trabajos fueron autorizados por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales del Departamento Noreste, mediante Autorización de fecha 03 de Mayo del 2024; amparado en el Expediente No. 6612024026571.-

Se hace el presente aviso para su conocimiento y fines de lugar.

AGRIM. FAUSTO MANUEL GUZMÁN LULO
CODIA No. 46888
829-259-8099

PUBLICACIÓN DE PÉRDIDA DE CERTIFICADO DE TÍTULO

Cumpliendo con lo establecido en el art. 92, párrafo 3, de la ley 108-5, régimen inmobiliario y art. 86 Registro General de títulos se informa que se hace de público conocimiento la pérdida del Certificado de título No.2004-1571, Libro No.2075, Folio No.102, Hoja No.0135, del solar No.20, Manzana No.2593, del Distrito Catastral No.1, con una superficie de 210.00 metros cuadrados, ubicado en Santo Domingo. A nombre de la señora la señora: **BÉLGICA BIENVENIDA CASTILLO SALAS**, dominicana, mayor de edad, soltera, portadora de la cedula de identidad y electoral No. 001-1350456-7, domiciliada y residente en la calle duarte, casa No. 7, sector vista hermosa, municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo,

LICDA. JOSEFINA M. RODRÍGUEZ VALENZUELA
Notario Público

PERDIDA DE PLACA No. G254950, JEEP FORD, Modelo EXPLORER, Color PLATEADO, Año 2011, Chasis 1FMHK7B84BGA16314, a nombre de PASKALITO MORILLO BERNARDO.

PERDIDA DE PLACA Vehiculo Tipo Carga Marca FREIGETLINER, Color BLANCO, Año 2005, Placa L273803, Chasis 1FVACWDC45HU97487, a Nombre de JUAN JOSE SANCHEZ GARCIA

PERDIDA DE MATRICULA Veh. CARGA IZUSU, Color BLANCO, Año 2007, Placa L238969, Chasis MPATFS54H7H544642, a nombre de TECNICARIBE DOMINICANA S A.

PERDIDA DE PLACA No. K0022737, Motocicleta JINCHENG, Modelo AX100-BD, Color NEGRO, Año 2012, Chasis LJCPAGLH0CS008334, a nombre de INVERSIONES ANGEL ROMAN MOTORS SRL.

PERDIDA DE PLACA No. NI-IQ81, Motocicleta YAMAHA, Color NEGRO, Año 2002, Chasis MH33HB0082K260557, a nombre de DEMETRIO JIMENEZ ROMERO.

PERDIDA DE PLACA No. K2093612, Motocicleta SUZUKI, Modelo AX 100, Color Rojo, Año 2021, Chasis LC6PAGA12M0013703, a nombre de YORBI DAVID ACOSTA MEDINA.

PERDIDA DE MATRICULA Vehiculo JEEP, Marca INFINITI, Modelo FX-35, Color Negro, Placa G146882, Chasis JNRAS08W96X205579 a nombe JOSE DAVID VIEITES GONZALEZ

PERDIDA DE MATRICULA JEEP HYUNDAI, Color AZUL, Año 2011, Placa G246399, Chasis KMHJT81BBBU149452, a nombre de JUAN FRANCISCO MARTINEZ ALMANZAR.

PERDIDA DE PLACA NO. G264031 DEL VEHICULO MAZDA COLOR ROJO AÑO 2007 CHASIS JM3ER293170153864 ANOMBRE DE YUDERKA ROSARIO CASTILLO

PERDIDA DE MATRICULA Automovil Privado HYUNDAI, Modelo 120, Color BLANCO, Año 2019, Placa A835839, Chasis MALBL51CBKM549094, a nombre de IGOR MAGALHAES TRAPP.

PERDIDA Placa Motocicleta, Marca Yamaha, YD110D, Azul, Año 2023, Chasis ME1UE2711P3087253, Placa K2394463, Prop. Laexy Inversores, SRL

PERDIDA DE MATRICULA MADIEL, TIPO: JEEP, MARCA: AUDI, MODELO: Q5 2.0 TFSI, AÑO: 2015, COLOR: GRIS, PLACA: G319217, CHASIS: WAUZZZ8R8FA000798, PROPIEDAD DE: INVERSIONES J A M SRL

PERDIDA DE PLACA No. K2102341 MOTOCICLETA, BAJA PLATINA 100 ES, COLOR NEGRO, chasis MD2A76AX2LWJ40304 Color NEGRO, Año 2020, a nombre de PASCUAL PANIAGUA SANCHEZ

PERDIDA DE PLACA Motocicleta YAMAHA, modelo RXS 115, año 2000, Color Negro, Placa K0410597, chasis MH33HB008YK235316 a nombre de JUALIAN CABRERA DOÑE

PERDIDA DE PLACA No. K2247307, Motocicleta YAMAHA, Modelo JOG 3KJ FINE, Color GRIS, Año 1994, Chasis 3KJ8064407, a nombre de YOKASTA MARIA PAYANO MARTINEZ.

PERDIDA DE MATRICULA: Placa L459688,Chasis J8BE5B16677300432, Marca CHEVROLET,Modelo W5500,Año2007, Color BLANCO, a nombre de JUNIOR EDUARDO UCETA GOMEZ,Ced.04600338265

PERDIDA DE PLACA No. K1253148, Motocicleta LONCIN, Modelo SX1, Color NEGRO / ROJO, Año 2017, Chasis LLCLYL707HA100754, a nombre de MARTIN MONTERO MORILLO.

PERDIDA DE MATRICULA JEEP CHEVROLET, Color AZUL, Año 2023, Placa G632453, Chasis LZWMLMGM7PG012282, a nombre de MOLLY JACQUELINE ESPINOSA PANIAGUA.

AVISO DE PÉRDIDA
CERTIFICACIÓN DE REGISTRO DEL ACREEDOR

De conformidad con las disposiciones del Art. 92, párrafo 3 de la Ley de Registro Inmobiliario y del Art. 83 del Reglamento General de los Registros de Títulos, se hace de público conocimiento que se ha extraviado la "CERTIFICACIÓN DE REGISTRO DEL ACREEDOR" correspondiente al Certificado de Constancia Anotada, del Título No. 41-674, del libro 1495, folio 34 de venta del solar No. 580, de la parcela No. 117, del Distrito Catastral No. 3, propiedad de la señora Erudina Austria Corporán de Santana y del fallecido Máximo Santana Bernard, la cual es una porción de terreno con una extensión superficial de Seiscientos Dieciséis Metros Cuadrados (616 MTS2), en el solar No. 580, parcela 117, del Distrito Catastral No. 3, del Distrito Nacional, con su mejora, al Norte resto de la misma parcela, por donde mide 40.60 metros lineales, al Este calle Gustavo Mejía Ricard, por donde mide 20.90 metros lineales, al Sur resto de la misma parcela por donde mide 20.00 y 20.00 metros lineales y al Oeste de la misma parcela donde mide 11.10 y 9.90 metros lineales. Dicha constancia anotada se extravió de un folder donde estaba, dentro de la casa de los propietarios.

ERUDINA AUSTRIA CORPORÁN DE SANTANA

AVISO DE MENSURA CATASTRAL PARA DESLINDE

Expediente No. 6622024080725

Cumpliendo con los artículos 43, 75 y 137 del Reglamento General de Mensuras Catastrales, SE HACE DE PUBLICO CONOCIMIENTO, que el día Miércoles 28 DE AGOSTO 2024, a las 10:00 AM, daré inicio a la mensura para Saneamiento en el Distrito Catastral 02, Municipio de Santiago, Provincia Santiago, lugar AV. LA CHINA, GUAZUMAL ARRIBA, APROXIMADAMENTE A 2KM AL NORESTE DEL RESTAURANTE CAMP DAVID RANCH, ubicación geográfica 19.523673, -70.622342, SE ENCUENTRA EL INMUEBLE, la cual es propiedad de los señores JOSUE RAFAEL FERNANDEZ TAVAREZ, MARIA OLIVIA FERNANDEZ TAVAREZ, ELVIO DE JS. FERNANDEZ TAVAREZ, RAMON OLIVIO FERNANDEZ TAVAREZ, ANGELA MARISOL FERNANDEZ TAVAREZ DE DIAZ, ANTHONY ARIEL FERNANDEZ TAVAREZ.

Agrimensor actuante REYES ROSA, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-1029321-4, CODIA No. 18038, con estudio profesional abierto en la Calle 1ra No.7, Ensanche Román II, Edificio Corporativo, Modulo 17, 2do. Nivel, esta ciudad de Santiago de los Caballeros, Teléfono No. (829) 964-9140, Correo Electrónico: agrimensorreyesrosa6@gmail.com.

AVISO DE MENSURA CATASTRAL

Por medio de la presente hacemos de público conocimiento que el día, 26 de Julio del 2024 las 8:00: a.m. daremos inicio al levantamiento topográfico dentro del ámbito del, Distrito Catastral No. 04, Avenida Libertada, doblando a la izquierda en la Carretera Principal de Loma de Agua y luego a la Izquierda en la Urbanización López, Casa S/N a 400.00 metros de la Carretera Principal ciudad y Municipio de Tenares, Provincia Hermanas Mirabal, Coordenadas Geográficas: N: 19.37605151 / W: -70.32720727; con el fin de SANEAR, un terreno de 484.35. m2, la cual es reclamada por ALTAGRACIA LÓPEZ CEBALLOS.-

Estos trabajos fueron autorizados por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales del Departamento Noreste, mediante Autorización de fecha 03 de Mayo del 2024; amparado en el Expediente No. 6612024026563.-

Se hace el presente aviso para su conocimiento y fines de lugar.

AGRIM. FAUSTO MANUEL GUZMÁN LULO
CODIA No. 46888
829-259-8099





OPERADORA METROPOLITANA DE SERVICIOS DE AUTOBUSES

PUBLICACIÓN DE PÉRDIDA DE PLACA O CHAPA

Se hace de público conocimiento, que se ha perdido la placa o chapa No. EI 01344 del vehículo que se describe a continuación: **AUTOBUS PRIVADO de marca MERCEDES BENZ, matricula: E0072704, modelo: OF-1723, año: 2019, color: verde, chasis: 9BM384076KB122241, propiedad de la OFICINA METROPOLITANA DE SERVICIOS DE AUTOBUSES (OMSA), con RNC. 4-01- 50662-9.**

PUBLICACIÓN DE PÉRDIDA DE PLACA O CHAPA

Se hace de público conocimiento, que se ha perdido la placa o chapa No. EI 01357 del vehículo que se describe a continuación: **AUTOBUS PRIVADO de marca MERCEDES BENZ, matricula: E0064706, modelo: OF-1723, año: 2019, color: verde, chasis: 9BM384076KB122308, propiedad de la OFICINA METROPOLITANA DE SERVICIOS DE AUTOBUSES (OMSA), con RNC. 4-01- 50662-9.**

PUBLICACIÓN DE PÉRDIDA DE PLACA O CHAPA

Se hace de público conocimiento, que se ha perdido la placa o chapa No. EI 01289 del vehículo que se describe a continuación: **AUTOBUS PRIVADO de marca MERCEDES BENZ, matricula: E0072701, modelo: OF-1723, año: 2019, color: verde, chasis: 9BM384076KB123636, propiedad de la OFICINA METROPOLITANA DE SERVICIOS DE AUTOBUSES (OMSA), con RNC. 4-01- 50662-9.**

FRANCISCO CORDERO
Director Jurídico



AVISO DE MENSURA CATASTRAL

Por medio de la presente hacemos de público conocimiento que el día, 26 de Agosto del 2024 las 12:00: p.m. daremos inicio al levantamiento topográfico dentro del ámbito del, Distrito Catastral No. 04, Avenida Libertada, doblando a la izquierda en la Carretera Principal de Loma de Agua y luego a la Izquierda en la Urbanización López, Casa 25 a 400.00 metros de la Carretera Principal ciudad y Municipio de Tenares, Provincia Hermanas Mirabal, Coordenadas Geográficas: N: 19.376304 / W: -70.327143; con el fin de SANEAR, un terreno de 373.59. m2, la cual es reclamada por **SANTA YNÉS BURGOS DE AGRAMONTE Y FÉLIX RAMÓN AGRAMONTE HERRERA.**

Estos trabajos fueron autorizados por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales del Departamento Noreste, mediante Autorización de fecha 03 de Mayo del 2024; amparado en el Expediente No. 6612024026581.

Se hace el presente aviso para su conocimiento y fines de lugar.

AGRIM. FAUSTO MANUEL GUZMÁN LULO
CODIA No. 46888
829-259-8099

FE DE ERRATA

Expediente No. 6622024016334
En fecha miércoles 19 del mes de Febrero del 2024, fue publicado el aviso de Mensura para Regularización Parcelaria que indicaba que para el día Primero (1ro) del mes de Marzo del 2024, a las 4:00 P.M, se estaría realizando los trabajos de Mensuras para REGULARIZACION PARCELARIA de una porción de terreno de 176.00 metros cuadrados, dentro de la parcela 191, del D.C 02, del Municipio de Mao, Provincia Valverde, Propietarios CARLOS RAFAEL VALENZUELA ROMERO Y ELBA IRIS PEREZ GUTIERREZ; inmueble ubicado en la calle manolo Tavarez Justos, a unos 40 metros al norte del Ladies Gym, Municipio de Mao, Provincia Valverde, por error se obvio colocar el teléfono del agrimensor contratista el cual es 809-841-8832, y las coordenadas geográficas: latitud:19.548107174, longitud: -71.086443772; también se hizo contar que la Dándole cumplimiento al Artículo No. 12 de la (Resolución No. 355-2009) de fecha 5 de marzo del 2009, y del Reglamento General de Mensuras catastrales, referente a la publicidad de los Actos de Levantamiento Parcelario, cuando lo correcto es Dándole cumplimiento al Artículo No. 75 del Reglamento General de Mensuras Catastrales (Resolución No.789-2022) de fecha 27 de Octubre del 2022, referente a la publicidad de los Actos de Levantamiento Parcelario.

SE ADVIERTE: A todas las personas que tengan algún interés en la parcela en proceso de Saneamiento, que deben comunicarlo con anticipación al Agrimensor contratista o a la Dirección Regional de mensuras Catastrales del Departamento Norte, de Conformidad con los Artículos 74, 137 y 161 del Reglamento general de Mensuras Catastrales.

AGRIM. FLORENTINO PULINARIO PUELLO
CODIA 18289, TEL, 809-841-8832
E-MAIL: PULINARIO@GMAIL.COM

República Dominicana
PODER JUDICIAL
Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original de Puerto Plata
AVISO DE REQUERIMIENTO, AUTO DE EMPLAZAMIENTO
Y DE FIJACIÓN DE AUDIENCIA

Expediente No.**0269-25-00054**
Exp. Antiguo No.
PARCELA No. **312818620203** DEL DISTRITO CATASTRAL No. 09 DEL MUNICIPIO Y PROVINCIA DE PUERTO PLATA.
A: GLADIS GONZÁLEZ DE GARCÍA (Reclamante),
DIANA ADELAIDA ARZENO, AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PUERTO PLATA (Colindantes), AGRIM. RAFAEL AUGUSTO FERRERAS RAMÍREZ. YA TODOS A QUIENES PUEDA INTERESAR.
En virtud del artículo 50 del Reglamento de los Tribunales Superiores de Tierras y de Jurisdicción Original de la Jurisdicción Inmobiliaria, SE CITA a todas las personas mencionadas previamente, y a todas las que crean tener algún interés o derecho sobre el inmueble a sanear, para que comparezcan a la audiencia que será celebrada por el Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original con asiento en la ciudad de San Felipe de Puerto Plata, sito en su local que ocupa en el segundo nivel del Edificio de la Jurisdicción Inmobiliaria, ubicado en la avenida Hermanas Mirabal s/n de dicha ciudad, el próximo 10/09/2024, a las 9:00 horas de la mañana, a fin de que presenten las pruebas en las cuales fundamentan sus pretensiones y para que al efecto formulen sus reclamaciones en Jurisdicción Original.
DADO: En la ciudad de San Felipe de Puerto Plata, municipio y provincia de Puerto Plata, República Dominicana, a los 1 de julio de 2024, años 180 de la Independencia y 160 de la Restauración.
LIC. Jevp/Arg/jpc.

Anabel Rodriguez Garcia
Secretaria
Lic. Jeison E. Valdez Piña
Juez

PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA
Jeison E. Valdez Piña
Anabel Rodriguez Garcia
Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace: https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/SSLW-BWMB-HHNA-7INJ

SE VENDE SOLAR

Propietario vende solar Ubicado en **Costambar, Puerto Plata, R.D.** con Certificado de Título expedido a su nombre, No tiene gravámenes. Posee una superficie de **1,216 Mts.2,** 34 Decímetros cuadrados.

Interesados favor comunicarse a los Números telefónicos

849-873-9386

LIC. NORIS GARCÍA.

PÉRDIDA DE CERTIFICADO FINANCIERO

Se hace de público conocimiento que se ha extraviado el certificado financiero No. 31-003-00150201, emitido por el ASOCACION PERAVIA DE AHORROS Y PRESTAMOS, BANI, RD, por valor de RD$ 1,000,000.00 (UN MILLON DE PESOS), a nombre ESTELA ORQUIDEA VALDEZ MARTE DE PEREZ, Ced. 084-0000880-4 Y GLORIS ESTHER PEREZ VALDEZ, Ced 084-0000299-7.

Aviso: pérdida de certificación financieros no:1158371 Depósito a plazo fijo Se hace de público conocimiento que se ha extraviado el certificado de Deposito No.9606288386 emitido por el. Banco de Reserva , en fecha 29/09/2023 por el monto de RD$100.000.00 a nombre de . MARIA MINERVA LIRIANO CARRASCO , Ced:001-1850719-3.

SE HACE DE PUBLICO CONOCIMIENTO EL CAMBIO DE NOMBRE DE LA EMBARCACION *YEISEL II*, MATRICULA NO.BP-Y12-501H DE 22.5 PIES DE ESLORA PROPIEDAD DE CESAR LUIS GONZALEZ MELO, CEDULA NO.003-0062949-0; LLAMANDOSE EN LO ADELANTE *CHIQUITO*

SE HACE DE PUBLICO CONOCIMIENTO EL CAMBIO DE NOMBRE DE LA EMBARCACION *KILIC 3*, MATRICULA NO.BP-K13-0570H DE 59 PIES DE ESLORA PROPIEDAD DE LA EMPRESA KILIC DOMINIK 2, S.A.S., RNC NO.1-31-47530-2; LLAMANDOSE EN LO ADELANTE *OCEAN FRESH I*.

PUBLICACIÓN DE INACTIVO Y ABANDONO DE SU TURNO

El señor **RAMÓN OVIDIO ROMERO MARTÍNEZ** cedula de identidad 001-0888405-7 Ficha nueva 0040 y ficha vieja 0012.
Y la señora **JUANA CRISTINA BERROA FIGUEROA** nacionalidad dominicana mayor de edad, soltera portadora de la cedula de identidad: 001-1740044-0 que abandono la ficha vieja 0056 y ficha nueva 0060.

SERVICIO DE TRANSPORTE VILLA MELLA (SERTRAVIME S.R.L) que opera en la AV. LOS RESTAURADORES VILLA MELLA SABANA PERDIDA.

TEL: 829-928-1928

AVISO DE MENSURA PARA SANEAMIENTO

Quien suscribe la presente el agrimensor JAFREISY ANTONIO PEREZ, dominicano, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No.004-0026851-2, CODIA No. 41640, domiciliado en la calle 2da, la Esperanza, casa No.14 del Municipio Bayaguana, Provincia de Monte Plata, Tel.829-562-5877. Actuando a requerimiento del SR, BASILIO DE LA CRUZ BURGOS en su calidad de Reclamante, en el SANEAMIENTO de una porción de terreno dentro del ámbito de la Parcela No.58 DC No. 03, un área de 8,329.12 m2 el Municipio y Provincia de Monte Plata, coordenadas utm de ubicación X = 420070.590 Y = 2073376.452.presentada bajo el número de expediente 6642024036484.

LE HE NOTIFICADO a mis requeridos, lo siguiente: Que el día 25 de agosto del 2024, a partir de la 08:00 a.m., se realizarán los trabajos de SANEAMIENTO, por tal razón antes expuesta usted o su representante deberán estar presente el día y la hora señalada a la ejecución de estos trabajos.

EDICTO DE VENTA EN PÚBLICA SUBASTA

En virtud de las disposiciones del articulo 216 y siguientes de la Ley 6186 sobre Fomento Agrícola, y Auto de fijación de Audiencia para Venta en Pública Subasta, dictado por el Juzgado de Paz de la Cuarta Circunscripción del Distrito Nacional, se hace de público conocimiento que en fecha miércoles (28) del mes de agosto del año dos mil veinticuatro (2024), a las nueve (09:00 AM) horas de la mañana, por ante el Juzgado de Paz de la Cuarta Circunscripción del Distrito Nacional, sito en la Calle Ramón Cáceres No. 134, sector Ensanche la Fe, Distrito Nacional, se procederá a la venta en pública subasta el vehículo que se describe a continuación: Vehiculo Privado, marca MITSUBISHI, modelo FUSO 14 Pies, año 2022, color BLANCO, chasis FE83CEA65702, matricula 12773083. Precio de la primera puja DOS MILLONES DE PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD$2,000,000.00) más gastos y honorarios. Ejecutado por incumplimiento de contrato de préstamo con prenda sin desapoderamiento, entre el señor GUSTAVO ADONIS PANIAGUA SOLANO, por el BANCO DE RESERVAS DE LA REPUBLICA DOMINICANA.

Licet Ivana Beltré V.
Eury D. Ramírez Rodríguez
Aneudys G. Rodríguez Ravelo
Abogados

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

En virtud de las disposiciones legales vigentes contenidas en el art.42 de la Ley 1306-Bis sobre divorcio y sus modificaciones, se avisa a la Sra. ELIZABETH LEONOR DONÉ, dominicana. portadora de la Cédula de Identidad y Electoral Numero 001-1675016-7, cuyo último domicilio conocido fue en la calle Manolo Bordas No. 54, Quita sueño, Distrito Municipal Bajos de Haina, San Cristóbal, que su esposo el **Sr. FRANCISCO JAVIER GIL,** dominicano, mayor de edad, casado, empleado privado, portador de la Cedula de Identidad y electoral Numero 093-0054900-4, domiciliado y residente en la calle Emiliano Cabrera, No.44, Quita Sueño, Bajos de Haina, San Cristóbal, que a falta de conocimiento de su actual domicilio, procederá a demandarla en acción de divorcio por la causa determinada de Incompatibilidad de Caracteres en virtud de las disposiciones del artículo 69, párrafo 7mo. del Código de Procedimiento Civil, mediante Notificación que se hará en la persona del Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de San Cristóbal, fines de que COMPAREZCA como en derecho fuere necesario por ante el Juez de la primera Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de San Cristóbal, sito en uno de los salones de la tercera planta del Palacio de Justicia de la ciudad de San Cristóbal, ubicado en la calle Padre Borbón No.15 esquina General Cabral, el día 12 de septiembre del año 2024, a las nueve (9) horas de la mañana. En la ciudad de San Cristóbal, República Dominicana, a los siete (7) días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro (2024).

LIC. MIGUELINA ANTONIA DURÁN DE GERMAN
Abogado Apoderado

AVISO AUDIENCIA PARA SANEAMIENTO

A QUIEN PUEDA INTERESAR

En cumplimiento del Artículo 52, Párrafo I de la resolución 787-2022, que establece el Reglamento General de los Tribunales de la Jurisdicción Inmobiliaria, por este medio se hace de público conocimiento que en fecha VEINTINUEVE (29) DE AGOSTO DEL 2024, a las 9:00 horas de la mañana ante la SEXTA SALA DEL TRIBUNAL DE JURISDICCION ORIGINAL, DISTRITO NACIONAL, ubicado en la Av Jimenez Moya esquina Av Independencia , 4ta Planta del Edificio de la jurisdicción Inmobiliaria, se conocerá la audiencia para el sometimiento de pruebas para conocer los trabajos de mensura para saneamiento, practicados por el agrimensor SANTOS PRAXEDES BATISTA MONTILLA (CODIA 29088) dentro del ámbito de la MANZANA 39 DEL DISTRITO CATASTRAL 1, DEL DISTRITO NACIONAL, DESIGNACIÓN CATASTRAL POSICIONAL 40053970122 con un área de extensión superficial de 243.72 metros cuadrados, reclamada por COOPERSTOWN GROUP, SRL, RNC 131417205. Inmueble ubicado en la calle Barahona, sector Villa Francisca del Distrito Nacional.

SE HACE DE PUBLICO CONOCIMIENTO EL CAMBIO DE NOMBRE DE LA EMBARCACION *SWORD*, MATRICULA NO.LP-S13-269AZ DE 37 PIES DE ESLORA PROPIEDAD DE LA EMPRESA KILIC DOMINIK 2, S.A.S., RNC NO.1-31-47530-2; LLAMANDOSE EN LO ADELANTE *OCEAN FRESH II*.

AVISO DE PÉRDIDA DE CHEQUE DE ADMINISTRACIÓN

De conformidad con las disposiciones de la Ley se avisa de la Pérdida de los cheques números 21533542 de fecha 08/08/2024, por valor de RD$178,800.00 y 21533543 de fecha 08/08/2024, por valor de RD$250,022.00, de la entidad bancaria denominada Banco de Reservas.En la Ciudad, municipio y provincia de La Romana, República Dominicana, a los 13 días del mes de agosto del año 2024.

JOSÉ IGNACIO DE LA ROSA CORNIELL
SOLICITANTE

A V I S O D E M E N S U R A S

EXPEDIENTE No. 6642024024737
Vista la autorización Prorrogada en fecha 29 de julio de 2024, dada por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales, Departamento Este, a favor de SANTO GUERRERO MEDINA. Sustentada en Una Constancia Anotada, mat. 3000005751, Lib. 370, Fol. 046, de fecha 14 de Julio del 2010.

SE AVISA AL PUBLICO EN GENERAL

Que el día 28 de agosto de 2024 a partir de la 11:30 A.M. hora de la mañana se dará comienzo a los trabajos de Deslinde en el Inmueble Identificado como Parcela 67-B-71, Distrito Catastral No. 11.3 del Municipio de Higuey, Provincia La Altagracia.
SE ADVIERTE: a todas las personas que tengan algún interés en la parcela objeto a Deslindar, deben comunicarlo con anticipación o en el momento de la misma a la Agrimensora, de conformidad con lo que establece la Ley 108-05 de Registro Inmobiliario y Reglamento General de Mesuras Catastrales.
Estos trabajos serán practicados por la Agrim. Luchy Segura Mezquita, CODIA 9247, TEL. 809-516-6898, (Email) luchysegura@gmail.com,

Agrim.

Luchy Segura Mezquita
CODIA 9247

AVISO DE MENSURA CATASTRAL

VISTA: LA AUTORIZACION DE MENSURA PARA LA REGULARIZACION PARCELARIA, Autorizada por la dirección regional de mensuras catastrales del departamento norte de fecha 14 de Marzo del 2024, Expediente No.6622024031260.

SE AVISA AL PUBLICO EN GENERAL

Que el día Martes 03 del mes de Septiembre del 2024, a las Nueves (09:00) horas de la mañana, se dará comienzo a la mensura catastral para el proceso de Regularización Parcelaria de una (1) porción de terreno, dentro del ámbito de la Parcela No.12, del Distrito Catastral No.16, del Municipio Jamao Al Norte, Provincia Espaillat, Coordenadas Geográficas: Lat.19.631962°, Long.-70.441642°, el cual es Propiedad del señor: SERGIO FLETE.

PARTIENDO DESDE LA INTERSECCION FORMADA POR LA CARRETERA DUARTE(JAMAO AL NORTE) CON LA CALLE GREGORIO LUPERON A UNOS 639 METROS APROXIMADAMENTE EN DIRECCION SURESTE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE.

SE ADVIERTE: A todas las personas que tengan algún interés en la parcela a mensurar, que deben comunicarlo con anticipación o en el momento de la mensura, al Agrimensor encargado o al Director Regional de Mensuras Catastrales, de conformidad con la ley 108-05, sobre Registro Inmobiliario y el Reglamento General de Mensuras Catastrales.

Esta mensura será practicada por el agrimensor WILFRIDO DOMÍNGUEZ NÚÑEZ, dominicano y residente en la Avenida 27 de Febrero, Plaza Las Américas, modulo 111, Santiago de los Caballeros, Email: agrimwilfri@gmail.com, Tel.829-886-8758.

WILFRIDO DOMÍNGUEZ NÚÑEZ
CODIA 20178

Ellie Investments, Srl.

(Sociedad en liquidación)
Capital Suscrito y Pagado RD$100,000.00
RNC No. 1-31-52891-2 / Registro Mercantil No. 5436LR

Aviso de Liquidación

En cumplimiento con las disposiciones del Artículo 419 de la Ley número 479-08 sobre Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, hacemos de público conocimiento que la Sociedad **Ellie Investments, Srl.**, mediante Asamblea General Extraordinaria, celebrada en fecha primero (01) del mes de agosto del 2024, de conformidad con lo establecido en las disposiciones estatutarias y legales vigentes, entre otras cosas: a) aprobó el informe liquidador, b) otorgó descargo a la Sra. Narda Polanco Cespedes como liquidadora de la Sociedad y c) aprobó la liquidación definitiva de la sociedad y cierre de la misma.

Toda correspondencia y/o notificación dirigida a Ellie Investments, Srl., en ocasión de su disolución y liquidación, deberá ser enviada a la calle Francisco Richiez No. 17, Edificio Andrea, 3er y 4to Nivel, La Romana, Republica Dominicana.

Narda Polanco Céspedes
Liquidadora

EDICTO DE VENTA EN PÚBLICA SUBASTA

En virtud de las disposiciones del articulo 216 y siguientes de la Ley 6186 sobre Fomento Agrícola, y Auto de fijación de Audiencia para Venta en Pública Subasta, dictado por el Juzgado de Paz Ordinario del Municipio de Higuey, se hace de público conocimiento que en fecha viernes (23) del mes de agosto del año dos mil veinticuatro (2024), a las nueve (09:00 AM) horas de la mañana, por ante el Juzgado de Paz Ordinario del Municipio de Higuey, situado dentro del Palacio de Justicia sito en la Calle Agustín Guerrero, No. 55, Municipio Higüey, Provincia La Altagracia, se procederá a la venta en pública subasta el vehículo que se describe a continuación: Vehiculo tipo JEEP, marca SUZUKI, modelo VITARA 2WD, año 2017, color ROJO/NEGRO, registro y placa No. G375730, chasis TSMYD21S5HM238953, Matricula 8105848. Precio de la primera puja SEISCIENTOS SETENTA MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD$670,000.00) más gastos y honorarios. Ejecutado por incumplimiento de contrato de préstamo con prenda sin desapoderamiento, entre el señor **FREDDY GUZMAN ACEVEDO, por el BANCO DE RESERVAS DE LA REPUBLICA DOMINICANA.**

Licet Ivana Beltré V.
Eury D. Ramírez Rodríguez
Aneudys G. Rodríguez Ravelo
Abogados

AVISO DE PÉRDIDA DE CERTIFICADO FINANCIERO

Se hace de público conocimiento que se ha extraviado el Certificado de Depósito, emitido por el Banco de Reservas, así como Tarjetas de Ahorros, Cuentas a plazo fijo, nombre de Juan Antonio Peralta Sánchez, dominicano, portador de la cédula de identidad y electoral No. 102- 0009278-0.

AVISO DE MENSURA CATASTRAL PARA DESLINDE

Expediente No. 6622024090291
Cumpliendo con los artículos 43, 75 y 137 del Reglamento General de Mensuras Catastrales, SE HACE DE PUBLICO CONOCIMIENTO, que el día Miércoles 28 DE AGOSTO 2024, a las 09:00 AM, daré inicio a la mensura para Saneamiento de dos porciones de terreno en el Distrito Catastral 08, Municipio de Santiago, Provincia Santiago, lugar CARRETERA EL PAPAYO-LA NORIEGA, APROXIMADAMENTE A 1,200M EN DIRECCION NOROESTE DE LA ESCUELA DE PALO AMARILLO, ubicación geográfica 19.401190,-70.683863 y 19.400997,-70.683897, SE ENCUENTRA EL INMUEBLE, la cual es propiedad de las señoras DANNERYS ALTAGRACIA CRUZ RODRIGUEZ y JAQUELINE DEL CARMEN RODRIGUEZ PAYANO DE ESPINAL.

Agrimensor actuante REYES ROSA, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-1029321-4, CODIA No. 18038, con estudio profesional abierto en la Calle 1ra No.7, Ensanche Román II, Edificio Corporativo, Modulo 17, 2do. Nivel, esta ciudad de Santiago de los Caballeros, Teléfono No. (829) 964-9140, Correo Electrónico: agrimensorreyesrosa6@gmail.com.

AVISO DE MENSURA CATASTRAL PARA DESLINDE

Expediente No. 6622024100246.

Cumpliendo con los artículos 43, 75 y 137 del Reglamento General de Mensuras Catastrales, SE HACE DE PUBLICO CONOCIMIENTO, que el 02 del mes de septiembre del 2024, a las 8:30 a.m., daré inicio a la mensura en la parcela. No. 01, del DC. 02, del Municipio de Esperanza, Provincia Valverde, el inmueble se encuentra a unos 45 m al oeste de la barbería Daury barber shop, luego girando al sur y avanzando unos 41 m, hay se encuentra el inmueble, con su coordenada geográfica 19.596656, -70.986497., Municipio de Esperanza, provincia Valverde, propiedad de: MIGUEL ANGEL TORRES ULLOA.

Quedan citados todos los colindantes y demás personas interesadas.
Para cualquier inquietud comunicarse con el Agrimensor Contratista.

Agrimensor: Anyelo José Madera Bernard
CODIA No. 39283
Tel.: (829) 436-5222, (809) 572-2011

ANUNCIO DE VENTA DE VENTA EN PÚBLICA SUBASTA

Se hace contar que por auto dictado por el Juez Presidente de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de La Romana ha sido fijada la fecha para la venta en pública subasta el día Veintiuno (21) del mes de Agosto del año Dos Mil Veinticuatro (2024), a las nueve (9:00 a.m.) de la mañana, al mejor postor y ultimo subastador, sobre los inmuebles que se describen a continuación: Todos los derechos de propiedad sobre los contratos de los solares marcados con los números 17 y 18, del Distrito Catastral 2/1, ubicados en la calle Pedro A. Lluberes esquina 30 de Marzo, del municipio de y provincia de La Romana, con sus mejoras consistentes en dos edificaciones, una de apartamentos y otra de residencia, los cuales tienen una extensión superficial de, el primero 391 metros cuadrados y el segundo con 386 metros cuadrados. La venta se realizara en virtud de las sentencias números 335-2016-SSEN-00478, dictada por la Cámara Civil y Comercial de la Corte de Apelación del Departamento Este con asiento en San Pedro de Macorís y la sentencia número 0419-2020, dictada por la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de fecha 18 de Marzo del año 2020, a solicitud de los señores Sandy Alberto Gil Milford, Jackeline Gi Milford y Joselin Gil Milford, todos descendientes del señor Samuel Gil quien a su vez era de Alberto Gil, como parte demandante, en contra de los señores Benita Gil Gerónimo, Dorotea Gil y Sony Gil. La referida venta se hará en virtud del precio establecido como primera puja, el cual ha sido fijado en la suma de **Dieciséis Millones de Pesos Dominicanos (RD$16,000.00)**, al tenor de la tasación aprobada por el tribunal y la misma se llevará a cabo en las oficinas de la abogada notaria apoderada ubicada en el mercado municipal del municipio de La Romana.
Se hace de público conocimiento que para ser aceptado como licitador deberá depositarse en manos de la notaria comisionada la cantidad de un diez (10%) sobre el monto de la primera puja ya descrito y en caso de no presentarse licitadores, se procederá a fijar una nueva fecha de venta.
La Presente publicación se hace para dar cumplimiento a lo que establece la ley. En la ciudad, municipio y Provincia de La Romana, a los Doce (12) días del mes de Agosto del año Dos Mil Veinticuatro (2024).

DRA. GRACIA REYNOSO
ABOGADO NOTARIA PÚBLICO COMISIONADA

CONVOCATORIA

A: MARCHA, E.I.R.L y ERH EUROSPORTS, SRL

De: MARIO ROQUE CHABEBE FERNANDEZ, Gerente

Asunto: Convocatoria a la Asamblea General Extraordinaria.

Fecha: 5 de agosto de 2024

Distinguidos Socios:

En virtud del Artículo 21, del Contrato social de la sociedad ALTUS MOTORS, SRL., y en sus calidades de socios de la misma, por medio de la presente tengo a bien convocarlos a la Asamblea General Extraordinaria de la sociedad, a ser celebrada el próximo día 26 de Agosto de 2024, la cual tendrá lugar en el asiento social de la sociedad sito en la Av. John F. Kennedy, km. 5 1/2, Plaza Comercial Galería 360, Sector Arroyo Hondo, Santo Domingo, Distrito Nacional, Republica Dominicana, a las diez horas de la mañana (10:00 A.M.).

El orden del día a ser tratado en dicha reunión, sin que se considere limitativo, será el siguiente:

Primero: Para que puedan apreciar la situación actual de la sociedad y la necesitad de aumento de capital para el cumplimiento con el decreto 420-23 que establece los requisitos para su venta e importación y la Ley No. 63-17, de Movilidad, Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial a la operación a concesionarios, distribuidores y vendedores de vehículos de motor y remolques.

Segundo: Adopción de todas las medidas y resoluciones que sean necesarias o convenientes para la mejor ejecución de las decisiones que se voten.

Tercero: Adopción de cualquier medida accesoria.

A partir de la fecha de esta comunicación, se encuentran disponibles en el domicilio social de la compañía, todos los documentos relacionados al orden del día, los cuales pueden ser revisados por ustedes a su mejor conveniencia.

Sin otro particular, se despide.

MARIO ROQUE CHABEBE FERNÁNDEZ
Gerente

PUBLICACIÓN DE DIVORCIO

Para el general conocimiento, con lo dispuesto por el artículo 42 de la ley de Divorcio No. 1306-Bis, se hace saber lo siguiente: Que en fecha 12 del mes de junio del año dos mil Veinticuatro (2024), La Sexta Sala de la Cámara Civil y Comercial Del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, dicto la Sentencia No. 531-2024-SSEN-01235, de divorcio entre los señores **YUDERCA REYES MATOS, y el señor NEURIS GALVA REYES**. En la Ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, a los Catorce (14) días del mes de Agosto del año dos mil Veinticuatro (2024).

AVISO DE PÉRDIDA DE CERTIFICADO DE TÍTULO

En Virtud de lo que establece el artículo 92, Párrafo III, de la Ley 108-05 de Registro Inmobiliario y articulo 86, letra b) del Reglamento General de Registros de Títulos, se hace de público conocimiento la pérdida del Certificado de Titulo No.85, expedido a favor de la señora Andrea Avelina Olivo Ventura, cedula No.045-0002247-2, correspondiente a la Parcela No. 163, del Distrito Catastral No.24, del Municipio de Guayubin, Provincia Montecristi, con una extensión superficial de 3,485.00 Metros Cuadrados.

EMPRESAS DOMINICANAS, S.A.

Capital Social Autorizado: RD$922,030,000.00
Capital Suscrito y Pagado: RD$457,117,800.00
Registro Mercantil No.: 1015SD
R.N.C. No.: 1-01-01208-2
Domicilio Social: Edificio Corporativo Martí, Av. Winston Churchill esquina Rafael A. Sánchez, Santo Domingo, D.N., República Dominicana.

CIRCULAR DE CONVOCATORIA

Quien suscribe, **CARLOS MARTÍ BESONIAS,** en su calidad de Presidente del Consejo de Directores de la sociedad comercial EMPRESAS DOMINICANAS, S.A. (la "Sociedad"), de conformidad con las disposiciones del Artículo 21 de los Estatutos Sociales, por este medio CONVOCA a todos los accionistas de la Sociedad a la Asamblea General Ordinaria Anual que será celebrada de manera extraordinaria en el domicilio social, sito en Avenida Winston Churchill, esquina Rafael Augusto Sanchez, Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día 2 de septiembre del 2024, a las 10:00 a.m., a fin de conocer y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente Orden del Día:

1. Conocer de los informes del Consejo de Directores y del Comisario de Cuentas de la Sociedad;
2. Conocer del Inventario, Cuentas y Balance General del ejercicio comercial cerrado al día 31 de diciembre del 2023, dar descargo, si procede, a los directores por sus gestiones durante el período recién transcurrido;
3. Decidir sobre la aplicación de los resultados del ejercicio social finalizado el 31 de diciembre del 2023;
4. Tomar constancia de los miembros del Consejo de Directores de la Sociedad;
5. Tomar constancia del Comisario de Cuentas de la Sociedad;
6. Designar a los auditores externos de la Sociedad; y,
7. Adopción de cualquier otra resolución accesoria.

Aquellos accionistas que no puedan asistir personalmente pueden otorgar poder a un representante, cuyo poder deberá ser depositados en el domicilio social por lo menos un (1) día hábil antes de la fecha fijada para la asamblea.
Se les informa a los Accionistas que los documentos relativos a los temas incluidos en el Orden del Día de la Asamblea se encuentran disponibles en el domicilio social a partir de la fecha de la presente convocatoria. Todos los Accionistas tienen derecho de solicitar la entrega o el envío gratuito de estos documentos.
En Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, hoy día 15 de agosto del 2024.

CARLOS MARTÍ BESONIAS
Presidente

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCIÓN ORIGINAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO

AVISO DE REQUERIMIENTO, AUTO DE EMPLAZAMIENTO Y FIJACION DE AUDIENCIA

Solicitantes: FABIO RADAMES MARTÍNEZ TORRES y LIBRADA ALTAGRACIA CRUZ PERALTA

De la: 4ta Sala del Tribunal de Tierras de Jurisdiccion Original de la Provincia de Santiago
Expediente No.: 0495-24-01852 Motivo: SANEAMIENTO

Direccion del inmueble: en el Camino Mezquino a Los Lirios, Lugar: Mezquino, seccion: Los Montones Abajo, municipio de San Jose de Las Matas, Provincia Santiago. Con un Area de: 76,093.76 metros cuadrados.

Datos del Inmueble: Provincia: Santiago, Municipio: San Jose de Las Matas
Posicional No. 310304306050, del D.C. No. 143
A TODO A QUIEN PUEDA INTERESAR:

En virtud del Articilo No. 16 de la Resolucion No. 790-2022 que establece el Reglamento para la Regularizacion Parcelaria y el Deslinde.

Se Cita a todas las personas mencionadas y a todas aqueyas que crean tener algun interes o derecho sobre este inmueble objeto de Saneamiento, para que se presenten por ante este Tribunal de Tierras de Jurisdiccion Original de Santiago, Ubicado en la Calle Lic. Ramon Garcia # 77, Ensanche Roman I, en el edificio de la Jurisdiccion Inmobiliaria, en esta ciudad de santiago, a la AUDIENCIA fijada para el dia Viernes (27) Veintisiete de Septiembre del año 2024 a las 9:00 AM a fin de dar a conocer los derechos que considere, presentando de forma legal las pruebas en que se basan y formulan su reclamacion ante este Tribunal de primer grado. Y al mismo tiempo se le autoriza para que, dentro de los diez dias, contados a partir de la fecha de la recepcion de este auto, proceda a a publicar, a su cargo, un aviso en un periodico de circulacion nacional y uno de circulacion regional o local, cuando existiere, informando de la audiencia y emplazando a todo a quien pueda interesar.

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO POR LA CAUSA DETERMINADA DE INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES.

En cumplimiento de las disposiciones del artículo 22 de la Ley 1306-BIS, de fecha Veintiuno (21) del mes de Mayo del año Mil Novecientos treinta y Siete (1937), sobre divorcios en la República Dominicana, modificado por la Ley 2153 de 1949, el señor JULIO CESAR NUÑEZ MILANE, Dominicano, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 402-3792559-5, con pasaporte americano No.567098326, domiciliado y residente en la calle Grosella, No. 4, residencial mirador del este, del municipio de Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo quien tiene como Abogado constituidos y apoderado Especial a la Licda. Milenny Miguelina Fondeur Perez Dominicana, mayor de edad, soltera, Abogado de los tribunales de la República Dominicana, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 224-0017450-8, con estudio profesional abierto en la Avenida Olof Palme No.46, Edif. Xemal I, suite 201, Los Prados, Distrito Nacional, Teléfono 829-993-8757, Correo Electrónico: m-fondeur29@hotmail.com, lugar donde el demandante hace formal elección de domicilio para todos los fines y consecuencias legales de la presente publicación, ADVIERTE a su legitima esposa señora CAROLINA CARRASCO ANGELES, cuyo último domicilio conocido lo fue en la Autopista de San Isidro, Edificio BLOQUE D, piso 3E, Apto.304, sector Pradera Oriental, del Municipio de Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo; que a falta de información actual relativa a su domicilio, procederá a emplazarla en acción de Divorcio por la Causa Determinada de Incompatibilidad de Caracteres por ante el Procurador Fiscal de la Provincia Santo Domingo, el día que contaremos a lunes (19) del mes de agosto del año Dos Mil veinticuatro (2024) a las nueve (10:00 A.M.) horas de la mañana, a fin de que comparezca como fuere de derecho a su despacho que se encuentra situado en uno de los salones del Primer Piso del Palacio de Justicia de la provincia Santo Domingo, ubicado sito, en la Avenida Charles de Gaulle, No. 27, del municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, República Dominicana; Así como en la Secretaria y puerta del Tribunal apoderado, para que comparezca como fuere de derecho a la audiencia que, a puertas cerradas, al efecto celebrara la Cuarta Sala de la Cámara civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia de la Provincia Santo Domingo, Especializada en Asuntos de Familia, en sus atribuciones civiles, Provincia Santo Domingo, la cual celebra sus audiencias públicas en su local ubicado en la Calle Presidente Vásquez, No. 23, del Ensanche Ozama, del municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, dicha audiencia será celebrada el día MARTES que contaremos a TRES (03) del mes de SEPTIEMBRE del año Dos Mil Veinticuatro (2024) a las nueve (09:00 A.M.) horas de la mañana para conocer de la referida demanda.

En Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, hoy día DOCE (12) del mes de AGOSTO del año Dos Mil Veinticuatro (2024).

Licda. Milenny Miguelina Fondeur Perez
Abogada Apoderada.

AVISO PÉRDIDA DE CERTIFICADO DE TÍTULO

Se hace de público conocimiento la pérdida del Certificado de Título núm. 19082, expedido a nombre de LUIS MANUEL HACHÉ GUZMÁN, que había sido emitido el día 18 de abril de 1996 y que se describe a continuación: "Certificado de Título núm. 19082, ubicado dentro del ámbito de la parcela núm. 1359, de fecha 18/04/1996, del Distrito Catastral núm. 21, Prov. San Cristóbal, con los siguientes linderos: al norte: PS. Nos. 1329 y 1331; al Este: PS. Nos. 1360 y 1371; al Sur: Ps. Nos. 1371, 1370, 1369 y 1368; al Oeste: cañada, PS. Nos. 1367, 1353, 1358, 1348, y un área de terreno de 39,618.18 MT2".

Nota: **EL PRESENTE AVISO SE REALIZA PARA SOLICITUD DE UN NUEVO CERTIFICADO DE TÍTULO POR PÉRDIDA O DETERIORO, CONFORME LAS DISPOSICIONES DE LA LEY NÚM. 108-05 DE REGISTRO INMOBILIARIO, SUS MODIFICACIONES Y REGLAMENTO DE APLICACIÓN.**

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

Para darle cumplimiento a las disposiciones de la Ley No. 1306 (Bis) y sus modificaciones, se le advierte por este aviso a la señora MARIELA CASTILLO, su esposo el señor LUIS OCTAVIO CONTRERAS, dominicano, mayor de edad, casado, de ocupación Técnico., portador de la cédula de identidad y electoral Número 023-0104501-5, domiciliado y residente en la calle Hazin, casa No. 16, del sector John F. Kennedy, de esta ciudad de San Pedro de Macorís, Republica Dominicano, por órgano de su abogados constituidos y apoderados especial los LICDOS. NICOLAS ANTONIO DE JESUS y ERNESTO LORENZO MANZANILLO BENÍTEZ, Abogados de los Tribunales de la República, Miembro activo del Colegio de Abogados, con Matricula del Colegio de abogados Numero 55905-35, dominicano, mayor de edad, soltero, titular de las cédulas de identidad y electoral No. 023-0111783-0 y 023-0159020-0, con estudio profesional abierto de manera permanente en la Calle Rolando Martínez No. 11 Segundo Nivel, del Sector de Villa Velásquez, de esta Ciudad de San Pedro de Macorís, 829-701-1140, correo electrónico; nicolasantonio06@hotmail.com, lugar donde mi requeriente hace formal elección de domicilio para todos los fines y consecuencias legales del presente emplazamiento, y que en consecuencia procederá a emplazarla y a citarla, en acción de divorcio por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres, en la persona del Magistrado Procurador Fiscal del Tribunal de Primera Instancia del Distrito Judicial de San Pedro de Macorís; por ante la secretaria de la Primero (1ra) Sala de la Cámara Civil y Comercial del Distrito Judicial de San Pedro de Macorís, así como en la Puerta de la Primera (1ra) Sala de la Cámara Civil y Comercial del Distrito Judicial de San Pedro de Macorís, para que comparezca a la audiencia que será celebrada el día Marte que contaremos a Diez (10) del mes de Septiembre del año Dos Mil Veinticuatro (2024), a las nueve horas de la mañana (9:00 A.M.), por ante la Primera (1ra) Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de San Pedro de Macorís, sito en el edifico que aloja el Palacio de Justicia, ubicado en la manzana formada por las calles Lic. Laureano Canto Rodríguez, Hermanas Mirabal, Gabriel del Castillo y Bernardino Castillo, primer nivel, publicación autorizada por la infrascrito abogado apoderado especial en la ciudad de San Pedro de Macorís, República Dominicana, y será publicado los días, trece (13), catorce (14) Y quince (15) del mes de Agosto del presente año, y será notificado el día Jueves que contaremos Quince (15) del mes de Agosto del año Dos Mil Veinticuatro (24), en la ciudad de San Pedro de Macorís, República Dominicana.-

LIC. NICOLAS ANTONIO DE JESUS
Por si y por el

LIC. ERNESTO LORENZO MANZANILLO BENÍTEZ
Abogados Apoderados

AVISO DE PÉRDIDA DE DIPLOMA UNIVERSITARIO

POR MEDIO DE LA PRESENTE, PONEMOS DE PUBLICO CONOCIMIENTO LA PERDIDA DEL DIPLOMA UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE SANTIAGO (UTESA) QUE ACREDITA COMO ABOGADO AL Sr.DANIEL ANTONIO CORDERO BALBUENA, dominicano, mayor de edad, portador de la cedula de identidad y electoral, No. 001-0118249-1.

EMPRESAS DOMINICANAS, S.A.

Capital Social Autorizado: RD$922,030,000.00
Capital Suscrito y Pagado: RD$457,117,800.00
Registro Mercantil No.: 1015SD
R.N.C. No.: 1-01-01208-2
Domicilio Social: Edificio Corporativo Martí, Av. Winston Churchill
esquina Rafael A. Sánchez, Santo Domingo, D.N., República Dominicana.

CIRCULAR DE CONVOCATORIA

Quien suscribe, CARLOS MARTÍ BESONIAS, en su calidad de Presidente del Consejo de Directores de la sociedad comercial EMPRESAS DOMINICANAS, S.A. (la "Sociedad"), de conformidad con las disposiciones del Artículo 21 de los Estatutos Sociales, por este medio CONVOCA a todos los accionistas de la Sociedad a la Asamblea General Ordinaria Anual que será celebrada de manera extraordinaria en el domicilio social, sito en Avenida Winston Churchill, esquina Rafael Augusto Sanchez, Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día 2 de septiembre del 2024, a las 10:00 a.m., a fin de conocer y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente Orden del Día:

1. Conocer de los informes del Consejo de Directores y del Comisario de Cuentas de la Sociedad;
2. Conocer del Inventario, Cuentas y Balance General del ejercicio comercial cerrado al día 31 de diciembre del 2023, dar descargo, si procede, a los directores por sus gestiones durante el período recién transcurrido;
3. Decidir sobre la aplicación de los resultados del ejercicio social finalizado el 31 de diciembre del 2023;
4. Tomar constancia de los miembros del Consejo de Directores de la Sociedad;
5. Tomar constancia del Comisario de Cuentas de la Sociedad;
6. Designar a los auditores externos de la Sociedad; y,
7. Adopción de cualquier otra resolución accesoria.

Aquellos accionistas que no puedan asistir personalmente pueden otorgar poder a un representante, cuyo poder deberá ser depositados en el domicilio social por lo menos un (1) día hábil antes de la fecha fijada para la asamblea.
Se les informa a los Accionistas que los documentos relativos a los temas incluidos en el Orden del Día de la Asamblea se encuentran disponibles en el domicilio social a partir de la fecha de la presente convocatoria. Todos los Accionistas tienen derecho de solicitar la entrega o el envío gratuito de estos documentos.
En Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, hoy día 15 de agosto del 2024.

CARLOS MARTÍ BESONIAS
Presidente

AVISO DE MENSURA CATASTRAL

VISTA: LA AUTORIZACION DE MENSURA PARA LA REGULARIZACION PARCELARIA, Autorizada por la dirección regional de mensuras catastrales del departamento norte de fecha 14 de Marzo del 2024, Expediente No.6622024031211.

SE AVISA AL PUBLICO EN GENERAL

Que el día Lunes 02 del mes de Septiembre del 2024, a las Nueves (09:00) horas de la mañana, se dará comienzo a la mensura catastral para el proceso de Regularización Parcelaria de tres (3) porciones de terreno, dentro del ámbito de la Parcela No.6, del Distrito Catastral No.16, del Municipio Jamao Al Norte, Provincia Espaillat, Coordenadas Geográficas: Lat.19.634849°, Long.-70.445047°, Lat.19.633077°, Long.-70.442210° y Lat.19.632051°, Long.-70.440487°, Los cuales son Propiedad del señor: SERGIO FLETE.

PARTIENDO DESDE LA INTERSECCION FORMADA POR LA CARRETERA DUARTE(JAMAO AL NORTE) CON LA CALLE 27 DE FEBRERO A UNOS 209 METROS APROXIMADAMENTE EN DIRECCION SURESTE SE ENCUENTRA EL PRIMER INMUEBLE, LUEGO AVANZAMOS 172 METROS Y DOBLAMOS A LA IZQUIERDA EN LA CALLE GREGORIO LUPERON A UNOS 251 METROS ESTA EL SEGUNDO INMUEBLE, Y AVANZANDO EN LA MISMA CALLE UNOS 225 METROS SE ENCUENTRA EL TERCER INMUEBLE.

SE ADVIERTE: A todas las personas que tengan algún interés en la parcela a mensurar, que deben comunicarlo con anticipación o en el momento de la mensura, al Agrimensor encargado o al Director Regional de Mensuras Catastrales, de conformidad con la ley 108-05, sobre Registro Inmobiliario y el Reglamento General de Mensuras Catastrales.

Esta mensura será practicada por el agrimensor WILFRIDO DOMÍNGUEZ NÚÑEZ, dominicano y residente en la Avenida 27 de Febrero, Plaza Las Américas, modulo 111, Santiago de los Caballeros, Email: agrimwilfri@gmail.com, Tel.829-886-8758.

WILFRIDO DOMÍNGUEZ NÚÑEZ
CODIA 20178

PUBLICACIÓN DE DIVORCIO

En cumplimiento a las disposiciones legales contempladas en el artículo 42 de la Ley 1306-Bis, Sobre Divorcio. Y para mayor conocimiento se hace saber que la Octava Sala De La Cámara Civil y Comercial para Asuntos de Familia del Distrito Nacional. Dictó sentencia civil en fecha 27/05/2024, mediante sentencia civil Num. 533-2024-ECON-01460, cuyo dispositivo copiado textualmente dice así:

"FALLA: PRIMERO: Acoge la presente demanda de divorcio por mutuo consentimiento, en consecuencia, declara disuelto el vínculo matrimonial existente entre los señores Junior Jesús Alcántara Medina y Wilmary Michell Pérez Padilla, por los motivos procedentes expuestos. SEGUNDO: Ordena al Oficial Civil correspondiente a pronunciar el divorcio. TERCERO: Homologar el acuerdo sobre guarda, contenido en el acto notarial No. 2043-89, de fecha quince (15) del mes de marzo del año dos mil veinticuatro (2024), instrumentado por Ysabel Delgado Acepción, Ministerio Consejero, de la Republica Dominicana en Washington DC, Estados Unidos de América, mediante el cual la menor de edad Ainhoa Camila Alcántara Pérez quedara a cargo de su madre Wilmary Michell Pérez Padilla, manteniendo el padre su derecho a un régimen de visitas en los términos previstos en el acto de referencia. CUARTO: Compensa las costas del procedimiento por tratarse de un asunto de familia. Dada y Firmada ha sido la sentencia que antecede por la magistrada que figura en el encabezamiento, la cual fue leída en fecha que figura al incio de la misma. La presente copia fiel a su original, se expidea solicitud de la parte interesada, hoy día veintiocho (28) del mes de junio del año dos mil veinticuatro (2024). Johanna Rodríguez Beltre. Secretaria Interina.

El aludido divorcio fue pronunciado por ante la Oficialía de Estado Civil de la Primera Circunscripción del Distrito Nacional (1ra) en Santo Domingo, Distrito Nacional. En fecha 16/07/2024.

Kayra Altagracia Villegas Jiménez
Abogada

PUBLICACION DE DIVORCIO

Para general conocimiento y dar cumplimiento a lo que dispone la Ley 1306-Bis, sobre Divorcio, se hace de público conocimiento lo siguiente: 1) Que en fecha dos (02) del mes de Mayo del año 2024, la Octava Sala de la Cámara de lo Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, especializada en Asuntos de Familia, dictó una Sentencia No. 533-2024-SSEN-01149, cuya parte dispositiva dice los siguiente: FALLA PRIMERO: Admite la presente demanda de divorcio por mutuo consentimiento, en consecuencia, declara disuelto el vínculo matrimonial existente entre los señores JUNIOR MARTE ARIAS Y LOHADY RAMONA CARABALLO, por los motivos precedentemente expuestos. SEGUNDO: Ordena al Oficial del Estado Civil correspondiente pronunciar el presente divorcio. TERCERO: Compensa las costas del procedimiento por tratarse de un asunto de familia. Así se Ordena, Manda y Firma (Firmados: JOHANNA RODRÍGUEZ BELTRE, SECRETARIA INTERINA). La sentencia que antecede fue pronunciada en fecha veintiséis (26) de julio del año dos mil veinticuatro (2024), por el Oficial del Estado Civil de la Primera Circunscripción del Distrito Nacional, en el No. de Evento 001-01-2024-03-00001939. En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, a los catorce (14) día del mes de agosto del año Dos Mil veinticuatro (2024).

DRA. DALIA B. PEREZ PEÑA
ABOGADA APODERADA

República Dominicana
PODER JUDICIAL
Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original de Puerto Plata
AVISO DE REQUERIMIENTO, AUTO DE EMPLAZAMIENTO Y DE FIJACIÓN DE AUDIENCIA

Expediente No.0269-23-00056
PARCELA No. 512818336812 DEL DISTRITO CATASTRAL No. 09 DEL MUNICIPIO Y PROVINCIA DE PUERTO PLATA.
A: FLORENCIO GARCÍA (Reclamante),
ROSA ALMONTE, DIANA ADELAIDA GINEBRA ARZENO, AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUERTO PLATA (Colindantes), AGRIM. RAFAEL AUGUSTO FERRERAS RAMÍREZ. Y A TODOS A QUIENES PUEDA INTERESAR.
En virtud del artículo 50 del Reglamento de los Tribunales Superiores de Tierras y de Jurisdicción Original de la Jurisdicción Inmobiliaria, SE CITA a todas las personas mencionadas previamente, y a todas las que crean tener algún interés o derecho sobre el inmueble a sanear, para que comparezcan a la audiencia que será celebrada por el Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original con asiento en la ciudad de San Felipe de Puerto Plata, sito en su local que ocupa en el segundo nivel del Edificio de la Jurisdicción Inmobiliaria, ubicado en la avenida Hermanas Mirabal s/n de dicha ciudad, el próximo 05/09/2024, a las 9:00 horas de la mañana, a fin de que presenten las pruebas en las cuales fundamentan sus pretensiones y para que al efecto formulen sus reclamaciones en Jurisdicción Original.
DADO: En la ciudad de San Felipe de Puerto Plata, municipio y provincia de Puerto Plata, República Dominicana, a los 26 días de junio de 2024, años 180 de la Independencia y 160 de la Restauración.
Lic. Glrt/Arg/Jpc.

Anabel Rodríguez García
Secretaria
Lic. Gleny L. Rodríguez Toribio
Juez

PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA
Gleny L. Rodriguez Toribio
Anabel Rodriguez Garcia
Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace: https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/OMLW-452D-4872-1H5O

Poder Judicial
República Dominicana
TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCIÓN ORIGINAL DE MONTECRISTI
Auto No. 449/2024
Asunto: SANEAMIENTO
Expediente: 2024-0059732, Exp. Int. 0236-24-00611

Nos. RAMONA ONILDA HERNÁNDEZ FERREIRA, MAG. Juez Titular del Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original de Montecristi, asistido de la infrascrita secretaria titular, ANGELINA MARGARITA NUÑEZ REYES, hoy día 25 de junio del 2024, hemos procedido a dictar el presente auto.

Partes: ROSENDO RAFAEL HERNANDEZ PIMENTEL, y YEDIRA MARITZA NAVEO BONILLA,

VISTO: El trámite SANEAMIENTO, de fecha 11 del mès de junio del año 2024, dentro del inmueble que se describe a continuación:

Inmueble(s):
Parcela Núm. 214823596906, Distrito Catastral: 06, Municipio Villa Vàsquez, Provincia Montecristi.

VISTA: La instancia en solitud de fijación de audiencia, suscrita por el agrimensor actuante, d/f. **09/02/2024.**

ATENDIDO: A que de conformidad con el artículo 25 Párrafo 1 y 7 y artículo 26 de la Ley 108-05 de Registro Inmobiliario y además artículo 50 párrafo y artículo 51 del Reglamento de los Tribunales, es procedente que este Tribunal fije audiencia para conocer del proceso de Saneamiento de que se trata y al mismo tiempo es procedente ordenar que el presente auto sea notificado a todos los reclamantes e interesados para que ante de la primera audiencia cumplan con los requisitos de publicidad que exige la Ley, así como al Abogado del Estado para que emita su opinión al respecto, en el plazo de Ley.
Por todo lo anterior y visto los artículos señalados precedentemente.

DECIDIMOS:

PRIMERO: Fijar la primera audiencia PRESENCIAL del presente **SANEAMIENTO** del inmueble indicado más arriba, para el día **26/09/2024, a las 10:30 a.m.**, en el lugar ubicado en la CALLE PIMENTEL SECTOR LAS COLINAS, 2DA. PLANTA PALACIO DE JUSTICIA, MONTECRISTI.

SEGUNDO: Se ordena a la Secretaria proceder a notificar este auto a los reclamantes e interesados en este proceso, a fin de que cumplan con los requisitos de publicidad que exige la Ley 108-05 de Jurisdicción Inmobiliaria y el Reglamento de los Tribunales de Tierras y de Jurisdicción Original; en sus artículos 52 y 53, es decir, debe proceder publicar en los próximos 10 días, un aviso en un Periódico de Circulación Nacional y uno de Circulación Regional o Local, si existiere, informando dicha audiencia y emplazarlo a todos a quienes pueda interesar, cuyo acto debe publicarse por lo menos 15 días antes de la primera audiencia, conforme al párrafo II del artículo 52 parte infine de la Resolución 787-2022.

TERCERO: Se ordena además notificar este auto al Abogado del Estado del departamento norte, para que emita su opinión, también fijar una copia certificada de dicho aviso en: a) Un lugar visible del terreno a Sanear; b) En la Puerta del Ayuntamiento, c) En la Puerta del Juzgado de Paz de Municipio del lugar del inmueble y d) en la Puerta del Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original de Montecristi (**Por Resolución núm. 787-2022, que establece el Reglamento General de los Tribunales de la Jurisdicción Inmobiliaria**), en un plazo de 15 días antes de la primera audiencia. Igualmente deben ser notificados y citados los colindantes del inmueble por lo menos 10 días antes de la audiencia según el párrafo IV de la Resolución 787-2022.

Dado en nuestro despacho en el Tribunal de Tierras de Montecristi en la fecha indicada en el primer párrafo. –

PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA
Ramona O. Hernandez Ferreira
Angelina M. Nuñez Reyes
Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:
https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/RLF9-MX99-SJPK-3JLZ

AVISO DE AUDIENCIA PARA PROCESO JUDICIAL DE DESLINDE y SUBDIVISIÓN

Vista, la aprobación técnica núm. 6622023100919, dada por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales, mediante el cual aprueba la mensura para deslinhde y subdivisión dentro de los inmuebles que se describen a continuación, resultantes del deslinde: 1) Parcela no. 313572444144, con una extension superficial 6,739.06 Mts2; 2) Parcela no. 313572458080, con una extension superficial 251.87 Mts2; 3) Parcela no. 313572458423, con una extension superficial 2,386.27 Mts2, y resultantes de la subdivisión: 1) Parcela no. 313572434727, con una extension superficial 2,198.65 Mts2; 2) Parcela no. 313572431567, con una extension superficial 732.52 Mts2; 3) Parcela no. 313572442082, con una extension superficial 732.97 Mts2; 4) Parcela no. 313572444405, con una extension superficial 800.00 Mts2; 5) Parcela no. 313572446310, con una extension superficial 622.24 Mts2; 6) Parcela no. 313572446458, con una extension superficial 510.43 Mts2: 7) Parcela no. 313572445802, con una extension superficial 628.86 Mts2; 8) Parcela no. 313572446863, con una extension superficial 255.48 Mts2 y 9) Parcela no. 313572448834, con una extension superficial 257.91 Mts2, ubicadas el municipio Moca y provincia de Espaillat, ubicada en la avenida 27 de Febrero, aproximadamente A 1.5 Km de la carretera Juan Bosch, solicitada por los señores Cristina Antonia Taveras, Leonelda María Sánchez Ureña, Juan Manuel Sánchez Ureña, Víctor Manuel Sánchez Taveras, Cristina Mercedes Sánchez Taveras, Ingri Altagracia Sánchez Taveras, Arisleidy Rodríguez Sánchez De Ruiz, Edwin Rafael Ruiz Duran, Ariel Rodríguez Sánchez y Alcides Gabriel Rodríguez Sánchez, en virtud de lo que establecen los artículos 1,3,10,23,25 párrafo 8 y 26 de la Ley 108-05 sobre Registro Inmobiliario, 44 y 46 del Resolución 787-2022, sobre el Reglamento General de los Tribunales de Tierras de la Jurisdicción Inmobiliaria y los párrafos VI y VII del artículo 16 de la Resolución 790-2022, sobre el Reglamento para la Regularización Parcelaria y el Deslinde. Visto: el Auto De Fijación De Audiencia de fecha seis (06) de junio del año dos mil veinticuatro (2024), dado por la Mag. Manuel de Js. de Jesús Lizardo, Juez del Tribunal de Tierras de Jurisdiccion Original de Espaillat, para que comparezcan a la audiencia, oral, pública y contradictoria todo aquel que tenga un interés sobre el proceso judicial de deslinde y subdivisión de que se trata, que celebrará el día que contaremos a jueves doce (12) de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024), a las 9:00 horas de la mañana, a celebrarse en la sala de audiencias del Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original de Espaillat, ubicado en el segundo piso del Palacio de Justicia Dr. Artañam Pérez Méndez, en la ciudad de Moca, Provincia Espaillat, República Dominicana.

AVISO DE MENSURA CATASTRAL PARA DESLINDE

Expediente No. 6622024079573
Cumpliendo con los artículos 43, 75 y 137 del Reglamento General de Mensuras Catastrales, SE HACE DE PUBLICO CONOCIMIENTO, que el día Miércoles 28 DE AGOSTO 2024, a las 11:00 AM, daré inicio a la mensura para Saneamiento en el Distrito Catastral 02, Municipio de Laguna Salada, Provincia Valverde, lugar a 150m EN DIRECCION NORESTE DEL CEMENTERIO MUNICIPAL DE GUAYACANES, ubicación geográfica 19.659691, -71.055296, SE ENCUENTRA EL INMUEBLE, la cual es propiedad del señor MANUEL ANTONIO PEREZ AQUINO.
Agrimensor actuante REYES ROSA, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-1029321-4, CODIA No. 18038, con estudio profesional abierto en la Calle 1ra No.7, Ensanche Román II, Edificio Corporativo, Modulo 17, 2do. Nivel, esta ciudad de Santiago de los Caballeros, Teléfono No. (829) 964-9140, Correo Electrónico: agrimensorreyesrosa6@gmail.com.

AVISO DE PÉRDIDA DE CERTIFICADO DE TÍTULO

De conformidad con los Artículos Nos. 92 de la ley 108-05, de Registro Inmobiliario y 86 del Reglamento General de Registro de Títulos, Hacemos de Publico Conocimiento que se ha perdido el Certificado de Titulo Matricula No. 3000163779, Libro No. 0575, Folio No. 060, Emitido en fecha 22/05/2015, Duplicado del Dueño, expedido por el Registro de Titulo de Santo Domingo, que amparado dentro del ámbito de la Parcela No. 253-A, del Distrito Catastral No. 10, del Municipio de Santo Domingo Oeste, Provincia de Santo Domingo, con extensión superficial de 687.57 Metros Cuadrados, expedido a nombre del **SR. FREDDY ANTONIO AQUINO HERNANDEZ**. En inscrito en fecha 04/12/2014.

LICDA. ROSA SANTANA MELÉNDEZ
Tel. 809-592-8534

Aviso Pérdida de Constancia de Registro y Clasificación de la envasadora Cana Gas

Se hace de público conocimiento, la pérdida de la constancia de registro bajo el código provisional No. P-02-17-98-708 de fecha treinta (30) de agosto de dos mil diecisiete (2017); así como también la constancia de clasificación código No. 2019-G-C-0623 de fecha diecinueve (19) de marzo de dos mil diecinueve (2019), ambos documentos emitidos por el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), a favor de la envasadora de gas licuado de petróleo (GLP) denominada CANA GAS, ubicada en el Km.21 de la carretera Cana –Chapetón, municipio y provincia de Montricristi.

NOTA: El presente aviso se realiza para solicitud de un nuevo certificado de título por pérdida o deterioro.

AVISO DE VENTA EN PÚBLICA SUBASTA POR CAUSA DE EMBARGO INMOBILIARIO

Se hace de conocimiento público que ha sido fijada para el día, miércoles, veinticinco (25) de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024), a las nueve horas de la mañana (9:00 A.M.), la audiencia de pregones que, al efecto, celebrará la Cámara Civil, Comercial y de Trabajo del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Samaná, en sus atribuciones civiles, ubicada en el Palacio de Justicia de Samaná, cuya dirección está en el n.° 17 de la calle María Trinidad Sánchez, en la ciudad Santa Barbara de Samaná, municipio y provincia Samaná, de la venta en pública subasta, al mejor postor y último subastador, del inmueble propiedad de los señores Alberto Luis Villamán y Margarita Arelis Martínez Lara de Villamán, que se describe a continuación: "EL REGISTRO DE TÍTULOS DE SAMANÁ CERTIFICA: Que sobre la unidad funcional C202, identificada como 414346664224:C202, matricula No.3000541451, del condominio AMAR'E APART HOTEL, ubicado en LAS TERRENAS, SAMANA, con un porcentaje de participación sobre las áreas comunes y la parcela de 2.29% y 1 voto en la asamblea de condómines, conformada por un Sector Propio identificado como SP-00-01-021, ubicado en el nivel 01, del bloque 00, destinado a PARQUEO, con una superficie de 12.50 metros cuadrados; un Sector Propio identificado como SP-12-02-002, ubicado en el nivel 02, del bloque 12, destinado a PENTHOUSE, con una superficie de 102.23 metros cuadrados; un Sector Propio identificado como SP-12-03-002. ubicado en el nivel 03, del bloque 12, destinado a PENTHOUSE, con una superficie de 88.84 metros cuadrados; un Sector Común de Uso Exclusivo identificado como SE-12-02-002, ubicado en el nivel 02, del bloque 12, destinado a TERRAZA, con una superficie de 39.12 metros cuadrados; un Sector Común de Uso Exclusivo identificado como SE-12-03-002, ubicado en el nivel 03, del bloque 12, destinado a TERRAZA con una superficie de 35.05 metros cuadrados, propiedad de ALBERTO LUIS VILLAMÁN, de nacionalidad Estadounidense, mayor de edad, Número Identificación Nacional/Pasaporte S08965012/679716916 y MARGARITA ARELIS MARTINEZ LARA DE VILLAMÁN, de nacionalidad Dominicana, mayor de edad, Cédula de Identidad No.001-1456572-4, casados entre sí, según consta en el asiento original del Certificado de Titulo registrado en el Libro No.297, Folio 243. Asentado en el libro de Registro Complementario No.305, folio RC 57, con el número 337310028. Inscrito a las 9:49:02 a. m. el 07/nov/2023. Se encuentra registrado el siguiente asiento: No.337310029. HIPOTECA CONVENCIONAL en Primer rango, a favor de ASOCIACION CIBAO DE AHORROS Y PŘESTAMOS, RNC No.4-02-00186-4, por un monto de RD$12,000,000.00. El derecho tiene su origen en el documento de fecha 15/AGO/2023, Acto bajo firma privada legalizado por DRA. LUISA TERESA JORGE GARCIA, notario público de los del número del DISTRITO NACIONAL, con matrícula No.297. Inscrito a las 9:49:02 a. m. el 07/nov/2023. LA VIGENCIA DE ESTE DERECHO REAL ACCESORIO DEBE SER ACREDITADA A TRAVÉS DE UNA CERTIFICACIÓN DEL ESTADO JURÍDICO DEL INMUEBLE EMITIDA POR EL REGISTRO DE TÍTULOS CORRESPONDIENTE. LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 94 DE LA LEY 108-05 DE REGISTRO INMOBILIARIO; EL CUAL ESTABLECE LA FUERZA EJECUTORIA Y VALIDEZ PROBATORIA QUE TIENE EL PRESENTE DOCUMENTO EN TODOS LOS TRIBUNALES DE LA REPUBLICA DOMINICANA. Dada el 19 de febrero del 2024". El inmueble es embargado en contra de los señores Alberto Luis Villamán, estadounidense, mayor de edad, casado, provisto del Pasaporte estadounidense n.° 679716916, social security n.° 029-60-3815; y Margarita Arelis Martínez Lara de Villamán, dominicana, mayor de edad, casada, abogada, provista de la Cédula de Identidad y Electoral n.° 001-1456572-4, ambos domiciliados en el n.° 402, de la Ave. 27 de Febrero, del sector Mirador Norte, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana. La ejecución inmobiliaria de la hipoteca convencional, en primer rango, está amparada en la Certificación de Registro de Acreedor n.º 00850859, expedida por el Registro de Títulos de Samaná. La entidad persiguiente es la Asociación Cibao de Ahorros y Préstamos, institución organizada y existente de conformidad con la Ley n.° 5897, del 14 de mayo de 1962, y sus modificaciones, inscrita en el Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) bajo el n.° 4-02-00186-4, con su domicilio social y sede principal en la ciudad de Santiago de Los Caballeros, municipio y provincia Santiago, en la Torre Corporativa ACAP, ubicada en la autopista Duarte, esquina calle Piky Lora, representada por su Presidente Ejecutivo, Ing. José Luis Ventura Castaños, dominicano, mayor de edad, casado, empleado privado, con domicilio en la ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia Santiago, provisto de la Cédula de Identidad y Electoral n.° 031-0228980-2; entidad de intermediación financiera que tiene como abogados constituidos a la Dra. Lissette Ruiz Concepción y la Licda. Verónica Pilar De La Cruz Fragoso, dominicanas, mayores de edad, abogadas de los tribunales de la República, domiciliadas y residentes en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, provistas de las Cédulas de Identidad y Electoral n.os 001-0160862-8 y 402-2828230-3, respectivamente, con estudio profesional abierto en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, en el n.° 5 de la avenida Pedro Henríquez Ureña, sector Gascue, "OFIDROM Abogados, S.R.L.", y domicilio ad-hoc en el n.° 6 de la Calle Duarte, municipio Las Terreras, provincia de Samaná, lugares en los que, de manera indistinta, mi requirente elige domicilio para los fines y consecuencias del presente proceso de ejecución. En fecha 12 de julio del 2024, mediante el acto de alguacil n.° 1911/2024 instrumentado por la ministerial Paulina Alexandra Morrobel Bautista, Alguacil Ordinario de la Tercera Sala de la Suprema Corte de Justicia, y ante el estado de impago de los deudores, la acreedora hipotecaria notificó a los señores Alberto Luis Villamán y Margarita Arelis Martínez Lara de Villamán, un mandamiento de pago tendente a embargo inmobiliario en virtud de la Ley Núm. 189-11, para el Desarrollo del Mercado Hipotecario y El Fideicomiso en la República Dominicana, intimándole a pagar la suma de RD$12,559,835.39, correspondiente al balance en principal, intereses y demás accesorios, según corte de fecha 11 de julio del 2024, sin perjuicio de los intereses y accesorios por vencer, de las costas no liquidadas, de los gastos de ejecución y demás gastos legales. En fecha 1 de agosto del 2024, el mandamiento de pago, convertido en embargo inmobiliario, de pleno derecho, se inscribió en el Registro de Títulos de Samaná, en relación al inmueble embargado. La entidad persiguiente venderá el inmueble embargado en un solo lote, al mayor postor y último subastador, y, en consecuencia, fija como precio de primera puja la suma de TRECE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS DOMINICANOS CON 51/100 CENTAVOS (RD$13,399,965.51). Todo licitador deberá depositar en la secretaría del tribunal apoderado, el diez por ciento (10%) del precio de primera puja en cheque certificado por una institución bancaria de la República Dominicana o en la modalidad que exija dicha secretaría, conforme se explica en el nuevo pliego de condiciones. Las pujas solo serán recibidas por ministerio de abogado. Las informaciones anteriores se extraen del pliego de condiciones que reglamentará la venta en pública subasta, depositado en la secretaría del tribunal apoderado, en fecha 9 de agosto del 2024. En la ciudad de Santa Bárbara de Samaná, provincia de Samaná, hoy, día quince (15) de agosto del año dos mil veinticuatro (2024).

Licda. Verónica Pilar De La Cruz Fragoso
por sí y por la Dra. Lissette Ruiz Concepción,
Abogadas apoderadas de la parte persiguiente.

AVISO DE VENTA EN PÚBLICA SUBASTA POR CAUSA DE EMBARGO INMOBILIARIO

Se hace de conocimiento público que ha sido fijada, nuevamente, para el día, jueves, tres (3) de octubre del año dos mil veinticuatro (2024), a las nueve horas de la mañana (9:00 A.M.), la audiencia de pregones que, al efecto, celebrará la Primera Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santo Domingo, en sus atribuciones civiles, ubicada en el n.° 23 de la avenida Presidente Vásquez, ensanche Ozama, municipio de Santo Domingo Este, provincia de Santo Domingo, de la venta en pública subasta, al mejor postor y último subastador, del inmueble propiedad de la señora Dilorens María Reyes Martínez, que se describe a continuación: "EL REGISTRO DE TÍTULOS DE SANTO DOMINGO CERTIFICA: Que sobre la unidad funcional A-19, identificada como 400498909496:A-19, matrícula No.0100168746, del condominio RESIDENCIAL FRANKARLOS, ubicado en SANTO DOMINGO ESTE, SANTO DOMINGO, con un porcentaje de participación sobre las áreas comunes y la parcela de 2.9% y 2.46% y 1 voto en la asamblea de condómines, conformada por un Sector Propio identificado como SP-03-01-003, ubicado en el nivel 01, del bloque 03, destinado a APARTAMENTO, con una superficie de 108.36 metros cuadrados; un Sector Común de Uso Exclusivo identificado como SE-01-01-014, ubicado en el nivel 01, del bloque 01, destinado a PARQUEO, con una superficie de 11.50 metros cuadrados, propiedad de DILORENS MARIA REYES MARTINEZ, de nacionalidad Dominicana, mayor de edad, Cédula de Identidad No.026-0121458-4, soltera, según consta en el asiento original, con el número 332159296. Inscrito a las 11:54:22 a.m. el 13/Jul/2017. Se encuentra registrado el siguiente asiento: No.332159297. HIPOTECA CONVENCIONAL en Primer rango, a favor de ASOCIACIÓN CIBAO DE AHORROS Y PRESTAMOS, RNC No.4-02-00186-4, por un monto de RD$2,730,000.00. El derecho tiene su origen en el documento de fecha 10/JUL/2017, Acto bajo firma privada legalizado por la DRA. LUISA TERESA JORGE GARCIA, notario público de los del número del DISTRITO NACIONAL, con matrícula No.297. Inscrito a las 11:54:22 a.m. el 13/jul/2017. LA VIGENCIA DE ESTE DERECHO REAL ACCESORIO DEBE SER ACREDITADA A TRAVÉS DE UNA CERTIFICACIÓN DEL ESTADO JURÍDICO DEL INMUEBLE EMITIDA POR EL REGISTRO DE TÍTULOS CORRESPONDIENTE. LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 94 DE LA LEY 108-05 DE REGISTRO INMOBILIARIO; EL CUAL ESTABLECE LA FUERZA EJECUTORIA Y VALIDEZ PROBATORIA QUE TIENE EL PRESENTE DOCUMENTO EN TODOS LOS TRIBUNALES DE LA REPUBLICA DOMINICANA. Dada el 24 de julio del 2017.". El inmueble es embargado en contra de la señora Dilorens María Reyes Martínez, dominicana, mayor de edad, soltera, provista de la Cédula de Identidad y Electoral n.º 026-0121458-4, con domicilio en el n.° 68, de la calle Longevo Bulle Doke, Trinidad, Curazao. La ejecución inmobiliaria de la hipoteca convencional, en primer rango, está amparada en la Certificación de Registro de Acreedor n.° 00514925, expedida por el Registro de Títulos de Santo Domingo. La entidad persiguiente es la Asociación Cibao de Ahorros y Préstamos, institución organizada y existente de conformidad con la Ley n.° 5897, del 14 de mayo de 1962, y sus modificaciones, inscrita en el Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) bajo el n.° 4-02-00186-4, con su domicilio social y sede principal en la ciudad de Santiago de Los Caballeros, municipio y provincia Santiago, en la Torre Corporativa ACAP, ubicada en la avenida Duarte, esquina calle Piky Lora Iglesias, representada por su Presidente Ejecutivo, Ing. José Luis Ventura Castaños, dominicano, mayor de edad, casado, empleado privado, con domicilio en la ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia Santiago, provisto de la Cédula de Identidad y Electoral n.° 031-0228980-2; entidad de intermediación financiera que tiene como abogados constituidos a la Dra. Lissette Ruiz Concepción y la Licda. Verónica Pilar De La Cruz Fragoso, dominicanas, mayores de edad, abogados de los tribunales de la República, provistos de las cédulas de identidad y electoral n.os 001-0160862-8 y 402-2828230-3, respectivamente, con estudio profesional abierto en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, ubicado en el n.° 5 de la avenida Pedro Henríquez Ureña, sector de Gascue, "OFIDROM Abogados, S.R.L.", y en la sucursal de la Asociación Cibao de Ahorros y Préstamos en el municipio de Santo Domingo Este, provincia de Santo Domingo, ubicada en la avenida Venezuela, esquina avenida Presidente Vásquez, lugares, en los que, de manera indistinta, la entidad persiguiente elige domicilio para los fines y consecuencias del presente proceso de ejecución. En fecha 27 de junio del 2024, mediante el acto de alguacil n.° 739/2024, instrumentado por el ministerial Gregory Germán Rojas, Alguacil de Estrado de la Sala Civil del Tribunal de Niños, Niñas y Adolescentes de la Provincia de Santo Domingo, y ante el estado de impago de la deudora, el acreedor hipotecario, notificó a la señora Dilorens María Reyes Martínez, un mandamiento de pago tendente a embargo inmobiliario en virtud de la Ley n.° 6186, del 12 de febrero del 1963, sobre Fomento Agrícola, intimándole a pagar la suma de RD$1,960,100.19, correspondiente al balance en principal, intereses y demás accesorios, según corte de fecha 22 de enero del 2024, sin perjuicio de los intereses y accesorios por vencer, de las costas no liquidadas, de los gastos de ejecución y demás gastos legales. En fecha 17 de julio del 2024, el mandamiento de pago, convertido en embargo inmobiliario, de pleno derecho, se inscribió en el Registro de Títulos de Santo Domingo, en relación al inmueble embargado. La entidad persiguiente venderá el inmueble embargado en un solo lote, al mayor postor y último subastador, y, en consecuencia, fija como precio de primera puja la suma DOS MILLONES NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS DOMINICANOS CON 48/100 CENTAVOS (RD$2,099,878.48). Todo licitador deberá depositar en la secretaría del tribunal apoderado, el diez por ciento (10%) del precio de primera puja en cheque certificado por una institución bancaria de la República Dominicana o en la modalidad que exija dicha secretaría, conforme se explica en el pliego de condiciones. Las pujas solo serán recibidas por ministerio de abogado. Las informaciones anteriores se extraen del pliego de condiciones que reglamentará la venta en pública subasta, depositado en la secretaría del tribunal apoderado, en fecha 26 de julio del 2024. En el municipio de Santo Domingo Este, provincia de Santo Domingo, hoy, quince (15) de agosto del año dos mil veinticuatro (2024). -

Licda. Verónica Pilar De La Cruz Fragoso
Por sí y por la Dra. Lissette Ruiz Concepción
Abogadas apoderadas de la parte persiguiente

AVISO DE NUEVA FECHA DE VENTA EN PÚBLICA SUBASTA

Se hace de público conocimiento, en virtud del artículo 160 de la Ley 189-11 del 16 de julio del 2011, que ha sido fijada nuevamente de manera presencial la audiencia de pregones para el día miércoles que contaremos a veinte y ocho (28) del mes de agosto del año dos mil veinte y cuatro (2024), a las nueve (9:00) horas de la mañana, que al efecto celebrará la Cámara Civil, Comercial y de Trabajo del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Samaná, ubicada en el local donde acostumbra a celebrar sus audiencias públicas, sito en uno de los salones del Palacio de Justicia que se encuentra en la calle María Trinidad Sánchez número 17, Samaná, para proceder a la venta en pública subasta y adjudicación al mejor postor y último subastador, de los inmuebles y mejoras que se describen a continuación:

"unidad funcional A-9, identificada como 414336138976 : A-9, matrícula No. 1700006045, del condominio PLAZA DUCOMY, ubicado en SANTA BARBARA DE SAMANA, SAMANA, con un porcentaje de participación sobre las áreas comunes y la parcela del 2% y 35 votos en la asamblea de condómines, conformada por un SECTOR PROPIO identificado como SP-01-02-201, ubicado en el nivel 02, del bloque 01, destinado a Local Comercial, con una superficie de 34.20 metros cuadrados. Propiedad de ZINGARO, S. A."

"unidad funcional A-12, identificada como 414336138976 : A-12, matrícula No. 1700006032, del condominio PLAZA DUCOMY, ubicado en SANTA BARBARA DE SAMANA, SAMANA, con un porcentaje de participación sobre las áreas comunes y la parcela del 1% y 25 votos en la asamblea de condómines, conformada por un SECTOR PROPIO identificado como SP-01-02-204, ubicado en el nivel 02, del bloque 01, destinado a Local Comercial, con una superficie de 24.10 metros cuadrados. Propiedad de ZINGARO, S. A."

"unidad funcional A-13, identificada como 414336138976 : A-13, matrícula No. 1700006033, del condominio PLAZA DUCOMY, ubicado en SANTA BARBARA DE SAMANA, SAMANA, con un porcentaje de participación sobre las áreas comunes y la parcela del 1% y 46 votos en la asamblea de condómines, conformada por un SECTOR PROPIO identificado como SP-01-02-205, ubicado en el nivel 02, del bloque 01, destinado a Local Comercial, con una superficie de 46.00 metros cuadrados. Propiedad de ZINGARO, S. A."

Estos inmuebles y sus mejoras han sido embargados al señor ANDREAS PETER DUCOMY y la sociedad ZINGARO, S. R. L, en sus respectivas calidades de deudor y garante hipotecario, en virtud de las disposiciones de la Ley número 183-02, del 21 de noviembre del 2002 y de la ley 189-11 del 16 de julio del 2011 y sus modificaciones; embargo realizado a requerimiento y diligencia del BANCO POPULAR DOMINICANO, S. A., BANCO MÚLTIPLE, institución de intermediación financiera, organizada de acuerdo con las leyes de la República Dominicana, con su domicilio y asiento social principal en el Edificio número 20, de la Avenida John F. Kennedy esquina Máximo Gómez, Torre Popular, de esta ciudad y de elección como se indica más adelante; Debidamente representada por sus funcionarios señores María del Carmen Espinosa Figaris y José Alejandro Bautista Lugo, mercadóloga la primera y abogado el segundo, portadores de las Cédulas de Identidad y Electoral números 001-1488711-0 y 001-1481040-1, respectivamente, quienes actúan en sus calidades de Gerente Departamento de Normalización y Gerente de División Normalización Legal, domiciliados y residentes en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional; Entidad que tiene como abogados constituidos y apoderados especiales a los LICDOS. ERNESTO PEREZ PEREYRA y JOSÉ MANUEL BATLLE PÉREZ, Abogados de los Tribunales de la República, debidamente matriculados en el Colegio de Abogados de la República Dominicana, portadores de las cédulas de identidad y electoral números 001-1007730-2 y 001-1694129-5, respectivamente, con estudio profesional abierto en común en el edificio número 4 de la Avenida Lope de Vega, del Sector de Naco, de la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Bufete Castillo y Castillo, teléfono 809. 562-3344, y con domicilio ad-hoc, en las oficinas del Banco Popular de Samaná, localizadas en la calle Rosa Duarte, esquina Av. La Marina, Provincia de Samaná, lugares donde indistintamente el persiguiente hace formal y expresa elección de domicilio para todos los fines y consecuencias legales del procedimiento de embargo inmobiliario y la venta en pública subasta que al efecto se efectuará en la sala de audiencias indicada precedentemente. El Mandamiento de pago que se convirtió de pleno derecho en embargo inmobiliario fue notificado a los deudores por acto del Ministerial JOSÉ RAMÓN VARGAS MATA, Alguacil Ordinario de la Suprema Corte de Justicia, mediante acto número 151/2024, de fecha cuatro (4) del mes de junio del año dos mil veinte y cuatro (2024), y convertido de pleno derecho en embargo inmobiliario, e inscrito por ante el Registro de Títulos de Samaná, en fecha veinte y uno (21) de junio del año de dos mil veinte y cuatro (2024). El Pliego de Condiciones fue depositado en la Secretaría de la Cámara Civil, Comercial y de Trabajo del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Samaná, el día veinte y siete (27) de junio del año dos mil veinte y cuatro (2024), donde constan las condiciones para la venta y adjudicación del inmueble y mejoras embargado. El precio de primera puja que ha sido fijado por el persiguiente para el día de la venta en pública subasta, es decir, el día miércoles que contaremos a veinte y ocho (28) del mes de agosto del año dos mil veinte y cuatro (2024), es de la suma de: OCHENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UN DOLALRES NORTEAMERICANOS CON CERO CENTAVOS (US$84,331,00), sin perjuicio de los intereses vencidos y por vencer, tal y como indica el pliego de cargas y condiciones, suma a la cual en su oportunidad se le agregarán los gastos y honorarios del procedimiento y el porcentaje legal. Las pujas no se admitirán sino por ministerio de abogado. Todo licitador estará obligado a depositar, como formalidad previa, en manos de los abogados del persiguiente o en la Secretaría del Tribunal que conocerá de la venta y adjudicación del inmueble embargado y sus mejoras una suma no menor al diez por ciento (10%) del precio de la primera puja, bien sea en dinero efectivo o en cheque certificado expedido a favor de los abogados del persiguiente. Todo subastador deberá someterse a lo establecido en el Pliego de Cargas, Cláusulas y Condiciones depositado en fecha veinte y siete (27) de junio del año dos mil veinte y cuatro (2024), ante la Secretaría de la Cámara Civil, Comercial y de Trabajo del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Samaná, donde se encuentra a disposición de los interesados. Hecho y redactado por los infrascritos abogados, en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, República Dominicana, hoy día quince (15) del mes de agosto del año dos mil veinte y cuatro (2024).

LIC. ERNESTO PÉREZ PEREYRA, por sí y por el
LIC. JOSÉ MANUEL BATLLE PÉREZ,
Abogados del Persiguiente.